Domingo 17 de Setiembre de 1871 — BUENOS AIRES — AÑO II—Núm. 498

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y Administracion, 144--SAN MARTIN--144

LA NACION

APARECE TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE

Hoy 17. La Commem. de los Dolores de Ntra. Sra. s. Pedro Arbues y la Impr. de las Llagas de s. Francisco de Asis.

LA NACION

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1871

Un resucitado.

El Poder Ejecutivo Nacional ha pasado al Congreso un mensage y proyecto ¿sobre qué?

Desde luego se presenta la duda.

El mensage dice que el proyecto es sobre "movilizacion de guardia nacional".

Todo su contenido se refiere á este punto.

La esperiencia y las dificultades han demostrado la necesidad de que se definan las facultades del Ejecutivo sobre "movilizacion de guardia nacional".

Desde los primeros tiempos la guardia nacional fué el amparo de nuestras instituciones (aunque no parezca ser eso lo que ahora se busca.)

La República Argentina ha consagrado en todas las faces de su historia los principios en que se basa la creacion de la "guardia nacional", con anterioridad á toda Constitucion.

No conociéndose donde empiezan y donde acaban las facultades del Poder Ejecutivo sobre "convocatoria de la guardia nacional", pueden sus disposiciones quedar á merced de la buena ó mala voluntad de las autoridades locales.

Demos pues una ley sobre «movilizacion de la guardia nacional».

Estas son todas las referencias que hace el mensage al objeto del proyecto.

Sin embargo, esta esposicion que parece tan sencilla, encierra un profundo cálculo.

El mensage gubernativo se parece al cuento del soldado que referia haber arrojado por la ventana el elástico de su capitan, sin mencionar que llevaba la cabeza adentro.

¿Pero cual es el verdadero nombre de bautismo del proyecto que nos ocupa?

La *abstraccion* del mensage está desbaratada por la *distraccion* del diario ministerial que lo publica.

Preocupado de que la idea principal no apareciese en primer término, el Gobierno ha tratado cuidadosamente de no pronunciar la palabra alarmante.

Preocupada la «Tribuna» de la intencion del mensage, lo primero que se le ha escapado de los lábios es esa palabra.

Al publicar los documentos en cuestion, la «Tribuna» no trae á su respecto mas que estas palabras:

«El Gobierno ha presentado ayer el importantisimo proyecto de *intervenciones* que vá á continuacion.»

¿Porqué en un proyecto que trata de invasiones, de conmociones, de sediciones, de rebeliones y sobre todo, de movilizacion de guardia nacional, el diario que se escribe en las mesas del Gobierno lo anuncia como un proyecto de *intervenciones*?

Es que el cólega sabe á que atenerse y se ha ido al grano.

El propósito principal, único diremos, del Gobierno, son las intervenciones.

Pero él queria hacer la cosa sin decir la palabra.

El sabe que las intervenciones no son populares.

El Presidente de la República, en su mensaje al abrirse el Congreso, declaraba esta verdad, esplicaba esta resistencia de la opinion y parecia espresar la voluntad y el propósito de respetarla.

¿Cómo es que tres meses despues el Gobierno se presenta poseido de la idea de las intervenciones y soñando con ellas?

He ahi lo que nos esplica el cambio de nombre con que se nos endosa la misma disposicion.

Pero vengamos ahora al mensaje y proyecto que insertamos á continuacion.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1871.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

La esperiencia adquirida en diez años de vida constitucional, y las dificultades con que se ha tropezado en la práctica, han venido á hacer evidente para todos, la necesidad q' hay de que el Congreso dicte una ley que venga á definir claramente la facultad conferida por la Constitucion al Gobierno Federal, de disponer y ordenar la movilizacion de la Guardia Nacional de la República.

Desde los primeros tiempos de nuestra existencia política, la Guardia Nacional ha contribuido poderosamente, bajo diversas denominaciones, no solo á la defensa de la frontera para impedir las depredaciones de los indios salvajes, sino que supliendo la falta de ejércitos regulares, salió no pocas veces del territorio argentino llevando á los pueblos vecinos la libertad, ó escarmentando á nuestros enemigos.

La República Argentina ha consagrado en todas las faces de su historia los principios en que se basa la creacion de la Guardia Nacional, con anterioridad á toda constitucion, fijando por ley la facultad del Gobierno General para convocarla y hacerla servir á los grandes intereses á que su institucion responde. Una vez constituidas y dada la forma de Gobierno que nos rije, se ha supreso de la ley, y esta deficiencia á mas de dar lugar á desentimientos perjudiciales al buen servicio, relaja en los pueblos la conciencia del deber, pudiendo suceder que en caso de requerirse urgentemente la convocacion de milicias, se opongan dilatorias ó escepciones en el momento del peligro con grave riesgo del órden y la seguridad pública.

Reputo inútil insistir sobre esta materia. No comprendiéndose por todos donde empieza ni en qué punto termina la facultad del Gobierno Federal para convocar las milicias, las órdenes del P. E. por mas imperiosa que sea la necesidad que las dicte, quedarian siempre á la merced de la buena ó mala voluntad de las autoridades locales encargadas de su ejecucion, y la suerte del pais sériamente comprometida.

El P. E. cree, pues, indispensable que se confirme por testo espreso de la ley, lo que el asentimiento del pueblo, la práctica constante, y una indiscutible necesidad de órden público tienen establecido, sobre los casos en que se halla facultado el P. E. á emplear las milicias del pais y su facultad constitucional para convocarlas.

A este efecto tengo el honor de presentaros el adjunto proyecto, encareciéndoos la urgente necesidad de su sancion.

Dios guarde á V. H.

D. F. SARMIENTO.
DALMACIO VELEZ SARFIELD.
M. DE GAINZA.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1.° Queda facultado el P. E. para movilizar la Guardia Nacional de la República, siempre que ocurra alguno de los casos siguientes:

1.° Invasion estrangera ó peligro inminente de invasion.

2.° Invasion de indios, cuando la importancia que ella tenga ó la escasez de la guarnicion, haga indispensable á juicio del Ejecutivo, el concurso de los ciudadanos para repelerla.

3.° Insurreccion en cualquiera de las provincias que produzca el derrocamiento ó el desconocimiento de sus poderes públicos ó de alguno de ellos por los insurrectos, siempre que haya sido requerida la intervencion del Gobierno Federal, y este considere llegado el caso del artículo 6.° de la Constitucion.

4.° Rebelion ó sedicion en los términos establecidos por la ley de 14 de Setiembre de 1863, sobre Justicia Nacional.

Art. 2.° Llegado cualquiera de los casos previstos en el artículo anterior, el P. E. podrá movilizar la Guardia Nacional de una ó mas provincias en el número que lo estime conveniente; ó la de toda la República, si asi lo creyera necesario.

Art. 3.° Queda igualmente facultado el P. E. para movilizar el número de Guardias Nacionales que sean requeridos para suplir las deficiencias del Ejercito de línea hasta completar el número asignado por la ley del Presupuesto general.

Art. 4.° El P. E. dará cuenta al Congreso en los treinta dias siguientes á su apertura del uso que haya hecho de las facultades que se le confieren por la presente ley.

Art. 5.° Comuniquese, etc.

VELEZ SARFIELD.
M. DE GAINZA.

Ahora, ¿conocen, por ventura, nuestros lectores el proyecto que dejamos transcripto?

Si no lo conocieran, tendrian muy mala memoria.

Hace casi dos años, en Julio de 1869, con motivo de la ruidosa cuestion de San Juan y de las aprehensiones que ella habia hecho nacer en los espíritus, tres diputados presentaron en la Cámara respectiva un proyecto de ley sobre intervenciones.

Ese proyecto, aun cuando se ocupaba de las intervenciones, no era por cierto con la idea de acordar al Gobierno facultades ilimitadas en tan importante materia. Por el contrario, en presencia de los abusos cometidos y queriendo evitar que ellos se repitiesen en el porvenir, se fijaban al proceder del Gobierno reglas que lo ajustasen mejor á la Constitucion y á las conveniencias generales del país.

Los miembros del Gobierno se manifestaron grandemente irritados contra ese proyecto.

Una de sus personas mas altamente caracterizadas atacó duramente en el "Nacional" á los autores del pensamiento, los trató de anarquistas y les consagró biografías y los juicios politicos mas desfavorables.

El proyecto de los tres diputados se discutia en la Comision de negocios constitucionales, cuando el Gobierno lanzó á esta Cámara un estenso mensage, con su correspondiente proyecto de ley.

El proyecto de ley era el siguiente y llevaba la fecha de 30 de julio de 1869:

1.° Siempre que el territorio de la Nacion sea invadido ó esté en inminente peligro de invasion, el Presidente de la República tendrá facultad para citar el número de milicia q' juzgue necesario y en la forma que crea mas conveniente de la provincia ó provincias mas inmediata al lugar del peligro ó teatro de los sucesos, con el objeto de repeler esa invasion ó podrá impartir sus órdenes al efecto al oficial ú oficiales de milicia que juzgase conveniente. Podrá intervenir en el territorio de las provincias á requisicion de sus autoridades constituidas para sostenerlas ó restablecerlas si hubiesen sido depuestas por la sedicion ó invasion de otra provincia, llevando alli el número de milicias de cualquier provincia que sepidan ó que se juzgue suficiente para sofocar la insurreccion.

2.° Cuando en una provincia fuesen resistidas las leyes de la Nacion, ó se opusiesen sérias dificultades á su ejecucion, por combinaciones demasiado poderosas para ser destruidas en el curso ordinario de los procedimientos judiciales, el Presidente de la República podrá citar la milicia de esa provincia ó de cualquiera otra que juzgue conveniente con el objeto de destruir esas combinaciones y hacer que las leyes de la Nacion sean debidamente ejecutadas; y la milicia asi citada podrá ser conservada en servicio si fuese necesario hasta pasados 30 dias de la apertura de las próximas sesiones del Congreso.

3° Siempre que, á juicio del Presidente sea necesario hacer efectiva la intervencion de la fuerza militar, llevada en una Provincia, el Presidente intimará á los insurrectos por medio de una proclama, que se dispersen y retiren pacificamente á sus hogares, dentro de un término limitado.

4° Las autoridades de Provincia que no hayan sido depuestas por la sedicion ó no hayan tomado parte voluntariamente en ella, tendrán igual autoridad para representar al Presidente de la República, á fin de hacer cumplir las leyes de la Nacion, á la que tienen para hacer cumplir las de sus respectivas provincias.

5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VELEZ SARFIELD.

El pensamiento capital del mensage se reducia á que el camino mas acertado, espedito y eficaz en el asunto, consistia en adoptar la ley de Estados-Unidos, dictada en 1795, de que era cópia el proyecto de Gobierno.

El Gobierno iba mas adelante.

Prescindiendo de nuestro modo de ser, de nuestros hábitos, de nuestras necesidades propias, abdicando hasta de nuestro criterio, de nuestra inteligencia y, lo diremos, de nuestro decoro, declaraba que si el Congreso no se resolvia á adoptar la ley de Estados-Unidos no habia otro remedio que escribir al Ministro argentino en Washington para que este solicitase de los jurisconsultos de Estados Unidos otro proyecto de ley para esta República, que debia ser sancionado por su cuerpo legislativo.

La opinion se escandalizó de esta última idea casi tanto como el Ministerio se habia escandalizado del proyecto de los tres Diputados.

¿Si cargábamos á Estados-Unidos que se legisla por nosotros, porque no les pediriamos que por nosotros gobernase y administrasen justicia.

¿Por qué no pedir á los ministros de Washington que mandasen al presidente argentino el borrador de sus decretos?

¿Porque no pasarlen revision á la suprema Corte de los Estados Unidos, las sentencias de nuestros tribunales federales?

Todo esto se decia entonces; pero ahora nos hemos querido limitar á sacar del olvido el proyecto que el Ministro del Interior presentó al Congreso Argentino en 1869.

Ya conocemos pues el proyecto de 1871.

No es una ley que viene á la vida en condiciones normales y naturales.

El proyecto de 1871 es un *resuscitado*. Es el proyecto de 1869 que se levanta de su sepulcro.

Con razon se habló tanto aquel año de *aparecidos* en las discusiones del Congreso!

Se preveia, sin duda, que aquella victima del Congreso del 69 se *apareceria*, al Congreso de 1871.

Pero esta aparicion no solo reviste el carácter milagroso que se atribuye á tales hechos, sino que viene acompañada de circunstancias estraordinarias.

El proyecto del Ministerio del Interior fué pasado á la Comision de negocios constitucionales que, como hemos dicho, se ocupaba de estudiar el proyecto de los tres diputados en contra del cual se presentaba.

La Comision de Negocios Constitucionales se componia, en su mayoria, de personas simpáticas á la administracion.

Creemos que uno de sus miembros era el Dr. Tejedor, actual Ministro de Relaciones Esteriores.

Otro era el malogrado Dr. Keen.

Pues bien, la Comision de Negocios Constitucionales rechazó el proyecto del gobierno, presentó otro proyecto basado sobre el primero que se habia sometido á su exámen y el mismo Dr. Keen fué miembro informante de la comision y en su discurso de fundacion hizo literalmente pedazos el proyecto del gobierno.

El Ministerio desertó la discusion, tan convencido estaba de que no podria hacer triunfar sus ideas.

El proyecto de la Comision de Legislacion pasó en la Cámara de Diputados por la considerable mayoria de 21 votos contra 11.

El Senado lo convirtió en ley por una mayoria de 15 votos contra 10.

Tan mal parada quedó entónces la discusion por parte del Gobierno que, un Senador que quiso sostener, fué convencido de haber presentado dos años antes, bajo su firma, un proyecto mandando cesar todas las intervenciones, sin que en odelante pudiera el Gobierno resolver ninguna sin permisó del Congreso.

Dada la ley de intervenciones el Gobierno tuvo que acudir al recurso estremo del *veto* para anularla.

En la Cámara de Diputados donde habia 25 votos contra 11, podia contrarestarse el Veto por mas de dos tercios; pero no los tenia la Cámara de Senadores y la ley quedó sin efecto.

Parece que el Gobierno debia contentarse con ese resultado; pero por lo visto, aspira á mucho mas.

No le basta haber neutralizado la voluntad espresada por la mayoria de las Cámaras. Quiere todavia hacer prevalecer sobre ella el proyecto que murió en el seno de una comision, sin una sola voz, ni aun la del Gobierno, que abogase en su favor; puesto que los pocos diputados que atacaron las facultades del Congreso, encontrando en los cuerpos lejislativos la causa de todos nuestros males, tuvieron que limitarse á atacar el proyecto de la comision, sin defender otro alguno.

Tales son los antecedentes á cuya luz debe juzgarse el nuevo proyecto sobre "movilizacion de la guardia nacional".

A él le son aplicables todos los argumentos aducidos en su contra en 1869 y que, triunfantes por la razon y el voto de las cámaras, solo se inclinaron ante el veto del gobierno.

Para compendiar nuestro juicio sobre ese proyecto, diremos:

Que él no provée á la necesidad mas práctica é importante de la materia, esto es, á la regla que partiendo á la vez del interés público y del derecho individual, haya de aplicarse al servicio normal de la frontera.

Que pide lo que ya tiene durante el receso.

Que aspira á lo que no puede concedérsele reunido el Congreso.

Que á este fin, generalizándose las disposiciones, no les dá limitacion de tiempo, omitiendo estudiosamente la palabra receso y pretendiendo que pasen á sus manos las prerogativas que, en este punto, debe egercer el *Gobierno general.*

Que todo esto se pretende haciendo revivir *con mayores ampliacionos y facultades* un pensamiento condenado ya por el cuerpo legislativo.

Todo esto ha de sostenerse, probablemente, en nombre de la imitacion de lo que se hace en Estados Unidos

Por eso al terminar por hoy y antes de examinar mas detenidamente el proyecto de 1871, queremos recordar las sensatas y elocuentes palabras que, comparando las condiciones del pueblo norte-americano con las nuestras, consagraba el miembro informante de la Comision de Lejislacion, en 1869, al pensamiento presentado entonces por el Gobierno y que hoy aspira á la resurreccion.

"Debia concluir aqui; pero debo esplicar en pocas palabras porqué la comision no ha querido dar al presidente argentino todas las facultades acordadas en estos casos al de Estados Unidos, aun cuando no haya en la estension de aquella diferencia notable.

Los Estados Unidos hicieron el aprendizaje de las instituciones en la libre Inglaterra. Desde entonces, hasta el presente, ellos han ido adelante en el ancho camino de la libertad y de la civilizacion.

Nosotros tenemos detrás la colonia, el despotismo, los errores de la anarquía, el sable de la dictadura.

En Estados-Unidos se ha marchado desde la descentralizacion política hasta la Nacion. Nosotros hemos marchado desde la centralizacion absoluta, para llegar á la descentralizacion indispensable.

Por eso, en Estados-Unidos, la tendencia de los grandes hombres ha sido robustecer el poder mientras los mas nobles mártires de la República Argentina son los que han servido la libertad luchando contra el poder y muriendo en la espatriacion ó en las batallas.

El dictador de Estados-Unidos se llama Washington.

El nuestro se llama Juan Manuel Rosas, de cuyos hechos se aparta la vista con espanto y el alma con dolor.

Hé ahi el secreto no solo de las diferencias de esta ley, sino de las que esplican muchas prescripciones que no se encuentran en la constitucion de Estados-Unidos.

Esa es la prohibicion de reelegir el presidente, ese es el anatema que hiere con unas marca de infamia la concesion de facultades estraordinarias.

Son las nubes pavorosas de sangre que enlutan nuestro pasado y que hemos conjurado con esas disposiciones.»

Noticias generales

Vaya una embajada alegre.

Dice un diario francés que existen en Paris veinte y cinco personas cuya suerte es digna de lástima: estos son los mandarines de la embajada enviada por el Hijo del Cielo, como llaman al gefe del celeste imperio, para presentar al ex emperador Napoleon III sus disculpas respecto de los asesinatos de Tien-Tsin.

Estos pobres diablos que habrán recibido para el viático algo menos que lo que Lopez (padre) dió á los enviados que mandó cerca de nuestro gobierno en el año de 1846 (un tercio de yerba para cada uno) hace mas de un año que están en Paris esperando la oportunidad de presentar sus credenciales; pero la anhelada ocasion no llega.

Entre tanto, los pocos *cobres* del celeste imperio se agotan, y los embajadores están ya como se dice por acá *ahorcados*, sin necesidad de hacer uso del cordon azul.

Y lo peor no es esto, sino que una vez que reclamaron al primo del sol algun auxilio para poder subsistir al menos, aquel les respondió en un lenguaje nada celestial que los someteria á los mas atroces suplicios chinescos si por si solos no encontraban el dinero que necesitaban. En ese modo de pensar parece que el Hijo del Cielo tiene bastantes afinidades con los *papas* que moran en los altos del Cabildo!

En tal situacion el infeliz Tsong-Hou, primer embajador, ha tenido que empeñar en casa de un judio su túnica color de sol, bordada de oro; su primer *attaché*, Kao, vendió su cinto azul, y el secretario Noucis-Cleu se ha visto privado de una riquisima vestidura en que bordado de realce estaba el dragon, color de fuego

El diario que esto refiere concluye por aconsejar al Gefe de la república francesa, reciba cuanto antes á esos infelices, si no quiere dar lugar á que el dia menos pensado aparezcan en la vidriera de algun peluquero aquellas lindas y caprichosas trenzas en *bananas*.

¡Cuántas reminiscencias no se agolparian á la memoria de algunos de nuestros embajadores en aquella misma capital si tuviesen ocasion de leer estos renglones!

Estado Oriental.

De los diarios que hemos recibido tomamos lo siguiente.

El *Telégrafo* dice:

Persona que ha asistido hoy á la Asamblea General nos informa á última hora que fueron desechados los dos proyectos que trataban sobre recursos al gobierno [queda pues subsistente la ley que autorizaba al gobierno á contraer el empréstito de cuatro millones á 80 p.%

—El vijia del Cerro comunicó hoy á las 2 de la tarde por medio de señales á la Capitania del Puerto, que en la barra de Santa Lucia se avistaba una partida blanca como de 100 hombres.

—Por la diligencia llegada esta mañana de los departamentos del Norte, se dice que quedaba en Tacuarembó Aparicio con una fuerza de 1500 hombres, mas ó menos, de los cuales habia desmontado como 300 para hacerlos infantes.

El general Castro iba tambien en esa misma direccion y se presume que pronto tenga lugar un hecho de armas.

—Hoy se embarcaron en el vapor *Coquimbo* con destino al Salto 200 hombres del batallon 1.° de Guardias Nacionales, en cuya ciudad asumirá el mando el gefe militar de aquel departamento D. Juan José Gomensoro.

—Tuvo lugar en la casa de Gobierno la recepcion del enviado estraordinario, Baron de Cotegipe, encontrándose en el mismo acto el general D. Emilio Mitre.

El «Hijo de la Paz dice:»

Se asegura que el coronel brasilero Estrugildo Pereira dos Santos se pasó á los blancos, incorporándose á la division de Manduca Cipriano con algunos cientos de sus compatriotas.

—Una persona recien llegada de San José, nos comunica lo siguiente:

Anteayer salió de esta ciudad el gefe politico del mismo departamento D. Luis Perez con 200 hombres, y se dice que buscaba la incorporacion de Ordoñez y Galarza para batir la division de Rafael Rodriguez, que merodeaba por allí.

El mismo dia, dos horas despues se presentó á dos cuadras de la poblacion Severo Cámes con 25 ó 30 hombres, y se calculaba que en las cuchillas inmediatas habia mas gente.

Se supone que despues haya dado aviso de la salida del gefe político y se hayan acercado á la plaza Rafael Rodriguez, Pintos Baez é Ibarra, que son los gefes de la division que andaba por el Rosario.

Dice «El Ferro Carril:»

Nos consta que la policia tiene los hilos de una conspiracion y otros trabajos subversivos que se traman en la capital por los afiliados de Aparicio.

Rosario.

Fechas hasta ayer.

La *Capital*, hablando sobre la gran seca que esperimenta la campaña dice:

El estado de la campaña es horroroso.

El cuadro que ofrece es desconsolador.

Todo es ruina.

Los establecimientos de campo se hallan en la mas completa desolacion: solo se ven cadáveres de animales muertos por el hambre y la sed.

No se vé otra cosa que columnas de tierra que levantan en remolinos por todas partes y que envuelven en la oscuridad al vaquero que hulle con su hacienda en busca de agua.

Las chacras, las quintas son consumidas por los horrores de la seca.

Las colonias perecen bajo los rigores de una temperatura ruinosa y matadora.

Las vijilias, las pribaciones y los sacrificios del colono van á seresterilizados.

Porcion de familias huyen de sus poblaciones, desesperadas, buscando auxilio para su subsistencia, porque todo sucumbe bajo los rigores de la seca; la sementera y la hacienda muere ó desaparece.

Conocemos familias que empiezan á vender sus aves para dar de comer á sus hijos: otras que se refugian en casa de los vecinos mas acomodados.

Si esto sigue, la ruina de este Departamento es segura.

No hay probabilidades de lluvia—El tiempo es de seca.

Contra la naturaleza no podemos luchar, pero si prevenirnos.

Dios tenga compasion de nosotros!

—El rio Salado y el de Santa Fé bajan notablemente.

Se dice que el Salado está próximo en muchos puntos de su curso, y principalmente á la altura del Monte Aguaraz.

—La Contaduria de Aduana liquidó en el dia trece mil cuarenta y seis pesos, setenta y cuatro centavos fuertes, por el solo derecho de importacion.

La liquidacion hasta la fecha en el mes corriente, alcanza yó á setenta y cinco mil patacones.

Presidio en Martin Garcia

Hé aquí el mensaje pasado al Congreso, pidiendo fondos para las construcciones necesarias.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1871.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

El P. E. ha aprovechado todas las ocasiones para encarecer y recomendar como una necesidad suprema, en el estado actual de la República, el que la justicia criminal cometida á los Tribunales Nacionales y especialmente provinciales haga verdaderamente efectivo su poder de represion, dando á sus fallos una rigurosa y eficaz aplicacion.

La impunidad de los delitos trae forzosamente aparejada la relajacion en los vínculos sociales; y despues de producir los mas graves males internos, puede presentarnos, como hemos tenido ya ocasion para notarlo, bajo un aspecto desfavorable ante el estranjero, al que necesitamos ofrecer como el primer aliciente para su traslacion, y como la condicion primera para su establecimiento entre nosotros, la seguridad que la sociedad civil debe dar á todos sus miembros en sus vidas y en sus propiedades.

Es entre tanto notorio que la justicia criminal, tanto en la Nacion como en las Provincias, carece casi absolutamente de medos para llevar á efecto sus fallos, vijilar y asegurar su ejecucion.—En toda la estension de la República no hay una cárcel penitenciaria, ni un presidio donde los reos cumplan sus condenas, hecho tanto mas grave, si se toma en cuenta q' la pena de muerte va gradualmente desapareciendo en nuestras costumbres judiciales y que son en consecuencia los delitos que mayor atrocidad revisten, los castigados por las lejislaciones con la última pena los que vienen á quedar impunes en todo ó en parte por esta falta de establecimientos, que aseguren el cumplimiento de las sentencias, y sin los que el sistema penal se hallará tan solo nominalmente escrito en las leyes.

En casi todas las Provincias, las condenaciones de presidio y á trabajos forzados suelen conmutarse por el servicio de las armas en el ejército de linea; pero la esperiencia desastrosa de muchos años, el patriotismo y el sentimiento del honor militar, principian á sublevar justamente la opinion contra esta práctica, que no podria perpetuarse, sin desdoro para nuestro ejército y sin graves peligros para el pais.

Así el P. E. ha incluido en el proyecto de ley que acaba de someteros sobre la organizacion del ejército una disposicion por la que se prohibe que sea admitido en sus filas, individuo alguno que fuere reo de crimen castigado por la ley con pena infamante.

En las provincias litorales, y especialmente en Buenos Aires, los reos condenados á presidio por la justicia nacional y provincial son remitidos á Bahia Blanca y Patagones, bajo la vijilancia del Ministerio de la Guerra; pero una vez llegados á estos lugares, suelen ser puestos en libertad sin otro requisito que su sometimiento al Comandante Militar y á la custodia que este puede ejercer.

Teniendo por delante esta situacion, que le ha sido ademas representada últimamente por el gobernador de Buenos Aires, el P. E viene á pedir al H. Congreso que se sirva autorizarle para proceder á la construccion de una carcel penitenciaria en la isla de Martin Garcia, debiendo principiarse y continuarse la obra, segun lo permita la situacion del Tesoro Nacional.—Es el gobierno de Buenos Aires el que ha indicado este lugar en la nota que se acompaña orijinal para ilustracion del asunto, y el P. E. lo reputa del mismo modo preferente á cualquier otro, ya porque una situacion insular hace siempre menos fácil la evasion de los presos como porque pueden ser rápida y seguramente conducidos á Martin Garcia los que fueron condenados por la justicia nacional y provincial en las cuatro provincias litorales.

El P. E habria deseado como complemento de este mensaje presentaros el plano y presupuestos del establecimiento proyectado; pero el departamento de Injenieros no ha podido prepararlos, hallándose absorbido por trabajos que el H. Congreso conoce y que revisten la mayor urjencia. Debo sin embargo agregar que el Injeniero presidente, Sr. Moneta, calcula que con cincuenta mil pesos puede construirse un presidio para doscientos hombres, con ciento veinte mil una Penitenciaria, en la que se adoptase el réjimen celular, para el mismo número, pudiendo asi señalarse una de estas cantidades por límite á la autorizacion conferida.—El edificio se haria bajo un plan que permitiera agrandarlo sin dificultades y á medida que nuevas necesidades requieran aumentar su capacidad.

Al terminar este mensaje, el P. E. cree conveniente haceros presente que el proyecto de código Penal, cuya revision la concluirá en breve, presupone para la aplicacion de la penalidad, la existencia de un presidio ó de una penitenciaria; bastando por lo tanto cualquiera de ellos para satisfacer las necesidades mas primordiales.

Dios guarde á V. H.

D. F. SARMIENTO.

Mendoza

Fechas hasta el 2.

El Gobernador ha iniciado la idea de hacer un viaje de inspeccion á los diques de la Sierra, con el objeto no solo de observar su estado sino de hacer en ellos aquellos reparos y reformas necesarias para evitar que la ciudad pueda ser asolada por los aluviones del verano.

Muy pronto va á publicarse un nuevo periódico, en el nombre de el *Tábano*.

Secretaria de la Convencion

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1871.

La Convencion en sesion de anoche ha resuelto se publique lo siguiente:

Art. 38 del Proyecto.

«La libertad de enseñar y aprender no podrá ser coartada por medidas preventivas.»

Proyecto de articulo presentado por varios Sres. Convencionales.

Art. «Declárase libre la enseñanza y el estudio de las ciencias; y las Universidades ó «Facultades á quienes corresponda, espedirán «grados y titulos de suficiencia, sin mas condicion que los exámenes determinados en su «programa, que podràn rendirse en cualquier «tiempo»

Despacho de la Comision encargada de dictaminar sobre el articulo anterior.

Art. 1° ..."Las Universidades y Facultades cientificas erijidas legalmente espedirán los titulos y grados de su competencia, "sin mas condicion que la de exigir exámenes suficientes en el tiempo en que el candidato lo solicite; quedando á la legislatura la "facultad de determinar lo conserniente "al ejército de las profesiones liberales."

Firmado—Romero—Estrada—Ilsier.—

"Conformes con esta modificacion á la primera parte:—"Las Universidades y Facultades cientificas espedirán los titulos y grados de su competencia, sin mas sujecion, "que á sus propios estatutos ó reglamentos."

Firmado—*Elizalde—Villegas* (M.,)

De la Boca.

La Comision perteneciente á esa localidad está ya nombrada por la Municipalidad, y al efecto se han espedido los nombramientos correspondientes.

Crónica de modas.

El periódico *Correo de la Moda* nos suministra las siguientes noticias de modas:

Traje para visita—Vestidos de seda color violeta, adornada la falda con una graciosa combinacion de patas, sujetas con botones, violeta y pensamiento. Un volante pensamiento, al cual hace formar cabeza un bies negro, adorna la segunda falda y la graciosa chaqueta de escote cuadrado por delante y por destrás, la cual abre sobre una camiseta de muselina. El sombrero color violeta, lleva por adorno un encaje blanco, flores del campo, y bridas color violeta.

Traje para niña—Vestido de lana gris bordada la primera falda á cadeneta con seda negra. Un bordado igual, y fleco de seda adornan la segunda, y el abrigo holgado con esclavina. Tanto esta como la segunda falda se recogen graciosamente atrás con una escarapela de cinta del mismo color; mangas y camiseta de encaje blanco; sombrero de paja con sinta coral y ramo de flores silvestres.

Traje para recibir en el campo—Vestido de foulard azul, guarnecida la falda con un volante fruncido y orillado de encaje y encimados tableados superpuestos, divididos el superior con una cinta azul. Igual adorno llevan las mangas, terminadas con un volante orillado de encaje. Camiseta y mangas interiores de muselina, con encaje rizado en los puños y en el cuello. Corbata azul, y cinta azul en el cabello.

Banco Hipotecario.

DESPACHO DE LA COMISION DE HACIENDA DEL SENADO DE LA PROVINCIA.

La Comision de Hacienda y Legislacion.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1871.

A *la Honorable Cámara de Senadores.*

Las Comisiones de Hacienda y Legislacion se han ocupado detenidamente del proyecto remitido por el P. E. sobre establecimiento de una Caja de Crédito Hipotecario, y tiene el honor de aconsejar al Senado le preste su sancion, con las modificaciones contenidas en la adjunta planilla.

Dios guarde al Senado.

M. M. Escalada—Federico Pinedo—Rufino de Elizalde—José Dominguez-Félix S. de Zélis.

Modificaciones hechas por las Comisiones de Hacienda y Legislacion, al proyecto del Banco Hipotecario.

Articulo 1° En vez de una caja de «Crédito Territorial», poner un «Banco Hipotecario.»

Art. 2° Poner «Banco» en lugar de «Caja.»

Art. 3° Agregar al fin del articulo: y un «término igual para el pago de los intereses.»

Art. 6° En vez de «por via» poner «en forma», y agregar «civil» á continuacion de «cesion.»

Art. 7° Quitar «solo.»

Art. 10 En vez de «podria ser» poner «serán», y entre «trimestre» y "semestre,, por una "y" en vez de una "ó."

Art. 13. Sustituirlo por el siguiente:

"El contrato hipotecario será otorgado ante un Escribano público, que tendrá su oficina en el Banco.

"El Escribano de Hipotecas autorizará con "su firma las cédulas que correspondan en "cantidad y série al gravámen registrado. Estas cédulas serán suscritas por el Presidente y secretario del "Banco"

Art. 15. Agregar despues de "tabla de amortizacion" lo siguiente: "Si el anticipo es hecho en cédulas, el deudor abandona el interes de la cédula, y la liquidacion de la deuda se hace por la cifra que marcan las tablas al fin del trimestre ó semestre pagado. Cuando por el crédito, superior á la par, que hayan adquirido las cédulas, convenga al deudor libertarse en moneda, abonará á la Caja un trimestre ó un semestre como corresponda á la série del préstamo, y la liquidacion se verifica como queda espresado arriba: en los anticipos parciales la indemnizacion será proporcional.,,

Art. 16. En vez de "podrá colocarse," poner "se coloca.,,

Art. 21. Agregar al fin "debiendo ser en proporcion de las diversas séries con aviso público prèvio de treinta dias.,,

Art. 22. En vez de "amortizadas" poner "rescatadas."

Art. 23. En vez de este articulo, el siguiente: "El Capital y los intereses no cobrados se prescriben á favor de la Caja, pasando diez años entre presentes y veinte entre ausentes, si el tenedor no se ha presentado á cobrar."

Art. 26. Suprimirlo.

Art. 27. Agregar al fin no mediando órden de autoridad competente."

Art. 28 Como está, poniendo "Banco" en lugar de "Caja."

Art. 29 Poner "Banco" en vez de "Caja."

Art. 30. Agregar "Aun en caso de concurso, sin perjuicio del derecho de este al sobrante de la liquidacion con el "Banco."

Art. 34. Suprimirlo.

Art. 39. En vez de "el valor de las propiedades se determinará tomando por la base la contribucion directa," decir: "podrá el Banco determinar el valor de las propiedades, tomando por base la contribucion directa."

El resto del articulo como está.

Art. 41. Agregar despues de "podrán," "ha pedido del Directorio."

Art. 46 Quitar "Presidente y los Directores serán."

Art. 47. En vez de "un abogado," poner "abogados."

Art. 48. Suprimirlo.

Art. 49. En vez de "abogado," decir "los abogados."

Al *inciso 4° del art. 15*, agregar al fin: "que se pasará en capitulo separado en el Presupuesto del Banco de la Provincia."

Al 52. En vez de "un millon" "dos millones."

Art. 57. (Nuevo) "Queda autorizado el Directorio del Banco para invertir hasta la suma de 25000 $ ftes. en los gastos de instalacion del Banco y sueldos de los empleados hasta la sancion de los presupuestos.

Art. 58. (Nuevo) "Las inscripciones hipotecarias tomadas en provecho del Banco Hipotecario están dispensadas, mientras el préstamo de la renovacion docenal prescripta en el art. 2154 del Código Civil.

Elizalde—Escalada—Pinedo—Dominguez—Zélis.

Protesta del pretendiente Montes.

El hombre á quien los agitadores de Santiago eligieron como instrumento inconsciente de la guerra civil, no contento haciéndole desempeñar el triste papel que nos reveló el célebre manifiesto en que, á titulo de *hombre de levita*, pedia que se pusieran á su servicio las armas nacionales, no parece aun satisfecho de ese rol.

Ahora, en presencia de la resolucion del Congreso, ha creido de su deber escribir otro manifiesto-protesta, que dedica á los habitantes de Santiago.

El pretendiente Montes se contenta ahora con insultar al Congreso y declarar que *queda roto para Santiago el pacto federal!*

Es necesario haber perdido el juicio para estampar una insensatez semejante, que seria un crimen, si por fortuna la ridicula impotencia del pretendiente al Gobierno de Santiago, no hiciese sus desvarios inofensivos para el órden público.

Por lo demás, el estilo de la protesta con el del manifiesto de *levita*.

La insertamos como objeto de mera curiosidad y como prueba de que el pobre señor Montes ha llegado á uno de esos tristes estremos en que el interesado es el único que no se apercibe del rol que desempeña.

MANIFIESTO-

DEL [GOBERNADOR] DE SANTIAGO DEL ESTERO (SIC) A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA «DE SU MANDO.»

Cuando requerí la intervencion del Gobierno Federal para ser restituido al puesto de que fui despojado por la escandalosa sedicion de Junio, estuve distante de pensar que los Poderes Soberanos de la Nacion sancionaran el crimen de los caudillos á quienes señalé como autores principales de la revuelta y del desórden.

Declaro que me habia engañado lastimosamente, y que mi confianza ciega en el patriotismo de los delegados del pueblo argentino, viene á retardar el imperio de la libertad en la Provincia de mi nacimiento.

La Cámara Nacional de DD. en su sancion del 6 del presente no ha hecho lugar á la intervencion requerida, pactando asi de una manera encubierta con los sediciosos y entregando al pueblo Santiagueño al esfuerzo de su propio brazo.

Digo encubiertamente, porque al paso que no soy restituido al gobierno, se declara que no pude ser destituido por una sancion legislativa; que los sucesos ocurridos en la provincia de mi mando revisten los caractéres de la mas espantosa inmoralidad politica, en cuanto se relacionan con los caudillos que los han producido; que en ellos se descubre una mano oculta que impide el juego regular de las instituciones, al extremo de levantar y deponer gobernantes sin cuenta ni razon del pueblo; que por consiguiente Santiago no goza de la vida constitucional, y en fin, que reconocer la situacion creada por los asontecimientos que me han arrojado violentamente del poder, seria una inmoralidad que el cuerpo Legislativo de la Nacion no puede ni debe sancionar.

Ante tan monstruosa resolucion, tengo necesidad de dirigir por última vez una palabra á mis comprovincianos, manifestándoles la injusticia de que son victima en mi persona, sacrificada en estos momentos en el ara ensangrentada de los partidos.

Es necesario que ellos no vean la inspiracion del Legislador imparcial en la sancion que me niega el apoyo del Gobierno Federal para volver á mi puesto, sino la victoria de un bando politico que, para servir á sus miras, ha tenido la habilidad de hacer creer que un poder asentado sobre las maldiciones de un pueblo entero podria detenela accion soberana de los poderes nacionales; es necesario ver ademas en aquella sancion un hecho altamente desconsolador, un hecho que á los hombres de poca fé podria hacer desesperar del porvenir politico de la república; el pacto inmoral entre un partido q' decantó su amor á los principios, y una oligarquia opresora, cuyos representantes mas conspicuos son los sobrinos é hijos bastardos del sombrio tirano Juan Felipe Ibarra.

A mi patriotismo, á mi amor por la libertad, á mis juramentos de gobernante, corresponde decir una vez mas, que al requerir el amparo del Poder Federal no fui guiado por una ambicion de mundo.

Penetrado de la tirania que pesaba sobre mis comprovincianos, desafié las iras de caudillos cuya época habia pasado, para restituir á mi pais natal al goce de sus libertades: tenia ambicion de gloria, y por eso no quice empañarla con sangre.

Jamás pensé en la cooperacion de partidos politicos, y el dia que acometi la empresa en que cai envuelto en la bandera de los principios, me vi rodeado de lo mas inteligente, mas honrado y mas digno de mis compatriotas.

Rechazo, pues, la participacion que se me ha querido dar en combinaciones politicas que no son para mi, sino para los que, á condicion de quedar en el mando, han hecho un tráfico vil de los sufragios de un pueblo infortunado.

El dia que con la mano en mi conciencia acepté el papel de mártir, no pregunté á los que concurrieron valerosamente á mi lado el nombre del bando á que pertenecian.—Si asi lo hubiese hecho, nadie habria creido en la santidad de mis propósitos, y todos me habrian vuelto con razon la espalda.

Esta conducta, hija de un patriotismo acrisolado, se revela en los documentos que en distintas ocasiones he entregado el exámen y estudio de la opinion. En ninguno de ellos han visto los que hoy me niegan el concurso del Poder Nacional, una mira indigna, un propósito que no fuera el de un gobernante que queria quebrar, con un pasado de arbitrariedades y de sangre. Si asi hubiera sido, alguna voz autorizada del parlamento argentino me habria acusado. Pero, no; el cálculo politico no ha encontrado un asidero en mis procedimientos, y despues de la sancion que dá origen á esta manifestacion solemne, la Cámara de Diputados confabulada no ha podido reconocer como legitima la situacion nacida de los sucesos que me arrojaron del poder, ni desnudarme de la alta investidura de primer magistrado de Santiago.

Se ha contentado con pactar con un *statu quo* vergonzoso, que no consulta la suerte de las instituciones en aquella Provincia, ni la paz de que necesita para desarrollar sus elementos de riqueza, ni la garantia de los derechos civiles y politicos que la Constitucion acuerda á los habitantes de aqella tierra desgraciada, ni la estabilidad general de la República que pueden comprometer caudillos habituados á consultar sus conveniencias personales en las grandes crisis.

El mas ciego partidario reconocerá que despues de la sancion incalificable de la Cámara de Diputados, *el pacto federal queda roto por lo que hace á la Provincia de Santiago.* En el sistema de gobierno que hemos adoptado, las obligaciones son reciprocas entre la Nacion y los Estados: la primera garante el régimen republicano á los segundos, sin cuyo régimen el todo se desmorona. Los caudillos se alzan con el poder como en los tiempos luctuosos de la guerra civil, y la nacionalidad, entregada al capricho de mandatarios irresponsables, tiene que naufragar forzosamente. La ley fundamental debe amparar á todas las Provincias, y el dia que una de ellas, demandando ese amparo por el órgano de un gobernante legalmente reconocido, se vea entregada á su propia suerte, tendrá derecho para *declararse desligada de las obligaciones que la ligan al resto de la comunidad.*

Tal vez los delegados del pueblo no han pensado en esta dolorosa consecuencia que surje del rechazo de la intervencion requerida; pero la ceguera de ellos no ha de llegar hasta los hijos del pueblo de Santiago.

Animado de esta profunda conviccion, es de mi deber protestar de la sancion que me niega el apoyo del Poder Nacional para volver á mi puesto, y al formular esta protesta de una manera solemne ante todos los hombres que aman los principios en la República apelo de ella ante mis comprovincianos. Ellos decidirán si merecen los cediciosos de Junio quedar en el poder que me arrebataron tan indigna y cobardemente, ó si mi programa de libertad ha de ser un hecho en la tierra de mi nacimiento, á despacho de las confabulaciones parlamentarias, de la cobardia de los hombres públicos y del interes mezquino de los partidos que ya empiezan febricientes á disputarse la futura Presidencia de la República.

Sea cual fuere la resolucion del Tribunal á que apelo, puedo levantar con orgullo mi frente y decir como el prisionero de Pavia: He salvado el honor!—Yo he salvado, conmigo la honra de los principios, y detras de mi no queda sino una situacion entregada á la inmoralidad y al caudillaje.—Córdoba, Setiembre 12 de 1871.

Rio Janeiro.

(*Fechas hasta Setiembre 8.*)

En la capital del vecino Imperio, fué solemnizado el aniversario de la independencia, con el entusiasmo de siempre.

La Sociedad Conmemorativa de la Independencia comunicó por medio de los diarios el programa de las fiestas.

Al romper el dia 7, gran número de caballeros y señoras entonaron el himno patrio al pié de la estátua del fundador del Imperio, D. Pedro I, en la plaza Constitucion.

En el morro de San Antonio se habia colocado una bateria de artilleria de campaña, para hacer las salvas de ordenanza.

A la madrugada, simultáneamente echaron diana todos los cuarteles, rompiendo entonces las salvas de mar y tierra.

A las 4 de la tarde se colocó al pié de la estátua ecuestre de la plaza Constitucion, una guardia de honor, compuesta de los aprendices menores del Arsenal de guerra, tocando tambien á la misma hora en la referida plaza la banda de música del depósito de aprendices artilleros.

A la 1 tuvo lugar el *Te-Deum* en la capilla real.

—La *Reforma* del 2 con motivo de la partida del Sr. Baron de Cotegipe se espresa así:

«Debe salir hoy para Montevideo, tocando en Santa Catalina el trasporte de guerra *Vassimon*, llevando á su bordo al Sr. Baron de Cotegipe y demas empleados de su mision especial.

«Con relacion al viaje de Su Exelencia ha ocurrido un hecho que debe ser conocido del público.

«El Sr. D. Cárlos Frederico, gefe del cuadro sanitario de la armada, y otros médicos de esa corporacion, que estan encargados de transferir para Santa Catalina la enfermeria de marina establecida en Montevideo, tuvieron órden de seguir en el mismo transporte.

«Ayer, sin embargo, mandó el Sr. Ministro decirle que deben embarcarse en el paquete que mañana debe partir para los mismos puntos en que debe tocar el *Vassimon*, pagándoles el gobierno sus respectivos pasajes.

«Indagada la razon por que se perjudicaba así al estado con un gasto completamente inútil, por cuanto en el trasporte de la marina hay espacio y comodidad suficientes para dos ó tres Comisiones de médicos y para veinte ó treinta barones de Cotegipe, se supo que el muy noble y muy poderoso enviado especial recibió con desagrado la noticia de que en el buque destinado á conducirlo serian recibidos otros pasajeros, ademas de Su Exelencia y su comitiva.

«Realmente, al estado debia cargar con el gasto de pasages en buques estranjeros, porq' lo contrario seria faltar á la consideracion debida á hidalgo de tan alto y antiguo linaje.»

El mismo diario no contento con esta serie de piropos que dedica al Sr. Enviando, en el número del siguiente dia agrega:

«Fué incompleta la noticia que dimos ayer sobre el transporte *Vassimon*, destinado á conducir al Sr. baron de Cotegipe y su comitiva.

«Han tenido lugar otros episodios que aumentan las proporciones de verdadero escándalo.

«El Sr. ministro de Marina fué eludido, porque mientras se hacia creer á Su Excelencia que no eran admitidos en aquel vapor otros pasageros que los empleados en la mision, el Sr. Lamego hacia embarcar á todos sus amigos de Santa Catalina que se hallaban aquí.

«De este modo, mientras eran echados los miembros de la Comision médica encargados de tan importante cometido, los agentes del baron candidato eran recibidos abordo para viajar por cuenta del Estado!

«Es preciso que el Sr. Duarte de Azevedo abra el ojó respecto del inspector del arsenal! Es necesario saber quien es que paga el pasaje á los amigos del ilustre candidato; quien gobierna en la reparticion de Marina, si el ministro ó si el baron.»

—El gobierno de Versalles contestó en los siguientes términos la nota en que el señor Baron de Itajabá le comunicaba la mocion votada en la Cámara temporaria respecto de la derrota de los Comunistas:

«Versalles, 21 de julio de 1871.

«Sr. Baron.—Acabo de recibir la carta q'V. E. me hizo la honra de dirijir ayer 20 de Julio, y por media de cual la tuvo la bondad de comunicarme las resoluciones adoptadas por la Cámara de diputados del Brasil, en secion del 20 del último mes, y por mocion del señor Consejero Pereira da Silva.

«Como ministro de la República y como frances me siento sumamente penetrado de los sentimientos alli espresados, y en ese doble carácter os ruego acepteis personalmente y que tambien la hagais llegar al conocimiento de vuestro gobierno la espresion mi gratitud.

«Los hombres politicos á quienes fuè dado hacer reinar en su patria feliz las leyes y la práctica de la bien entendida libertad, no podian ver con indiferencia las desgracias de la Francia; y haciendo llegar á nuestro conocimiento por intermedio de V. E. quien desde largos años representa al Brasil tan distinguidamente, ellos han hecho valiosa su comunicacion, fortaleciendo á la vez los vinculos de amistad que deben ligar cada dia mas nuestras dos naciones.

«Ruego á V. E. quiera recibir la seguridad de los sentimientos de la elevada consideracion con que. etc,—«Julio Favre.»

—*La Reforma* refiere un incidente bastante curioso ocurrido en la Cámara de diputados de Rio Janeiro, en la sesion del dia 1.°

«Oraba el señor Andrade Figueirás, dice aquel diario, en la enterpelacion que hizo al señor ministro de Agricultura. cuando, refiriéndose al Sr. Ministro de Justicia, dijo: q'su excelencia habia sido un insolente cuando declaró que no se ocupaba en responder á algunas objeciones de un miembro de la minoria.

«El señor Alencar Araripe»—Lo que admira es que la Cámara tolere la insolencias del orador.

El señor Andrade Figueira (al señor Araripe)

—Yo no mato chinches (*Percevejes*) porque hiender. (*Gran vocingleria, tumulto.*)

El Sr. Alencar Araripe—Yo desprecio al *noble* diputado. («Reclamaciones de la minoria.)

«El Sr. Andrade Figueiras (Con pausas) —No se alteren mis amigos de la minoria. Las espresiones del señor diputado no me tocan por que parten de él Si viniesen de cualquier otro miembro de la mayoria, entonces las tomaria en consideracion; viniendo del señor, no vale la pena».

—Se ha presentado á la Cámara de diputados un proyecto para levantar un empréstito de cuatro millones de pesos para terminar el empedrado público y embellecer la ciudad de Rio Janeiro.

Estados Unidos

Nueva-York, 12 de Julio.

(Por vapor *Wyoming*.)

En una de mis correspondencias anuncié á V. que en Washington se aseguraba de una manera cierta y positiva, que en la América del Sur se habia descubierto recientemente un remedio eficaz é infalible para la curacion completa y radical de uno de los mas terribles males que afligen hoy á la especie humana, esto es, el cáncer. Caso de ser realmente ciertas las notables virtudes del especifico aludido, como al parecer hay fundados motivos para esperarlo, juzgo que los lectores de ese *Diario* leerán con algun interés la historia de su descubrimiento.

Existe en la república del Ecuador un arbusto llamado «Cundurango» que solo crece en las altas montañas, cuyo nombre significa en el lenguaje de los indígenas «Nido de Condor,» y el cual produce un fruto que es un veneno violento. Tres años atrás parece que un indio del distrito de Loja, Ecuador, se hallaba enfermo de un cáncer, y su mujer deseosa de verse libre de su dueño y señor, fué á buscar fruta de Cundurango con el deliberado propósito de envenenarle: mas como la estacion de aquella habia pasado ya, resolvió entonces emplear la corteza del mismo arbusto para realizar su criminal atentado, y en su consecuencia le administró una decoccion de aquella. Sin embargo, en contra de lo que la mujer esperaba, su marido notó un alivio sensible en su dolencia, en vista de lo cual la esposa insistiendo en su propósito, fué aumentado la dósis sucesivamente, tanto, que su marido se vió luego libre y curado por completo de su terrible enfermedad.

Semejante estraordinario suceso llamó naturalmente la atencion pública en el pais, de tal manera que varios otros indios se apresuraron á ensayar el nuevo remedio de la corteza de Cundurango para la misma dolencia, obteniendo resultados análogos al caso mencionado: y los médicos de Quito, á su vez, se vieron obligados á ocuparse de hechos tan importantes bajo todos conceptos: asi es que, despues de haber empleado el nuevo especifico, quedaron tan satisfechos de sus prodigiosos ressultados, que se apresuraron á dirigir una estensa memoria ó dictámen al gobierno del Ecuador, en el cual consignaban los maravillosos efectos producidos por la corteza de Cundurango, tanto en el tratamiento del cáncer como en el de todas las enfermedades cutáneas.

En vista de ello el representante de los Estados-Unidos en aquel pais, juzgó oportuno indicar dicho descubrimiento al gobierno americano, remitiendo al propio tiempo á Washington algunas libras de Cundurango al secretario ó ministro de Estado, Fish, para los efectos convenientes. El doctor Bliss, cediendo á los ruegos del representante del Ecuador en Washington, consistió luego en emplear el espresado remedio para curar á dicho funcionario y habiendo obtenido los mejores y mas satisfactorios resultados en su esperimento, multiplicó luego sus ensayos, los cuales parece le han dado, todos ellos, los mas sorprendentes resultados.

Desgraciadamente la provision de corteza mandada al secretario de Estado Fish se agotó en breve, por cuya razon gran número de enfermos en Washington no han podido hacer uso de aquel especifico, sino en cantidad insuficiente para obtener su curacion radical y completa; citándose entre las personas notables que han esperimentado los beneficios del Cundurango á la señora de Matthws, madre politica del vice-presidente de los Estados-Unidos, Colfax, y á la esposa del secretario del Senado americano, Gorham.

Deseando el Sr. Bliss poder disponer de la corteza de Cundurango en cantidad suficiente para continuar sus numerosos ensayos, mandó una órden á Guayaquil para que le remitieran un cargamento de la misma; mas no siendo dicha droga articulo de comercio, no pudo serle espedido. Asi es que, en vista de ello, el Dr. Keene, socio del Dr. Bliss, marchó para el Ecuador, con objeto de dirigirse, él mismo, á las regiones en donde crece el arbusto mencionado y mandar cosechar alli la corteza de Cundurango, por los indigenas.

Para asegurar el buen éxito de la mision del Dr. Keene, el presidente de los Estados-Unidos revistió al mismo con un carácter oficial, nombrándole portador de despachos; creyéndose que dicho señor podrá estar de regreso á Washington á fines del próximo mes de agosto, con un cargamento de aquella preciosa corteza.

La comision encargada de verificar el censo general de los Estados Unidos en 1870, está publicando ahora el resultado de sus curiosos é interesantes trabajos; y al objeto de que pueda V. formarse una idea exacta del verdadero cosmopolismo que caracteriza á la poblacion de Nueva York, me refiero á los datos siguientes, que acabo de estractar de las tablas estadisticas publicadas por aquella, debiendo empero prevenirle, que las cifras que anoto á continuacion, se refieren únicamente á los habitantes de los 22 barrios ó secciones en que se halla dividida la ciudad de Nueva York, ó sea la isla de Manhattan, sin incluir en ellas, á los de Brooklyn, Williamsburg, Jersey City, Hoboken y otros puertos adyacentes, en los cuales se hallan domiciliados muchos españoles.

POBLACION BLANCA.

Naturales.

Nacidos en los Estados Unidos, 510,553.

Estranjeros.

Nacidos en España, 453, En la isla de Cuba, 1207. En las islas Canarias, 1. En Gibraltar, 9. En las Antillas, 388. En Méjico, 56. En la América Central, 16. En la del Sud, 02. En Inglaterra, 24,398. En la Irlanda, 201,999 .En la Escocia, 5551. En la Gran Bretaña (indeterminados), 7. En Nueva Brunswick, 228. En Terranova, 83. En Nueva Escocia, 403. En Canadá, 3450. En la isla del Principe Eduardo, 7. En las Posesiones inglesas, 199, En Gales, 587. En la Francia, 8240. En Prusia, 31,464. En Baden, 6724. En Baviera, 12,571. En Bremen, 566. En Brunswick, 106. En Francfort, 47. En Hamburgo, 611. En Hanover, 3698. En Hesse. 7739. En Lubeck, 24. En Luxemburgo, 19. En Lippe Detmold, 1. En Mecklemburgo, 174. En Nassau, 265. En Oldemburgo, 94. En Sajonia, 1857. En Schleswig-Holstein, 22. En Weimar, 9. En Wurtemburgo, 5616. En Westfalia, 12. En Alemania (indeterminados), 80,494. En Austria, 2743. En Bohemia, 1487. Hungria, 521. En Rusia, 1139. En Polonia, 2392. En Bélgica, 328. En Dinamarca, 680. En Holanda, 1237. En Suecia, 1560. En Noruega, 373. En Portugal, 90. En las islas Madera, 10. En Suiza, 2169. En Italia, 2789. En Turquia, 38. En Grecia, 43. En Europa (indeterminados) 17. En Arabia 3. En la India, 19. En Persia, 2 En la China, 103. En Africa (indeterminados), 39. En Asia (id.) 10. En Australia, 64. En las islas del Atlántico, 16. En la isla de Man, 10. En las islas del Pacifico, 1. En las islas Sandwick, 4. En las de Bermuda, 1. En las Bahanas, 1. En las de Nueva Zelandia, 1. En el Japon, 1. En Sicilia, 3. En Cerdeña, 1. En el mar, 35. En Malta, 4. indetermidados, 3. En Santa Elena, 1. Total, 418,646.

POBLACION DE COLOR.

Naturales de los Estados Unidos, 12,645. Estranjeros (de estos 11 nacidos en España y 87 en la isla de Cuba), 448. Total, 13,093.

RESUMEN.

Naturales (blancos) de los Estados Unidos	510,553
Estranjeros (id.)	418,646
Naturales (de color) de los Estados Unidos	12,645
Estranjeros (id.)	448
Total de habitantes de Nueva York	942,292

Segun el parte telegráfico recibido hoy de la Habana, fecha de ayer, se anuncia que el general segundo cabo de la isla de Cuba, Cebollino, habia fallecido de resultas del vomito, y que quedaba encargado del mando durante la ausencia del conde de Valmaseda, el general Venence.

Se me acaba de asegurar por conducto que considero fidedigno, que hace ya algunos dias que se halla en esta una persona bastante conocida en la isla de Cuba, muy unida al conde de Valmaseda, la cual ha sabido conquistarse las simpatias entre los mismos insurrectos; añadiéndome que su venida á este pais tiene esclusivamente por objeto procurar obtener un arreglo con los caudillos principales que hoy dirigen aqui el movimiento revolucionario de la isla de Cuba, para que estos cesen por completo en fomentar dicha insurreccion, haciéndoseles en cambio ciertas concesiones.

Por supuesto, segun se me ha manifestado, las negociaciones se llevan con la mayor reserva y cautela, ignorándose aun de la persona aludida podrá realizar satisfactorirmente

su mision; mision que se dice es apoyada por el representante de España en Washington. Procurará estar al corriente de lo que ocurra para confirmar ó rectificar la noticia en caso necesario.—N. *P.*

Crónica del dia.

Rapto.—Parece que en Tucuman se ha cometido el rapto de una sobrina de una alta dignidad eclesiástica.

La dama se encuentra en el Rosario y ya han venido exhortos pidiendo su detencion.

Para la Exposicion Nacional.—De Corrientes han remitido para la Exposicion Nacional en Córdoba, los profesores del Colegio Nacional de aquella provincia, varios libros sobre educacion.

El Gobierno envia dos trozos de madera de caoba con cáscara y uno de incienso.

Cada uno de los trozos de caoba pesa 31 1[2 libras.

La provincia de Corrientes será una de las que mejor se encontrará representada en la Exposicion.

Temblor.—Segun los últimos diarios de Chile, en Santiago se dijo sentir en el mes pasado un fuerte temblor.

Cuarenta caballos.—Hé aqui lo que dice el "Eco" de Córdoba y que nosotros reproducimos sin comentarios.

El Sr. Presidente ha mandado que le preparen 40 caballos, segun se nos informa.

Suponemos que serán para la *escolta de Sanjuaninos*, que tanto ruido les causó vez pasada á los periodistas porteños:

No sabemos quien es el comisionado, para esto, pero sea como se fuese, la cosa parece cierta.

Probable captura de Guayama.—De una nota del Capitan Escurra al Gobierno de San Luis tomamos la importantísima noticia que sigue:

«Con fecha 28 de Agosto se nos escapó Guayama á pié, dejando en nuestro poder el caballo ensillado, revolver y espada—habiéndole tomado á su compañero á quien conservo preso.

«Guayama se encuentra solo, sin armas y á pié, escondido en esta *Sierra* (San Isidro) la que está rodeada por las fuerzas á mis órdenes—y de la cual no saldrá sin ser tomado.»

Asi, que el Gobierno recibió esta noticia hizo un espreso ofreciendo un premio á los que consiguieran capturar á ese eterno azote de San Luis, Mendoza y la Rioja.

Pájaro de cuenta—En un diario de la vecina orilla leemos lo siguiente:

Fué preso hoy por el comisario D. Juan Eneas un individuo conocido con el nombre de Andrés *el Catalan*.

Este *personaje* que ha estado preso infinidad de veces por varios robos, habia sido desterrado á Buenos Aires con otros compañeros suyos, de cuyo destierro pasó á Rio Janeiro, regresando ayer á esta ciudad.

Habiéndosele registrado en la Policia se le encontraron algunas cartas, una para el Sr. Cónsul de Chile y otra para un D. Cárlos Martinez. En una de esas cartas viene la numeracion de varias letras de cambio.

Está asegurado.

El Poitou—Este paquete frances ha llegado á nuestro puerto; pero las noticias de que es portador son las que ya conocen nuestros lectores.

Destinados—A continuacion publicamos el nombre de los individuos que han sido destinados á Martin García por las autoridades del Rosario.

José M. Tolosa, Laureano Cuello, Faustino Villareal, Miguel Ferreyra, José Arballo, Félix Orellano, Manuel Dorrego, Delfin Tabares, Félix Soria, Genaro Suarez, Bonifacio Molina, Manuel Morales, Miguel Luque, Serapio Medina, Aniceto Lencina.

Materiales para telégrafo—Por la barca inglesa «Hilen» entrada al puerto del Rosario, procedente de Lóndres, han llegado los siguientes materiales:

7298 tubos fierro, 1352 atados y 417 cajones útiles para el telégrafo trasandino.

Importante para el comercio—*El Telégrafo Marítimo* de Montevideo recibió el siguiente telégrama:

Lisboa, Agosto 11 de 1881.

Sr. D. Juan C. Buela.

Acabo de recibir de la Habana con fecha 10 del corriente, el despacho siguiente:

La última venta de tasajo en este mercado fué á 18 rls. @, y todas las existencias que habia en primera mano se han vendido.

En el mercado de Matanzas hay fuerte especulacion por este salado.

El Código Civil Argentino—Segun tenemos conocimiento por persona autorizada el Gobierno del Perú se ha dirigido al nuestro solicitando un ejemplar del Código Civil, con el fin de hacer alli algunos estudios para ver si se lo puede adoptar en aquella República.

TramWay á la Boca—La empresa de los Tramways á la Boca y Barracas, ha principiado á poner ya coches en la plaza Victoria para llevar las personas que vienen de otros puntos á las funciones teatrales.

Nos parece muy buena esta medida.

Pasajeros—En el vapor *Porton* han venido doscientos cincuenta de los puertos de Europa.

Prórroga—Hemos oido que el Gobierno va á prorogar el plazo para el pago de la contribucion.

Esto seria una disposicion justísima en atencion á las numerosas personas que acuden diariamente y no puede efectuar el pago á causa de la abundancia de gente que tienen que hacerlo.

Departamento general de escuelas—Habiendo resuelto la Comision examinadora del último concurso de preceptores, sacar nuevamente á oposicion la Escuela Superior de Mercedes, se avisa que dicho acto tendrá lugar el 23 de Octubre próximo, á la una de la tarde.

Para el efecto la Secretaría entregará el programa respectivo, recibiendo hasta el 20 del mismo, las solicitudes de los candidatos, en las cuales deberá espresarse la edad, nacionalidad y demás circunstancias que puedan hacer valer, siendo condicion indispensable que han de poseer un idioma estrangero, frances ó ingles.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.

Enrique S. Quintana.
Secretario.

Al vecindario de Monserrat—La Comision de Hijiene de la Parroquia de Monserrat participa á los vecinos de la misma, que en virtud del desinteresado ofrecimiento de los Dres. Cárlos Gallaraci y Juan A. Arjerich, se principiará desde mañana á administrar la vacuna en la oficina Central Tacuarí 99, desde las 11 á la una del dia, continuándose en adelante todos los dias festivos.

El puente en el Carcarañal—Ayer partió para el Rosario el señor Moretta gefe de la oficina de Ingenieros de la Nacion, á recibir el puente de fierro que acaba de construir el ingeniero Huberso sobre el Rio Carcarañal.

Bolivia y el Brasil.—En un diario de la Asuncion del Paraguay, leemos lo siguiente:

"El actual gobierno Boliviano se ha dirigido al del Brasil, por intermedio de la Legacion Imperial de la Paz, solicitando que no se ajuste definitivamente el tratado de límites entre el Imperio el Paraguay y la República Argentina sin prévia audiencia suya.

Segun la nota del ministro Corral, reclama aquella República nada menos que todo el Chaco paraguayo; sosteniendo tener incontestable derecho á toda la orilla derecha de esterio, hasta su confluencia con el Rio Bermejo.

El gobierno Imperial ha declinado de si toda competencia para intervenir en tal asunto, limitándose á comunicar á este gobierno y al de la República Argentina la nota del gobierno Boliviano, por mera cortesia y obsequio al pedido de este.

De manera que hoy tenemos un tercero en discordia, con que tal vez no contábamos, y que viene á complicar mas todavia la ya tan enredada cuestion del Chaco.

Entre tanto Bolivia era aquel gran aliado, de quien se prometia Lopez tantas cosas, y que tan alto hacia sonar sus simpatías por el Paraguay: mientras no le costaron mas que buenas palabras, y sacar todo el provecho posible de la azarosa situacion que atravezaba la República.

Sin embargo, apesar de la situacion difícil porque atraviesa el pais, tenemos á sus representantes entretenidos en farsas, mientras los altos intereses de la patria reclaman el concurso de todos sus hijos.

¡Adelante las ambiciones, y que la patria perezca!"

Licenciamiento—Tan luego como se le acabe de pagar al Rejimiento *San Martin* va á ser licenciado.

La Zarzuela—Esta noche se pone en escena en el gran Coliseo, la preciosa zarzuela *Un tesoro escondido*, en que tanto se distinguen todos los artistas que toman parte.

Mision de Paz—Segun hemos oido dentro de pocos dias se trasladará á Montevideo un personaje oriental que reside entre nosotros, el cual en union del Sr. Baron de Cotejipe, ofrecerá al Gobierno Oriental sus buenos oficios á fin de reanudar las negociaciones de paz con los blancos.

Las tierras públicas—Con motivo de la última ley sobre tierras públicas que fué sancionada por las Cámaras, se han presentado hasta hoy 52 peticiones por terrenos al esterior de la linea de fronteras, distribuidas del siguiente modo:

En el partido	9 de Julio...	44	leguas
" "	Tres Arroyos.	41	"
" "	Bragado.....	6	"
" "	Tapalqué....	12	"
" "	Lincoln......	15 3[4	"
" "	Juarez.......	20 1[2	"
" "	Azul.........	3	"
" "	Necochea....	7 1[2	"

La seca en el Rosario—Segun los diarios que hemos visto de esta ciudad, la compañia sufre una seca espantosa, como nunca se ha esperimentado igual.

Faros—Los Sres. B. Mitre y Vedia y Ca. se han presentado al Congreso, á nombre del señor D. Alberto de Dacc, concesionario de los Faros del Banco Inglés y Cabo de Santa Maria, pidiendo permiso para completar su sistema de luces en el Rio de la Plata, mediante un módico impuesto que muy lejos de perjudicar los intereses del comercio, será para este una verdadera economia, pues es claro que una vez bien alumbrado el rio y libre detodo peligro lanavegacion,los gastos de seguro y prácticos disminuirán considerablemente y los viajes se harán en mas corto tiempo.

Vacuna—Recordamos á los vecinos de la Parroquia de San Miguel, que desde mañana el Dr. Ardenghi y los Practicantes Acuña, Novaro Ayerza y Lacroze administrarán la Vacuna de 1 á 3 de la tarde en las casas Cangallo 368 y Victoria 303; y mártes, juéves y sábado de 2 á 4 de la tarde en la oficina de la Comision de Hijiene de San Miguel, calle de Tacuarí núm 21.

Importante remate.—Hoy tiene lugar un importante remate dado por los acreditados martilleros Adolfo Bulrich y Ca. El tramway de Billinghurst saldrá de la plaza de la Victoria á las doce en punto del dia, llevando á los interesados al lugar de la venta. Esta es la calle Real de Flores entre Caballito y Almagro y los terrenos que se rematarán, linderos con las conocidas quintas de los Sres. Ambrosio P. Lezica, Wanklyn y Mulhall, están divididos en diez y siete hermosos lotes.

Este remate y el que los señores B. Mitre y Vedia y Ca. dan en la calle de Charcas cerca de la Santa Fé de una hermosa quinta y terrenos adyacentes, constituyen las dos mas importantes ventas del dia.

Llamamos sobre ellos la atencion del público.

Peticion.—Algunos quinteros han pedido á la Municipalidad, espender las verduras en la vereda del mercado del Plata como la hacen en los demás mercados.

Renuncia.—El Dr. Esteves Sagui ha presentado su renuncia al Presidente de la Municipalidad. Parece que la causa de su renuncia ha sido el pésimo estado financiero de la Corporacion.

Telegrafista—Por decreto del gobierno, espedido el 16 del corriente mes, se crea una oficina telegráfica en la ciudad de Tucuman y se nombran para desempeñarla, un telegrafista de primera clase, uno de tercera y un mensajero; debiendo desempeñar el primer empleo D. Marcelino Segundo de La Rosa.

Telégrama de Montevideo. Ayer se recibió en la Bolsa el siguiente:

«En la Asamblea calorosa sesion, rechazados ambos proyectos, quedando subsistente la ley del 17 de julio, autorizando el empréstito de cuatro millones al 30 p%.»

Suspension de Legaciones. Se dice que por el presupuesto del año próximo se suspenden todas las Legaciones que actualmente tiene la República Argentina en el estranjero.

Eleccion del Senado—En sesion de ayer la Cámara de Senadores de la Nacion eligió al Senador Quintana para ejercer el P. E de la Nacion en caso de acefalia.

Un acto de justicia—Tal es el que acaba de hacer la Cámara de Diputados de la Provincia, asignando una pension de mil quinientos pesos m|c. á la madre del practicante Dario Albariños, fallecido en la epidemia al servicio de la parroquia de San Telmo.

Solicitud—Doscientos dueños de cafés han solicitado de la Municipalidad tener abiertos sus establecimientos hasta despues de media noche.

Comision—Ayer fué una comision compuesta de algunos municipales á pedir al Dr. Esteves Lagui retire su renuncia de Presidente de la Corporacion.

Pasajeros—El número de estos que han viajado en los Tramways de la compañia "Ciudad de Buenos Aires" durante el mes de Agosto, asciende á 26 292.

Alumbrado—La Municipalidad ha acordado á peticion de varios vecinos, el alumbrado á Kerosene de la calle San Juan desde la de Solis hasta la de Pichincha.

Importante proyecto.—El ingeniero D. Luis Bilbin, ha presentado á la municipalidad el siguiente:

Levantar y trasportar todas las basuras de la ciudad. Comprar todos los útiles con que actualmente cuenta la corporacion para este objeto. Hacer la desinfeccion de las letrinas por medio del sistema atmosférico ó por el portatil. La sociedad se compromete hacer desaparecer diariamente todas las basuras y materias fecales por medio del fuego empleando para este objeto los hornos herméticos privilejiados para la segunda, por medio de las materias absorventes y desinfectantes y la tercera será enterrada por una camada de un pié de espesor á una profundidad de dos ó mas segun designe la seccion de hijiene.

La municipalidad pagará á la empresa los gastos que actualmente hace para levantar las basuras y despues de tres años aumentará un 10 p% sobre el monto total.

Empréstito Oriental—Ayer á última hora hemos visto un telégrama particular de Montevideo, en que se asegura que el gobierno realizará el empréstito de los cuatro millones bajo condiciones muy favorables.

Correspondencias del Pacifico—Por falta de espacio hemos suspendido hasta el próximo número nuestras correspondencias de Bolivia y Chile.

Una galanteria y un robo—Ayer una lavandera cargada con dos atados de ropa subia la barranca del Retiro cuando agoviada por el peso de aquellos los dejó para descansar.

Un individuo que ha venido á caballo atrás de ella se ofreció entonces cargarlos y aceptado por la lavandera los tomó saliendo en seguida al escape.

Ella se quedó por el momento sin saber lo que le pasaba dando luego voces de auxilio que no bastaron para que el ladron fuera tomado.

A juzgar por la relacion de las piezas robadas deben importar de tres á cuatro mil pesos.

Revista de la semana

SUMARIO:—Cuatro palabras de buena crianza—Las modas—El enemigo de la felicidad convogal—Como se prueba el amor en el siglo XIX—La compañia de zarzuela—EL TESORO ESCONDIDO—La política—Frialdad—Los trabajos de la Convencion—Nueva manera de redactar noticias—La literatura—Un disgusto... poético—La locura y las mujeres—LA FIEBRE-AMARILLA—Remedio seguro—Punto final.

Señorita Da. A. D.

He tenido el placer de recibir su perfumada esquelita y he devorado con los ojos las breves lineas que V. se sirvió en ella trazar.

¿Quiere V. que en esta *Revista* de mis pecados le dé cuenta detallada de cuanto en esta culta capital ocurrió? ¡ah, señorita, y en que duros aprietos me pone V. sin pensarlo!

He de circunscribirme únicamente á lo que es del dominio público y la vida de esta ciudad es tan monótona, tan exenta de grandes acontecimientos, que á la verdad no sé como empezar esta carta con ribetes de *revista*.

¿Quiere V. que le hable de modas? no sé palabra.

Usted me dirá que otros saben menos y no obstante se despachan á su gusto; esto está seguramente en la masa de la sangre.

Por lo demás, confieso que soy enemigo mortal de esa deidad que se llama Moda y á la que sacrifican los maridos su bolsillo y las mujeres muchas veces el honor.

¡La Moda! he aqui el verdadero enemigo de la felicidad conyugal, y la cizaña que brota en el florido campo del amor.

Por un *chal*, por una cinta, por un alfiler, las mujeres son capaces de promover una tempestad casera, la cual muchas veces termina en un fatal ruptura.

Fuera del lujo, del boato, las mujeres no comprenden, no saben comprender la dicha.

No tengo inconveniente en afirmar que el matrimonio es un paraiso y el lujo la serpiente.

Por esto detesto la Moda que crea el lujo (aunque algunos suponen que es el lujo el que crea la Moda.)

Sea como fuera, padre de su madre ó madre de su padre, lo cierto es que el lujo y la Moda dan márgen á mil rencillas conyugales, á mil desazones domésticas y por esto bramo de corage contra uno y otra.

¡Habria tantos matrimonios felices sin ellos!

No se oirian tan amenudo diálogos por este estilo:

—Esposo adorado.... ¿me quieres mucho?

—¡Y lo preguntas, cuando me he casado contigo!!!

—Pues bien, quiero que me dés una nueva prueba de tu amor.

—¿Algun beso?

—No.

—¿Un abrazo?

¡Qué, hombre!

—Pues esplicate.

—Quisiera que me hicieras un traje igual al de estos figurines.

¡He aqui como se prueba el amor en pleno siglo XIX!!

—

Pero variemos de tema.

Me olvidaba que estoy dirijiendo la palabra á una señorita y podria tacharme V. de grosero.

De poco galante.

¡De qué se yo!

¿Quiere V. que le hable de teatros?

Pues manos á la obra.

V. sabe que la aplaudida compañia de zarzuela que tuvimos el invierno pasado en el teatro de la Victoria, ha inaugurado ya la presente temporada.

No lo estrañe ni debe estrañarlo V. figurando en el cuadro artistas tan notables como la señora Segura, tan graciosas como la Alcántara, tan inteligentes como Allú, tan aplaudidos como Carbonell, tan distinguidos como Aragon y Astor y tan escelentes como Saez.

Además, el empresario es un bellisimo sujeto, si los hay, y el público (respetable) no podia mirar con indiferencia los esfuerzos y sacrificios que aquel hace por tener contento y proporcionarle un espectáculo que tantos atractivos tiene y que tanto se ha aclimatado en este pais.

Las obras que se han puesto hasta ahora en escena,—á escepcion de «La epístola de San Pablo»—eran ya ventajosamente conocidas y por lo tanto es casi inútil encarecer su notable importancia.

"La epístola de San Pablo" es un juguete lindísimo que abunda en chistes de buena ley: dialogado con mucho donaire y lleno de *vis cómica*, escita grandemente el interés y promueve la hilaridad del público. El argumento es ingeniosisimo y la música, aunque ligera, muy bonita.

Y ya que estamos hablando de zarzuelas, no debe V. olvidar, señorita, que esta noche se pone en escena "El tesoro escondido", obra que tanta aceptacion ha obtenido cuantas veces se ha ejecutado y una de las mejores, sin disputa, del estenso repertorio de la compañia que nos ocupa.

—

Si abandonamos las risueñas regiones del arte para engolfarnos en la politica, no le arriendo á V. la ganancia: pasará V. un mal rato.

Harto sé que por desgracia existen algunas mugeres que tambien hacen *politica*, asi como hay mujeres que fuman y pollas que echan requiebros á los mozos; pero esto no pasa de ser una escepcion, un fenómeno raro.

La generalidad de las mujeres odian la politica y hacen santamente.

Una hay que á pesar de suspirar yo por ella con toda la fuerza de mis pulmones, y decirla quince mil veces al dia que la adoro, me recibe siempre diez grados bajo cero; es decir, con suma frialdad.

Y hasta ha llegado al estremo de volverme las espaldas para hablar con un rubio que me es antipático como un *inglés*.

¿Le parece á V. *politico* esto?

Si llego á casarme con una hermanita qué tiene (que todo podria ser) no será imposible llamar á esa ingrata mujer, *hermana politica*.

Hablando con mas propiedad, deberia llamarla *hermana impolitica*.

—

Los trabajos de la Convencion siguen con trabajo

¡Siempre hay falta de *número*.!

Opino que los periódicos, al anunciarnos las sesiones de esa notable corporacion, redacteu la noticia en estos términos:

—«Esta noche no celebrará sesion la Convencion á las siete en punto; se suplica la asistencia»

¿No le parece á V.?

—

Pero he aqui que he de variar otra vez de asunto.

¿Quiere V. que le hable de literatura? ¡ah! aqui entra lo mas fuerte.

La raza de los literatos vá perdiéndose, se stingue por momentos.

Casi nadie cultiva aqui las letras y es que el hambre destruye la cosecha por completo.

Los poetas empiezan á ser mirados como seres mitológicos; pertenecen seguramente á la fábula moderna.

A penas uno que otro se descuelga de vez en cuando con alguna poesia que da ganas de.... de citarlo ante un juez correccional.

Una de esas composiciones ley no hace mucho que me llenó de asombro.

Figure V., señorita, que entre otras cosas decia:

Sobre un prado de flores alfombrado,
Bajo un cielo de luz siempre esplendente
Entre *bosques de verdes naranjeros*... etc.

Naranjeros son esos holgazanes que discurren por nuestras calles vendiendo *naranjas*.

¿No le parece á V. delicioso un bosque formado de esos gaznápiros?

Y por añadidura ¡¡¡*naranjeros verdes*!!!

¡Dios mio! no bastaba el disgusto que nos ha dado el autor con el dichoso *bosque de naranjeros*.

Ha querido hacernos apurar el caliz de la amargura hasta las heces, presentando ante nuestros atónitos ojos á esos *naranjeros*, verdes como lagartos!!

Por lo demás, los versos no son del todo malos y hasta me han gustado algunos; pero....

—

Los casos de enagenacion mental aumentan de dia en dia.

Asi lo declaran los periódicos.

¡Gracias á Dios que la sociedad advierte que esta loca rematada!

Sin embargo, la prensa pasa en silencio muchos casos que ocurren.

Anteayer se casó un amigo mio y no he visto su nombre en ningun periódico.

¿A qué hacer diferencias?

Entre las mujeres, esa enfermedad hace estragos.

Dentro de poco no quedarán mas *cuerdas*. . que las de cáñamo.

¿No seria mas oportuno, en vez de llamar á esa enfermedad *lo-cura* llamarla *no-se-cura*?

Porque, francamente, el mal no tiene remedio.

La niña se vuelve loca por una muñeca.

La jóven por un marido.

La casada por un aderezo de brillantes.

La viuda por casarse otra vez.

La vieja por parecer jóven.

La bonita por coquetear.

La fea por agradar al desventurado que penetra en su casa.

En las mujeres es mas fácil hallar *gordura* que *cordura*.

Pero.... otra vez advierto que estoy dirigiendo la palabra á una señorita y necesito poner punto á mi causticidad.

Dispense V....

—

Se ha dicho que habia habido un caso de *fiebre amarilla* en la Boca.

Despues se ha desmentido rotundamente.

Parece que hay personas interesadas en esparcir la alarma.

Si por desgracia apareciera esa terrible enfermedad, es indudable que Buenos-Aires quedaria completamente abandonado.

Yo dejaria en la poblacion á los acreedores olamente.

¿Quién duda que la enfermedad desapareceria al momento?

¿No son los acreedores el mas seguro antidoto contra esa y otras calamidades? ¡cómo que se neutralizan!

Si alguno cae enfermo, recétenle vds. un acreedor y de seguro se salva, ó al menos no habrá el mas minimo contagio.

Es probado.

—

Mucho mas quisiera escribir, señorita, en contestacion á su esquela; pero me falta asunto, aunque me sobra voluntad.

Pero me dice el regente que no tiene tipos á propósito para componer la voluntad.

Asi es que determino concluir, repitiéndome de V. su mas leal y S. S. Q. S. M. B.

Aben-Xoar

CAMPO NEUTRAL

Actualidad del Paraguay.

IX.

Hemos anticipado ayer que reproduciriamos la relacion de los diarios paraguayos sobre los actos populares á que habia dado lugar la acusacion y la condenacion del Ministro de Hacienda de aquella República.

Con esto hemos querido que no depend[a] de nuestra version el exámen y la apreciacion de los hechos.

Deseamos que nuestros lectores asistan, en cuanto es posible, á su desenvolvimiento, y formen, con impresiones propias, el juicio á que den lugar los acontecimientos que se desarrollan en la vecina República.

El pueblo de la Asuncion estaba agitadisimo, esperando el resultado de la resolucion del Senado.

Cuando se supo que las pasiones de partido prevalecian, y que el Senado colocaba al Ministro de Hacienda en las condiciones de un delincuente vulgar, esa agitacion se tradujo en hechos elocuentes y públicos.

Mas de mil personas, cifra considerable, atenta las condiciones actuales y la poblacion de la Asuncion, acudieron á casa del Ministro de Hacienda, á darle testimonio de su simpatia y del pesar que les causaba tan injusta sentencia.

Desde alli se dirigieron á casa del Presidente de la República, reproduciendo la misma escena.

El Congreso habia destituido y condenado al Ministro; pero el pueblo, condenando á su turno el temerario fallo, dejaba al Congreso en la impopularidad y en el vacio.

Ninguna otra reunion, ninguna otra manifestacion pudo contrabalancear la que se producia en vindicacion del Ministro de Hacienda.

Quedó pues, como resultado moral, establecido que la opinion, como la razon y la justicia, protestaban contra la violenta resolucion del Congreso.

Véase ahora las relaciones que consignan al respecto dos diarios de tintes diversos; y tomamos dos de esas relaciones, para que se vea que no hay discrepancia sobre los hechos á que se refieren.

El *Pueblo*, diario simpático al gobierno, trae la siguiente version, que vamos á ver coincidir plenamente con las otras.

«Antenoche tuvo lugar una manifestacion de nacionales y estrangeros, la mayor parte comerciantes, al señor Ministro de Hacienda D. Juan B. Gil.

Reunidos en la plaza de la Constitucion, y al estruendo de los cohetes, vivas al gobierno y sus Ministros; se encaminaron á la casa del Ministro de Hacienda señor Gil.

El entusiasmo reinaba en todos los corazones; y al ir á felicitarlo palabras de indignacion salian de todos los lábios contra sus *acusadores* y sus *jueces*, que han condenado á un respetable ciudadano como pudieran hacerlo con un *ladron y defraudador del tesoro nacional*!!

Nada debe de serle mas satisfactorio al Ministro Gill que la prueba elocuente, franca y leal que recibió antenoche, tanto del pueblo nacional y estrangero, como del primer magistrado de la República.

«El furor de los partidos inspirados por «la animosidad es mas implacable que el de «los hombres; porque estos tienen corazon, y «aquellos no.»

«Las pasiones son fuerzas brutas que ni «aun compadecen lo que destrozan, hieren «como las balas de un campo de batalla, sin «eleccion, sin justicia, derribando el objeto «que se les ha designado. (Lamartine)»

Este es el procedimiento de ambas cámaras en la destitucion del Ministro Gill: no han obedecido mas que á las pasiones y han herido al que uno ó dos de sus miembros les ha designado como victima.

¡Desgraciados padres de la patria que son máquinas é instrumentos de dos ó tres que abrigan *bastardas miras*!

Volvamos á nuestro propósito: juzgando la presente actitud de dos *Poderes*, vamos á la manifestacion de antenoche.

Llegados á la casa del Sr. Gill, fueron recibidos por este de la manera mas cordial y franca.

Despues de algunos vivas á la integridad y honradez del Ministro se nombró por unanimidad al Coronel Neri para que espresase al ministro los sentimientos que abrigaban sus acompañantes.

El Sr. Neri, agredeciendo este acto de deferencia en breves y sentidas palabras, dijo:

Que hay caidas en los altos funcionarios de un pais, que son la honra y pájina mas gloriosa para su futuro, y que en ese caso estaba el Sr. Gill que habia desempeñado con honradez y probidad su puesto; y q' la prueba mas elocuente de ello era que el comercio y el pueblo en masa lo felicitaban como la victima de una injusticia, convencidos tambien de que eran falsos los rumores que se habian propalado de que el comercio culpaba al Sr. Ministro de la crisis que acarreó el papel moneda.

El Sr. Neri ha sido intérprete fiel de los sentimientos que abrigaba toda la concurrencia al respecto.

Otras varias personas tomaron la palabra y probaron al señor Gill, que su inocencia estaba en la conciencia de todo el pueblo.

Instado por la concurrencia, acompañó á esta hasta la casa del primer Magistrado de la Nacion, el que fué saludado con efusion por la multitud vivando á su Presidente y á todos los miembros del Poder Ejecutivo.

El Sr. Rivarola probó una vez mas al pueblo las benéficas miras de su gobierno democrático.

Confundido entre todos tomó la palabra, y con conmovido acento dijo: que le era muy satisfactorio ver al pueblo, y al comercio acompañando á su Ministro injustamente destituido, y que la prueba mas elocuente de ello era ver á todo el pueblo rodeando á su compañero de fatigas, probando de esa manera, una vez mas su inocencia.

El Sr. Neri, á instancias de la concurrencia, tomó la palabra otra vez esplayando digna y elocuentemente el objeto de aquella manifestacion.

El Sr. Presidente contestó: que no esperaba menos de un pueblo noble y leal, que al ver deshonrado tan injustamente á un miembro del del P. E., se sublevaba indignado contra el proceder parcial de sus jueces; que el ministro no seria destituido de esa manera tan brusca, y que pediria á las cámaras reconsideráran esa destitucion que echaba un borron sobre el gobierno entero.

¡Los vivas! y hurras! al Presidente, fueron la respuesta.

En seguida tomó la palabra el Sr. Caamaño, y con el lenguaje de la verdad, espuso los motivos justos de aquella manifestacion, pidiendo al presidente, en nombre de todo el pueblo, no abandonase á un miembro q' honraba al P. E.

El Sr. Rivarola añadió que no abandonaria su ministro mientras no hubiese verdaderos motivos para ello.

Despues de esta franca y leal declaracion, el Presidente acompañó hasta la puerta á la reunion, despidiéndose de todo el pueblo con verdadero entusiasmo republicano que honra altamente á la patria á que pertenece.

Los vivas á la alianza, al gobierno, y á la prosperidad de la República del Paraguay, fueron los gritos del pueblo, hasta dejar en su casa al señor Gill, al que abrazamos todos con júbilo y sobre todo el señor Coria y otros amigos.

La manifestacion de antenoche debe bastarle al Sr. Gill, como la prueba mas patente de la reputacion que goza entre el comercio, y todas las clases de la sociedad.»

El *Derecho*, diario completamente desligado del gobierno, hace la descripcion siguiente:

«Hubo el Viernes á la noche una manifestacion popular, á favor del gobierno del Sr. Rivarola, y especialmente del ministro de Hacienda.

Mas de mil ciudadanos de todas las categorias sociales se reunieron entre las calles de la Catedral, del Sol, y de la Palma; y con la música paraguaya al frente fueron á saludar al ministro con repetidos vivas.

El Sr. Gill se hallaba en familia con una ó dos visitas: la comitiva invadió sus salones, y continuó victoriándolo.

De ahí salió la manifestacion para lo del Sr. Rivarola, llevando al Sr. Gill á su cabeza: El presidente estaba á su vez en conversacion con dos ó tres de sus ministros: y, como el Sr. Gill, fué sorprendido por la multitud, que le llenó la casa repitiendo su nombre y el del gobierno en entusiastas aclamaciones.

En ambas casas fué llamado á voces el Sr. Neri para servir de intérprete á la reunion popular; y en ambas protesta en nombre no solo del comercio pero sobre todo de la masa general del pueblo, que todo sufre con el descrédito del papel moneda, que no al gobieno, ni á sus actos atribuia ese fenómeno económico; pues que al contrario, aquel le merecia confianza y apresio, como la Nacion paraguaya les inspiraba sincera afeccion y simpatia. Mas de una vez apeló el orador á la reunion presente; y á todas ellas respondió la multitud aplaudiendo el sentido en que se producia.

En lo del Sr. Rivarola oraron los Srs. Caamaño y Abentes arrojando algo mas lejos la barra, y solicitando aquel la reposicion del Sr Gill, mientrs este se pronunciaba en términos duros contra la marcha general pel Congreso. Oidos con entusiasmo, y calorosamente aplaudidos, dieron ocasion á q' el Sr. Neri, hablando entonces como brasilero, agradeciese los honrosos conceptos q' habia merecido la triple alianza en mision libertadora, mision que puede aun ser superado, no por las armas ni por las politica de sus gobiernos, mas por el leal conctrso de sus ciudadanos ayudando al Paraguay á consoliar la obra de aquellos por la prosperidad y el órden, sin inmiscuirse en su politica y direccion inierna.

El Sr. Rivarola habló tambien dos veces con gran liberalismo y singular franqueza; dió un testimonio púbiico de su confianza al ministro destituido; reprodujo palabra por palabra los mismos conceptos con q' se presentó á una reunion igual el 1° de Setiembre del año pasado; y despidió la manifestacion garantiendo al pueblo que mientras fuese presidente haria justicia á todos, sin distincion, sin odio, ni exclusiones.

El Sr. Gill fuè menos expansixo, quiso hablar, y no pudo; la emocion lo ahogaba.

La reunion se disolvió sin novedad y en órden, despues de habsr dejado al Sr Gill, de nuevo en su residencia."

Estas relaciones, contestes de todo punto, nos muestran ya los resultados de la sancion vindicativa del Congreso.

En lugar de moralizar y de encaminar la opinion pública, solo ha conseguido irritarla y sublevarla.

En lugar de producir la saludable impresion de la justicia cumplida, haciendo acatar el acto del juez, produce el sentimiento contrario que coloca al pueblo contra el juez apasionado y del lado del oprimido.

Pero, para cualquier persona imparcial que medite sobre la actitud del Congreso, es evidente que aquella corporacion ha querido ejercer un acto de venganza y no ha de preocuparse, por lo tanto, de haber consultado los fines y los medios de una estricta justicia.

Si el Ministro de Hacienda del Paraguay queda condenado, destituido, infamado ¿qué importa que la opinion pública condene á su vez la mano que lo hiere?

Pero, en honor de la moral y de la lógica de los actos humanos, debemos hacer constar que ni ese mismo resultado que buscaban las pasiones se ha conseguido.

La infamia y el deshonor no hacen de un hecho material.

Es la opinion y la conciencia la que las impone.

El cálculo y el hecho que quieren producirlas contra la opinion y la conciencia, son inadecuados y contraproducentes.

El mas infame de los suplicios hebreos era la crucifixion.

Un dia, la inocencia, la virtud, el sacrificio personificadas, fueron clavadas sobre el degradante leño.

¿Qué resultado dió esta infamacion material á los ojos del mundo?

Que la sentencia inicua solo produjo oprobio para los jueces y que la cruz de ignominia fué el simbolo luminoso de la redencion social y política de los pueblos.

Los jueces de la tierra no han estudiado especialmente esta leccion.

Trayéndola ahora á proporciones mas humildes, ¿cual es su enseñanza en el hecho que nos ocupa?

Que la condenacion de un hombre inocente ni lo infama ni sirve al poder y á la consideracion de sus jueces.

Las penas morales son eficaces y tenidas por el significado que tienen en la conciencia pública.

Pero una condenacion que reconoce por móvil la pasion y la injusticia ¿qué significado tendrá en esa conciencia?

Ninguno que sea desfavorable al acusado, desapareciendo por lo tanto la fuerza y la base en que pretende apoyarse.

El patibulo es una infamia, por cuanto se presume que á él solo suben los criminales.

Pero destruyase esa presuncion, reemplácese por una creencia contraria, y la infamia del patibulo desaparece ante la aureola del martirio.

Cárlos I., Luis XVI y despues de él los girondinos suben al cadalso. ¿Y acaso los jueces que los sacrificaron han podido infamarlos?

La historia nos ha mostrado que si de esas ejecuciones resultó una deshonra, esa deshonra no manchó la frente de las victimas, sino la cabeza de los verdugos.

Este es el resultado de los castigos exagerados y con mas razon de los castigos inicuos.

Levantan moralmente á los que los sufren y abaten á los que los infligen.

Si en un pais los ciudadanos mas honrados son intachables son condenados á no poder ejercer empleos públicos, como miserables prevaricadores, ¿qué resultará?

¿La infamia de los hombres honrados?

No; la iniquidad de los jueces, y algo peor todavia, la relajacion de la justicia y de los resortes sociales que mantienen la moral y el órden público.

Donde la inhabilitacion politica se impone como pena á la honorabilidad, no será esta última la que sufra.

La pena será la que quede desvirtuada, y ya no podrá servir á sus fines represivos y conservadores, ni aun cuando sea la justicia misma quien la dicte.

La violencia y la iniquidad han destruido la lógica de la justicia.

Antes que esa iniquidad se perpetrase, nadie querria incurrir en la pena con que se castigaba á los criminales.

Pero, desde que se pruebe que esa pena se aplica á los hombres honrados, no podrá alcanzar en lo sucesivo ni á los criminales mismos.

La destitucion de un alto funcionario y su inhabilitacion para servir empleos públicos en su patria, era infamante porque importaba la presuncion vehemente, sino la prueba positiva, de su criminalidad.

Pero el dia en que el Congreso paraguayo ha destituido y ha inhabilitado á D. Juan B. Gill, cuya acrisolada honradez nadie sospecha, no ha herido de muerte á la victima que se señaló: ha roto en pedazos el arma con que la amenazaba.

En efecto, de hoy en adelante, el mayor criminal á quien se declarase indigno de ocupar en su pais un puesto público, tendria el derecho de decir:

No estoy infamado, puesto que tambien el honorable paraguayo D. Juan B. Gill, fué condenado á destitucion y á no poder ejercer empleos públicos!

Tal es la condicion de todo abuso.

En lugar de aumentar la fuerza que lo produce, la enerva y la destruye.

Si el Congreso Paraguayo hubiera meditado un instante en esta ley eterna del mundo físico y moral, no habria pronunciado la sentencia que hoy pesa no sobre el ciudadano D. Juan B. Gill, sino sobre el mismo Congreso Paraguayo!

GRATIFICACION

Y profunda gratitud.

Ofrece un padre de familia á quien le entregue ó dé noticias de un hijo que le ha sido robado anoche, cuyas señas con las siguientes:

Nombre—Juan.
Edad—4 años.
Pelo—negro y cortado.
Ojos—negros redondos.
Color—blanco.
Trage: saco de casimir oscuro y pantalon tambien del mismo género, medias escoceses, botin-elástico.

Ocurrir á la calle de Méjico núm. 355, en donde serán bien gratificados.

VAPORES

—Hoy para Baradero, San Nicolas, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

Hoy para la Asuncion con escalas en Corrientes y puntos intermedios con pasajeros, carga y encomiendas á las 10 de la mañana del Puerto, el «Proveedor».

Martes para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el Rio Uruguay.

Martes para Baradero, San Nicolás, Rosario, Paraná, Santa Fé y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Juéves para San Nicolas y Rosario, con carga solamente el Esmeralda. Lanchage gratis.

NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen á mas del boleto, la conduccion del equipaje gratis desde el Retiro. Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

—Hoy para la Victoria y Boca del Gualeguay el vapor nacional Agoila. Recibe carga en las chatas toda la semana en la Boca del Riachuelo.

Miércoles para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor República.

Sábado para San Nicolás y Rosario á las 10 de la mañana el nuevo y magnífico vapor República. Admite carga, pasajeros y encomiendas, con lanchas gratis.

Admite pasajeros, carga y encomiendas Ajentes Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

—Hoy para el Salto y escalas a las 10 de la mañana el vapor Saturno.

Hoy para Montevideo á las 5 1[2 de la tarde el vapor Silex.

Ajentes Pedro de Risso, Reconquista 99.

—Martes para Montevideo á las 5 de la tarde el esplendido vapor "América".

Viérnes 6 de octubre, para Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá á las 10 de la mañana, el vapor «Cuyaba».

Jueves 21 del corriente para Bahia Blanca la goleta nacional Juanita.

Recibe carga, pasajeros y encomiendas.

Ajentes M. Sciurano é hijo, Cuyo 38 1[2.

—Para Gualeguay vapor nacional Entre-Rios. Saldrá hoy 17 del corriente á las 10 de la mañana.

Para el Rosario vapor nacional «Americano». Saldrá el miércoles 20 del corriente á las 10 de la mañana.

Admite carga á 6 ps. fts. tonelada y 3 pfts la carrada de almacen, pasajeros á 8 pfs. de cámara y 4 id de proa con lanchas gratis.

Ajentes Paz y Gomensoro, Rivadavia 41.

Compañia de Navegacion á vapor "Rio de la Plata"

Vapor Nacional Taraguy. Saldrá infaliblemente para Asuncion y puertos de escalas el miércoles 20 del corriente. Admite pasajeros y carga.

Ajencia Cuyo 24.

PARTE COMERCIAL

Setiembre 16 de 1871.

BOLSA DE COMERCIO.

Apesar de haber 20,000 ps pta de vencimientos, las operaciones de Fondos Públicos Nacionales.

Fueron Incinificantes, pues solo se anotaron 10,000 ps asi:

Al contado 5,000 al 71 3[4 p. %
Para el 30, 5,000 72 1[8 id.

Los precios se conserban firmes y aun mas altos que ayer.

El año pdo cerraron al contado al 61 3[8 p. %

FRUTOS DEL PAIS.

He aqui las ventas realizadas en los Mercados y Estaciones.

LANAS.

250 @ meztiza buena Oeste 79.
600 id id regular Sud 76.

Se habla de algunos contratos de la nueva trasquila, pero aun no fijan los precios verdaderos, etc.

CUEROS VACUNOS SECOS.

450 campo Norte 153.
600 Sud 158.

CUEROS LANARES.

185 docenas campo Norte 185.
135 id id 200.
180 id id matadero id 243.
200 id id id 22 rls fts.
150 id id Sud ps 290.
380 id id id 250 y 270.
700 id id id campo id 190.

SEBO DE CARNERO.

300 @ empansas Norte 38.
20 bordalesas id 48.

IMPORTACION.

Por «Put chet» de barcelona.

50 pipas vino tinto Pujo á 34 1[2 ps fts abordo y algo mas fracciones á ps 1.180 despachado.

"De los depósitos—60 bultos yerba paranaguá "D y L,, ps 70 @ despachada.

200 cajones aceite kerosene á ps 13 1[2 el galon despachado.

GANADOS.

Se realizó un contrato á sacar de un establecimiento del Sud, 1,800 á 200 cabezas ha cienpa vacuna de cria, entrando la parision por muerta, á ps 100 cabeza.

Se dice. que el precio fué plojo, á causa detener cuando el comprador.

Telégramas de Montevideo.

A LA SALA DE RESIDENTES Setiembre 15

A LA BOLSA—Setiembre 16 2 1[2.

Pernambuco Febre—Janeiro "Higinia,,—Setubal Salamendez.

Santa Catalina "August,, ,,Flella,, "River,, Pathfinder.

Génova "Manuelita.,,

Bordeps Hamburg.

Papel, 14 3[4—Se realizó un cargamento harina de Chile, para mandar al Janeiro, á 6 1[2 oro.

A LA SALA DE RESIDENTES·

Acciones del teatro Soliz á la par—6,500 @ lana de la Estancia de Fabie, á 38 1[2 rls oro en barraen.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Paats 400 bcas azucar refina.
Castillo 20 latas tabaco negro.
Pigsults 15 fard, cominos.
Casanella 1,200 id fideos 8 Iastres sal.
Schaffino 22 bcas alpiste.
Scarino B. 200 bols Arroz glacé.
Pigsults 24 bcas quesos 1 caj tabaco para pito 3 id chocolate.
Barbiere 3 bocois queso gruyere 9 caj salchichon.
Ramos 10 id dulces 4 id frutas aljugo 1 id pescados en conserva 2 id higos 1 id aceituna.
Smileny 25 caj dulce 12 id encurtidos 1 id salsas.

BEBIDAS.

Llavallol 94 pip 16[2 16[4 vino tinto.
Freller F. 47 id 12[2 8[4 id id.
E. Ochoa 78[4 vino seco 100[5 id id español 100[10 id id 100 garrafon anisado.
Larcadia 54 caj vino asti 8 casco vino de italia.
R. Muir 2 bcas cerveza.
Bemberg 2 caj copas y botellas de medio cristal.
B. Meyer 25 caj vino marcella.
F. Perez 2 id vasos y botellas de vidrio
Khaynach 300 caj cerveza.

Teatros

COLON

DOMINGO 17

Se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos:

Un tesoro escondido

Gran funcion estraordinaria para el Martes 19 de Setiembre de 1871. A beneficio de la primera tiple absoluta doña Isidora Segura de Jarques.

La preciosa zarzuela en cuatro actos, música de los célebres maestros Gaztambide y Barbieri y letra del malogrado J. Plona, titulada—

El Sargento Federico

A las 8.

Nota El mártes próximo empieza el abono de 20 funciones.

NOTA—El Tramway Argentino del 11 de Setiembre y Recoleta, tendrán coches para la concurrencia despues de terminada la funcion.

Los de la linea de Barracas llevan una bandera colorada, los de Callao la llevan azul y los de las Cinco Esquinas blanca.

El tramways 11 de Setiembre que parte de la plaza 25 de Mayo tomando por la calle de Balcarce—Belgrano y Venezuela hasta la estacion Caridad saldrá despues terminada la funcion.

VICTORIA

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR MADAME JEANNE PHILIPPE

Dimanchi 17 Septembre. 21me. Représentation du 1er. abonnement.

ROCAMBOLE

Piéce en 5 actes et 8 tableaux, precédé de LES VALETS DE COEUR prologue en un acte par Ponson du Terrail.

A 7 heures 1[2 précises.

ALEGRIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA.

Intermedios de orquesta.

NOTA—El Tramway Argentino del once de Setiembre y Recoleta, pondrán coches para la concurrencia despues de terminada la funcion.

Los de la linea de Barracas llevan una bandera colorada, los de Callao azul, y los de las 5 esquinas blanca.

AVISOS

Los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por los cónyuges don Pedro Figueras y doña Alberta Galli, deberán comparecer dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente por el juzgado de primera instancia en lo civil á cargo del señor Dr. D. Jorge Echeverria y oficina de don Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102 á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.
s17 p30 Manuel J. Sanabria.

De órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Cármen Falklan de Gallo, á fin de que dentro de dicho término comparezcan por su juzgado y oficina do don Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102, á que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.
s17 p30 Manuel J. Sanabria

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Eduardo Gutierrez y doña Eusebia Villalba, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de su señoria y oficina de don Teodoro Luis Pardo Recoba nueva núm. 102, á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1871.
s17 p30 Manuel J. Sanabria.

De órden del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Agustin Taquino, á fin de que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina de don Teodoro Luis Pardo, Rocoba nueva núm. 102, á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.
s17 p30 Manuel J. Sanabria.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los herederos de don Silvestre Machins para que en el término de ocho dias contados desde la fecha del presente, comparezca ante el juzgado de su señoria y oficina de don Pedro Medina donde se hal a adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos seguidos por doña Frecia Amandos contra la testamentaria de doa Silvestre Machins, sobre nulidad de la venta de una quinta; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verificasen.
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871.
s17 p6 Bartolomé Martin.

Por el presente se cita llama y emplaza á Da. Ramona Pieres, para que comparezca en este juzgado en el termino de diez dias contados de la fecha á contestar á la demanda que contra ella ha interpuesto D. Enrique Alvarez y en caso de no acerlo se seguirá la demanda en su rebeldia—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1871—Juzgado de Paz de Monserrat.
s17 p10 P. A. Carrasco.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á Don, Marcelino Junes la providencia recaida en la demanda seguida contra él por Don Cipriano A. Suarez sobre cobro de pesos, cuyo tenor es como sigue. "Setiembre 7 de 1871." Por lo que resulta el sertificado precedente, citese por tercera y última vez por edictos á Junes para que comparezca en el término de seis dias á practicar el reconocimiento pendiente, bajo apercibimiento de darse por reconocido en su rebeldia. "Isla"—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1871.
Joaquin Reinoso.
s17 p3.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Camilo Carneiro; ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de Don alio TMendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1871.
José Martinez.
s17 p30.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Fernando Bernal, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Rivavia 91, á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871.
Ignacio Piñeiro.
s17 p30.

En la calle Córdoba núm. 205 se alquila una casa como para corralon para tratar calle Rivadavia núm. 118. s17 p3.

Se vende la casa calle del Cerrito número 273 para verla y tratar en la misma casa á toda hora del dia. s17 p30.

Papas francesas para sembrar San Martin 48. s17 p3.

A los tapiceros y muebleros les ofrecemos un completo surtido de forros de muebles, tripes, y cortinas bordadas, con una notable rebaja de precios; en la tienda del Pasage. 186 Victoria 186. s17 p3.

Mucama que tenga recomendaciones y sea estranjera, ocurra á la calle ee Méjico núm. 163. s17 p3.

Al comercio La sociedad que ha girado en esta plaza bajo la razon de Plantier, Abreu y Ca. ha entrado en liquidacion, de comun acuerdo entre los socios, del dia 1° de Setiembre en adelante. Nada debemos en plaza, y las personas que tengau cuentas pendientes, se servirán pasar por nuestro escritorio á chancelarlas—Buenos Aires Setiembre 16 de 1871.
Alfredo Plantier do Pombaz.
s17 p1 Luiz Antonio d' Abreu Bulhoe.l

Registro Nacional y Provincial.
En la Libreria del Colegio, Bolivar 54 hay en venta varios ejemplares completos de la Administracion del General Mitre por separado; los cuadernos (semestres) de 1863 al 68 del Nacional, los de 1860 al 62 del Provincial y la estadistica de Aduana desde 1861 al 67. s17, p10.

Centrales terrenos en Moron. A una cuadra de la plaza principal, hoy á partir del Parque á las 11 en punto. Alli mismo Ristorini dará boletos de ida y vuelta, gratis. El remate es mitad al contado, mitad á seis meses. Fijarse bien este es sin bombo, sin exajeraciones, sin aparato desmedido. Los terrenos son de pueblo centrales, y no en el quinto infierno de una estacion ó de un centro de poblacion. Fijarse bien. s17 p1.

Un jóven Práctico en escritorio desea encontrar colocacion desde las 5 de la tarde hasta las 9 de la noche—Salta núm. 20. s14 p4

D. S. Schinelli Calle Maipú 222. Recibe consultas médicas en su casa todos los dias desde las 12 hasta las dos de la tarde.
Tratamiento especial de las enfermedades secretas y de la vista. s5 p15

Atencion!! Una señora que recien llega de Europa, ofrece al Museo y á las familias sus servicios para embalsamar pájaros de cualquier clase con la misma perfeccion y á módicos precios.
Ocurran á la calle Cuyo 260. s3 p15

Impresor Litógrafo se precisa uno en la calle de la Florida núm 116 s16 p3.

Lustrador Se precisa uno en la calle de Florida núm. 116 s16 p3.

Se ha perdido un librito de aduana encuadernado en cuero dechancho. A la persona que lo entregue calle Piedad núm. 114, se dara una gratificacion. s16 p3.

Albañil maestro mayor, se ofrece á los que precisan edificar darán razon en la boteria de la Recoba vieja núm. 16, de 11 á 12 del dia. s10 p8.

Hermoso caballo Oscuro de brillantes cualidades, se vende uno calle Balcarce núm. 28, preguntar por el caballarizo el cual dará razon. s13 p5

Se alquila La casa calle de Uruguay núm. 279 con 7 piezas empapeladas, algibe y pozo. Para tratar Parque núm. 215. s13 p6

Oficina de patentes
De órden superior se proroga el plazo para la venta de patentes de la ciudad hasta el 15 del presente mes de Setiembre. s10 p10

Ojo á la pichincha
Se vende una jardinera en buen uso, propia para un reparto ó para pasageros en un precio baratisimo. Para tratar en San José de Flores calle de Flores núm. 56. s16 p5

Cocinera Se necesita con buenas recomendaciones en la quinta calle de Buen-Orden al lado del instituto Sanitario. s15 p3

Piano de estudio muy baratisimo se vende uno de pierna de calzon. Informarán calle de Cuyo núm. 324. s15 p3

Se ofrece Un matrimonio español sin hijos, la mujer para mucama ó planchadora y el marido para mozo de comedor ó cualquier otra cosa calle Esmeralda 257. s15 p3

A los estudiantes de Universidad y colegios. Lecciones de física, química é Historia Natural. Calle Parque núm. 82.
s5 p15 Dr. Bartolazzi.

Cocinero y mucama
Se necesitan en la calle de Cangallo número 137. s12 p6

Barca Nuova Rosa Procedente de Génova, se previene á los consignatarios de mercaderias por este buque pasen á buscar sus órdenes correspondientes para la descarga dentro el plazo de cinco dias á contar de la fecha, pasado dicho término, se descargará por cuenta de quien corresponda.
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871.
B. Delfino y Ca. Reconquista 125.
s16 p3.

Perro perdido En la calle de Cangallo núm. 376 se ha perdido una perra casta San Bernardo. Responde al nombre de leona se dará una buena gratificacion al que la entregue en la casa arriba indicada. s16 p8

Al Comercio Los acreedores del concurso de Juan Sturla, pueden ocurrir con sus documentos justificativos á recibir el único dividendo de 30 p% en la calle de Reconquista núm. 188, de las once hasta las cuatro de la tarde Buenos Ayres Sbre., 10 de 1871.
s10 p5.

En la veleria DEL PROGRESO, frente al paredon de la Merced, Cangallo 36, se halla un gran surtido de mangas, baldes sin fondo, toldos de patio y puertas, lonas de todos tamaños para tapar parvas de trigo y otra: carpas para militar, banderas, encerados, bolsas para lana, maletas, banquitos de tigera, alfombras, hule de 1 á 6 varas de ancho para pizo, cosen y arreglan alfombras. Se alquilan toldos, carpas y banderas. s17 p3

AL QUE DESEE MUDARSE
La agencia de carros de mudanza Maipú 118 1[2 responde de los muebles segun convenio y lo principal muy barato. No olvidarse del Maipú 118 1[2 s17 p3

AL QUE SALE AL CAMPO
Maipú 118 1[2. La agencia de carros de mudanza ya sea en sus precios que son muy acomodados y para mayor confianza de las familias, la agencia garante cualquier mueble que sea segun convenio—No olvidarse del Maipú núm. 118 1[2. s17 p3

REFRESCO
DE ZARZAPARRILLA
Es un gran purificadordor de la sangre y el refresco mas á propósito para la estacion en que estamos.
Vayan á tomarlo al establecimiento de aguas minerales.
30 San Martin 30

LA ILUSTRACION ARGENTINA
CENTRO DE PUBLICACIONES
258—PIEDRAS—258
Los invencibles—El Monarca y la Hoguera por el eminente y popular novelista **D. Florencio Luis Parreño.**
Se está publicando por entregas esta preciosa novela. Lo recomendamos á los aficionados á la lectura, como igualmente las demás obras de este eminente autor.
Su mérito literario, la fábula, poesia y deleite que tan bien armoniza en todas sus obras, con el hecho histórico ó las ideas cientificas, filosóficas y morales, lo hacen preferible á los demás autores. En la que hoy ofrecemos al público encontrarán una vez mas confirmada esta verdad. Consta de 160 entregas en ocho grandes páginas á un peso m|c. cada una. Tambien pueden adquirirla completa los que la deseen.
Igualmente se admite suscricion á «Jaime Alfonso el Barbudo,» consta de cien entregas. El camino de la vida de 160 id y el Abismo y el Valle de 100 id. todas del mismo autor y con preciosas láminas á dos tintas. s17 p8

Banco Argentino
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871.
CONVOCATORIA
El directorio del Banco Argentino, en virtud de proposicion presentada y aprobada en la asamblea general ordinaria de 7 del corriente, convoca á los señores accionistas para la asamblea estraordinaria que tendrá lugar el Viérnes 29 del presente á las 2 de la tarde, rogando á aquellos que no puedan concurrir, quieran hacerse representar en la forma prescripta por el reglamento.
Bernardo de Irigoyen—Presidente.
s17 p1 Carlos Carvallo—Secretario.

NOTABLE REBAJA
EN LA TIENDA DEL PASAGE
186 Victoria 186
Se ha recibido un brillante surtido de géneros para la presente estacion y se venderán con una notable rebaja, como podrá verse por los precios que á continuacion detallamos:
Género para vestidos de distintos gustos á 3 pesos vara.
Mantillas españolas un variado surtido.
Camisolines bordados finos á 8 pesos.
Percales franceses gustos nuevos á 4 pesos vara.
Delantales de hilo bordados para niños á 13 pesos.
Trué de algodon rica clase para sábanas á 9 pesos vara.
Alemanesco de hilo doble ancho fino á 15 pesos vara.
Bramante sin compostura 55 ps. pieza.
Alpacas finas lindos colores á 11, 10 y 8 ps.
Tohallas de hilo á 3 pesos.
Tripe de Bruselas la mejor clase, el de 42 ps. á 35 pesos vara.
Camisas para hombre última novedad.
Gró negro fino el de 45 pesos se dará á 37 pesos vara. s17 p6

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
OFICINA DE RECAUDACION
El espendio de las patentes de Billares, Canchas y Reñideros de gallos, empezará á efectuarse por la oficina respectiva, desde el primero de Setiembre terminando el 30 del mismo. Los que pasado dicho término no hubieran sacado la que les corresponde, pagarán una multa equivalente al doble del valor de la misma—Buenos Aires, Agosto 28 de 1871.
OTRA
El espendio de las patentes para toda clase de rodados, empezará á efectuarse el 20 del corriente, terminando el 31 de Octubre.
Los que pasado dicho término no hubieran sacado la que les corresponda, pagarán una multa equivalente al doble del valor de la misma—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871. s17 p15

GENERO DE HILO PARA SABANAS
En la tienda Buenos Aires, Victoria núm. 216, se ha recibido un gran surtido de género de hilo de dos y media varas de ancho y se venderá al increible precio de 23 ps.
Género para vestido 5, 6, 7 y 9 ps.
Id id de medio luto 7, 9 y 12 ps.
Merino negro francés 15 ps.
Vestidos de percal hechos 80.
Alemanesco de hilo 10 y 15 pesos.
Piqué de colores 5 ps.
Colchas blancas 60 ps.
Pañuelos de hilo 30 ps. docena.
Servilletas de hilo 55, 80, 90 y 110 ps. docena.
Bretaña la mejor clase 8 ps.
Calzones bordados 20 ps.
Tohallas de hilo 55 ps. docena.
Calzado para señoras y niñas.
PARA HOMBRES.
Camisas de última moda 550 pesos docena.
Calzoncillos 230 ps docena.
Medias inglesas 90, 110 y 140 ps. dna.
A mas se sigue vendiendo el surtido de ropa blanca para señoras y niñas, sábanas, fundas y pañales y los artículos de composicion con un cincuenta por ciento de rebaja. s17 p3

RESTAURADOR DEL CABELLO
DE
ROSSETTER

Las propiedades de este restaurador pueden reasumirse ligeramente como sigue:
Devuelve al cabello cano su color natural.
No es un tinte y no contiene aceite.
Reemplaza perfectamente á las pomadas.
Quita la caspa y demás impurezas de la cabeza.
Hace crecer y fortalecer el cabello.
Da al cabello el lustre y vigor de la juventud.
Es el mas económico y mejor restaurador que se conoce.
Se vende en la Farmacia Bozzetti Santiago del Estero 115

FARMACIA INGLESA
DE
CRANWELL
30 RIVADAVIA 30

PASTILLAS PECTORALES
DE
Booth

Para resfrios, tos, ronquera y dolor de garganta

La esperiencia ha demostrado que son de un gran valor para la tos seca de la cual sufren las personas de edad avanzada.
La importancia de atacar los desarreglos de los Pulmones en un principio es de mayor valor. Una tos ligera puede curarse con rapidez en su principio; pero siendo descuidada las consecuencias naturales seran **mucho sufrimiento y una cura de largo tiempo.**
Se vende en la.
Farmacia de Cranwell 30 Rivadavia.
Farmacia de P. Murray Comp 196 Florida
id Bozzetti Santiago del Estero 115.
Id Podestá esquina Cangallo y Suipacha.
s17 p2

EL GENERAL
D. MANUEL HORNOS
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 14 DE JULIO DE 1871

Su familia suplica á sus amigos y compañeros de armas, se sirvan asistir al funeral rezado que por su eterno descanso se ha de celebrar en el templo de Nuestro Padre San Francisco, el Viernes 22 del corriente á las 11 de la mañana; lo que agradeceremos eternamente. s17 p5

La Nacional Para la Capilla Zárate sale todos los dias para regresar los nones de la agencia Piedad 254.
Santiago Guillermon.

REMATES

Remate Judicial
POR
B. MITRE Y VEDIA Y COMPAÑIA

Del almacen de comestibles situado en la calle de Cochabamba esquina Balcarce.
El dia 27 de Setiembre á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Emilio Agrelo de todas las existencias del almacen de comestibles situado en la calle Cochabamba esquina Balcarce tasado en su totalidad en pesos 31,800 mjc. de propiedad de la testamentaria de D. Antonio Garibaldi.
Por mas pormenores ocúrrase en nuestro escritorio Piedad 93.

Por los mismos
Hermosa casa!! ¡¡Lindos terrenos!!
IMPORTANTE REMATE
El Domingo 17 del corriente.

El dia arriba indicado á la 1 en punto procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, de la hermosa casa-quinta situada en la calle de Charcas á una cuadra de la de Santa-Fé (ya con macadan y por donde pasará el Tramway á Belgrano) y á tres del ramal del Ferro-Carril que atraviesa la calle de Centro América.
1° Lote—Un terreno con frente cercado, de 40 varas á la calle de Charcas por 60 de fondo, con una finca de 6 piezas de azotea, cocina, letrina, pozo, pileta, con parral de zarzo de fierro jardin, y una gran cantidad de árboles frutales.
2° Lote—Un terreno de 16,300 varas cuadradas, es decir, 34 varas á la de Charcas, 110 á la de Paraguay por 200 de fondo.
En la plaza del 11 de Setiembre frente á la estacion del ferro-carril habrá carruages para transportar á los interesados al local del Remate.
Recomendamos mucho la asistencia á la hora indicada porque nuestra órden es vender por lo que dan asista quien asista.
¡Alerta pues aficionados á las pichinchas! Ocaciones como estas muy poco se prestarán!
Por mas pormenores, planos etc. ocurrir á nuestro escritorio Piedad 93.

F'co. F. de la Serna
DE TERRENOS
De porvenir
PROPIEDAD DEL SEÑOR
DON PEDRO VIGLIONE
EN LA ESTACION
¡¡San Martin!!
CALLE REAL A SAN JUSTO
COMO Á 10 CUADRAS DE LA ESTACION
Volantas siempre á la puerta
Paraje alto y dominante
80 Grandes solares
20
MANZANAS ENTERAS
cubiertas de rica fruta
VENTA Á LA MEJOR OFERTA
El Domingo 17
A LAS 12 EN PUNTO
TREN GRATIS IDA Y VUELTA
SALE DEL PARQUE A LAS 9 EN PUNTO
ALMUERZO CRIOLLO Á LA LLEGADA

Por PLANOS ú otros informes, al Rematador, calle SAN MARTIG número 30.
NOTA—No se admiten niños ni personas que alteren el óreen.

Juan F. Achinelly

Calle de Venezuela núm. 177.
El viernes 22 del corriente á las 12 en punto del dia á la mas alta postura y dinero de contado continuará el remate de la bodega de vinos calle de Venezuela núm. 178 por liquidacion que consiste:
En vinos de oporto, jerez, alicante, catalan, priorato y otros vinos y útiles propios para fábrica de cerveza y reparto de vinos.
A los carpinteros: estivas nuevas, estantes y armazones todo es nuevo, las estivas son con tirantes de tea.
A los toneleros, pipas y cuartorolas vacias, 1 carro

¡A BELGRANO!!
¡GRAN REMATE HOY!

El Domingo 17 de Setiembre en Belgrano los muy conocidso y valiosos terrenos de
"LAS BLANQUEADAS"
terrenos altos y perfectamente situados!
POR CARLOS RISTORINI.
20 lotes situados en la Calle Real al entrar al pueblo.
No olvidarse el Domingo 17.

BALBIN Y PLOWES
GRAN REMATE DE TERRENOS
EN EL PUEBLO DE FLORES

Pertenecientes á la Sra. Da. Fidela C. de Makinlay
DE 2 Y MEDIA MANZANAS DE TERRENOS SUBDIVIDIDAS EN 20 HERMOSOS LOTES
A tres cuadras al Sud de la quinta gótica de D. Antonio Terrero y tres cuadras de la calle real y del Tranway del Sr. Billingursht.
El Domingo 17 del corriente á la 1 en punto
Al mas alto precio,
Sin reserva alguna

flamante con dos ruedas hechura á la americana con sus correspondientes guarniciones.

POR EL MISMO
Segundo remate de carruajes, Venezuela 180
El jueves 21 del corriente á las 12 en punto seguiremos el remate de carruajes á la mas alta postura y dinero de contado.
Dos cupes Claseneos, volantas americanas, 1 landó, 3 volantas calezas, 2 tilburis, 1 jardinera. 3 jardineras como para mercachifles de la campaño ó repartidores de vino, pan, etc. y otros carruajes que estarán á la vista
Al mismo tiempo venderemos 3 carros fúnebres los cuales púeden pasar los interesados á verlos, calle Venezuela núm. 80.

Mariano Billinghurst

En su casa calle de Potozi núm. 70, perteneciente á una testamentaria.
El martes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los articulos siguientes:
Camisas blancas, id de lisado, chaleeos, pañuelos blancos, enaguas, medias blancas, id de colores, camisetas de lana, piezas de ropa hecha, piezas de hule ancho poinetas, peines, escobillas, zepillos de dientes, puños blancos, collaresde goma, broches de croset, paños de punto, abrazaderas para bortinas, flecos coleta azul cabezas de taco de billar copa de goma, guantes de cabretilla, tocadores, peines de goma, adornos de asabache, carreteles de hilo blanco y negro, y otros que estarán á la vista.

POR EL MISMO
En la Boca del Riachuelo frente á la Subdelegacion de Marina.
Del Queche Nacional "Flor de Maria" perteneciente á D. José Maria Carranza y por órden competente.
El lúnes 25 del corriente á las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado—
La espresada lancha playera aparejada en "Queche" recientemente construida por el maestro de rivera D. Rafael Terrasa con toda su maniobra completa completa y lista para navegar como podrá verse en el paraje indicado.

Adolfo Bullrich y Ca.
JUDICIAL

En Moron—Calle General Belgrano N. 70172 de la casa Panaderia.
El Domingo 8 de Octubre á las 2½ de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del 1.° Juez de 1°. Instancia Dr. D. Isaac D. Areco y perteneciente á la testamentaria del finado D. Alejandro Ferrand á saber.
La casa arriba indicada. edificado en terreno de 15 1½. varas de frente al oeste por 48 varas de fondo al este con varias piezas de azotea, Departamento de la Panaderia Horno, cocina y demas oficiosas, maderas duras Galpon, etc. etc etc.
Las tasaciones importan en todos sus ramos, la cantidad de ps. 75.144. mjc. siendo la base para la venta las 2⅔ partes de la tasacion que son ps. 50096 mjc.
Por mas informes á nuestro Escritorio San Martin 118 y para imponerse de los titulos y tasaciones á la Escribania de Rosales y Miñones Bolivar N. S.

POR EL MISMO
En el camino de Flores—Sobre la calle Real—Frente por frente de la casa del Sr. D. Ambrosio P. Lezica 170 varas de frente divididas en lotes.
El domingo 17 de Setiembre á la 1 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado y en lotes al gusto de los compradores este importante terreno situado sobre la calle macademizada la que actualmente es recorrida por el tramway Billinghurst.
Esta propiedad esta situada en la parte mas alta del camino y al lado de las propiedades de los señores Wanklyn, Mulhall, Grigg y Morgan. Todo este terreno esta plantado de arboles de riquisima fruta, como duraznos, damascos ciruelas vinas etc.
A las dos de la tarde en la acera de enfrente y al lado de la casa quinta del Dr. Vivar, Blanco y otros, un terreno con 69 varas de frente sobre el camino macademizado de Flores con tramway á la puerta, y 71 varas de fondo por un lado y 77 por otro con 58 varas de frente á la calle de Venezuela y con frente á la quinta del Sr. Parteia.
Esta propiedad tiene dos frentes uno al camino real y otro á Venezuela.
La posicion de estas propiedades es la mejor para casa quinta. El tramway de Billinghurst pasa por enfrente y todo el camino hasta Flores, será en breve alumbrado á gas.
Tenemos órden terminante para vender á cualquier precio y sin reserva alguna estos terrenos.
El tramway Billinghurst de la plaza Victoria de 12 y 30 llevará al mismo terreno á los compradores.

POR EL MISMO
¡Judicial!
En el partido de Belgrano. De una parte de la renombrada chacra de White! ¡dividida en lotes de 14 cuadras cuadradas.
El domingo 24 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de comercio Sr. D Tomás Islas y perteneciente á la testamenteria del finado Sr. D. Diego White.
La mayor paccion de la chacra arriba mencionada, dividida en trece lotes de 14 cuadradas de 150 vs. por costado, algunos de los lotes con edificios, jagüeles, alambrados, arboles etc. etc
Las personas de dinero deben prepararse para este importantisimo remate, en vista del buen resultado obtenido en la venta de la fraccion en esta localidad.
Los pormenores, detalles y tasaciones son las siguientes:

Lote No. 1 14 cuadras cuadradas mas ó menos, de 150 etc. 150 con alambrados, sanjas y cercos de Tapinday tasados en la suma de	$ 95,753.
Lote n°. 2. 14 cuadras cuadradas mas ó menos, de 150 x 150 con alambrado, sanjas. cercos de ñapinday y cinac-cina, casa y sotano de material, pizo corrales. etc. etc. tasado en	129799
Lote n°. 3—14 cuadras cuadradas con sanjas, alambrado, cercado ñapinday y cina-cina tasado	91.953
Lote núm. 4—14 id id dasi en su totalidad compuesto de un gran alfalfar bajo zanje y cercado de ñapinday y cina-cina, alambrado y tasacion	97,953
Lote núm. 4—14 id id. sobre el camino real de las Lomas y otro que va á San Martin, con zanjas, cercos de ñapinday y cina-cina, tasacion	96.257
Lote núm. 6—Igual area de terreno cercos zanjas etc. con un magnifico é inmenso gagüel tasacion	111,906
Lote núm. 7 Igual área de terreno, cercos. zanjas etc. con casa y cocina de material, con corredores pozo etc. tasado en	124 692
Lote núm. 8—14 cuadras cuadradas de 150 x 150, menos una fraccion con zanjas cercos etc cepas de paraiso, tasacion	97 817
Lote núm. 9—Igual al anterior	97 818
— — 10— — —	95;718
— — 11— — — y con gran cantidad de cepas de paraisos en	157.127
— —12 — —	157,951
— —14 — —	149.325
	1 493,968

No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceres partes de la tasacion de cada lote.

POR EL MISMO
JUDICIAL.
En Moron calle general Belgrano núm. 58 60 62 y 64 de una casa de altos
El domingo 8 de Octubre á la 1 1½ en punto del dia remataremos á la mas altura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1° Instancia Sr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria del finado D. Alejandra Ferrand á saber:
La casa arriba mencionada, construida de altos un terreno de 25 varas 80 centecimos de frente al Oeste por 46 varas 80 varas de fondo al Este con 8 piezas altos y bajas, cocina letrina Pozo con bomba de id.
Las tasaciones importan en todos sus ramos la cantidad de ps. 156,198,62 no admitiendosd oferta que no tiene las 2⅓ partes de la tasacion que son ps 104,133 mjc.
Para mas informes á otro escritorio San Martin 118 y para imponerse de los titulos y tasaciones á la Escribania de Rosales y Miñones Bolivar núm. 4.

POR LOS MISMOS
Importante remate de 6000 ovejas mestizas finas.
En la ciudad de Mercedes.
El Lunes 25 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mos alta postura y dinero de contado por órden de un Sr. estanciero 6000 ovejas mestizas finas en 4 majadas.
Estos animales estan en muy escelentes condiciones muy limpias, gordas, y libres de sarna.
1 200 capones mestizos Lacester gordos y en muy buenas condiciones.
Los que se dedican á la cria del ganado lanar tienen una buena ocasion para hacerse de buenas ovejas, pues estos animales son precedentes de un establecimiento ingles que tiene un nombre ya conquistado entre los criadores del ganado lanar.
La venta se hará en Mercedes en el potrero del Sr D. Francisco Acuña, las ovejas estarán á la vista desde el dia antes del remate de doña Viviana Bermudez donde podran inspeccionarlas los interesados.
NOTA—en caso de mal tiempo el remate se efectuará al dia siguiente.

POR EL MISMO
En la Ensenada—De la estancia 'La Merced' en las Lomas de la Ensenada, á media legua del puerto—De los terrenos, edificios, corrales, ganados etc. por órden de su dueño.
El jueves 28 del corriente á la 1 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño todas las existencias de este importante establecimiento cuyo pormenor es como sigue:
Terreno—1,500 varas de frente por 1,809 varas de fondo, con dos casas de material una con 6 piezas y la otra con 4 todo de azotea, 1 palomar, 2 galpones, 1 de 30 varas de largo pro 11 de anche, y el otro de 20 varas por 8 de buenas maderas, 1 corral con 300 medios postes, estacones de ñandubay 2 corrales para ovejas, 2 puestos con ranchos, corrales, pozo etc.
Quinta—se compone de 4 cuadras pobladas con los mejores arboles frutales como duraznos, cerezas, damascos peros etc acasias y paraisos, de 15 años 3 cuadras con alfalfa.
El campo queda entre los de los Sres Iraola y Demaria, el terreno es alto y quebrado, de buenos pastos y uno de los mejores en el partido de la Ensenada.
Ovejas hay como 5000 mestizas buenas, 600 muy finas 78 negros como 25 caballos. 100 yeguas en manadas.
Hoy que la mayor parte de los saladeros se traslada á la Ensenada, las personas de capital no deben perder la ocasion de hacerse de una propiedad tan bien situada y que ofrece un brillante porvenir al comprador en vista de que antes de poco tiempo el ferro-carril de la Boca estará en el puerto de la Ensenada de donde este establecimiento dista apenas media legua.
Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.

POR EL MISMO
De ricos muebles—En la calle Solis núm. 163.—Por ausentarse la familia del pais.
El del corriente á las 12 del dia remataremos todo el menaje de esta casa de familia cuyo pormenor es como sigue:

POR EL MISMO
¡¡JUDICIAL!!
En Moron—calle general Belgrano núm. 66 68 y 6 1½—de una casa.
El domingo 8 de obtubre á las 2 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1° Instancia Sr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la tesiamentaria de finado D. Alejandro Ferrand á saber.
La casa arriba indicada construida en terreno de 13 3⅜ vs. frente al oeste por 47 vs de fondo el Este con 5 piezas de azotea cocina letrina y pozo
Las tasaciones en lotes sus varios importan la suma
Por mas informes á otro Escritorio San Martin 118 y para imponerse de los titulos y tasacion á la escribania de Rosales y Muñones Bolivar núm. 4.

POR EL MISMO
Remate de terrenos
En la misma estacion
"FLORESTA"
PROPIEDAD DE D. FAUSTINO XIMENEZ
Lotes al rededor del kiosco propios para casas de recreo.
El demingo 1.° de Octubre venderemos dichos terrenos. Planos y demas detalles oportunamente.

POR EL MISMO
¡¡JUDICIAL!!
En Moron—calle del General Brown N.° 61 de una casa.
El Domingo 8 de Octubre á las 2 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1° Instancia Dr. Don Isaac J. Perez y perteneciente á la testamenteria del finado D. Alejandro Ferrand á saber:
La casa arriba indicado construida á la moderna en 10 varas de frente al Norte por ps. fte. varas de fondo al Sud compuesta de 5 piezas entabladas, cocina, poso y demas oficinas, Huerta con árboles frutales y sus uarte en el fondo.
Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de ps. 55.993 cjte. no admitiendose oferta por menor de las 2⅓ partes que son p. 37 329 cj..
Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118 y para dar los titulos á imponerse de las tazaciones en la Escribania de Keralet y Miñones Bolivar N° 4.

POR LOS MISMOS
De la gran Estancia del Veinticinco
Partido del Salto
PROPIEDAD DEL Sr. D. DIEGO BELL
El lúnes 18 mártes 19 y miércoles 20 del entrante mes de Setiembre á las 12 de cada dia, remataremos á la mas alta postura y dinero contado todas las existencias de este acreditado establecimiento, uno de los mas afamados del Norte, denominado del veinte y cinco; lindando con la renombrada Estancia Tatay del Sr. D. Samuel Hale y cuyo pormenor es mas ó menos.
Woes.
400 á 500 cerdos crias inglesas y americanos é ingleses rastras y otros instrumentos de agricultura y mas utiles de labranza al mismo tiempo todo el menaje de una casa de familia consistiendo en muebles ingleses traidos espresamente de Inglaterra y cuyo pormenores muy largo detallar.
Llamamos la atencion de los Sres. Estancieros del norte sobre la venta de lo que ennumeramos mas arriba pero muy especialmente sobre las majadas de ovejas cuya superioridad es incuestionable los que dedican á la cria de ovejas no tendrán única y mejor ocasion para mejorar sus majadas que lo que se les ofrece hoy.
Para modidad de los Sres licitadores que vayan de la ciudad pueblos apartados en nombre del Sr. D. Diego Bell hospitalidad en su estancia donde serán tratados con toda la amabilidad que distingue á amigo.
Por mas pormenores á nuestro estritorio San Martin 118.
nos es como sigue:
40.000 ovejas mestizas finas superiores que se venderán por majadas de 1800 á 3.000 ovejas cada una las lanas de estas ovejas son muy conocidas en estos mercados y han obtenido siempre los mas altos precios aqui, aunque está demas recomenuar su superioridad.
300 á 400 cabezas de ganado vacuno.
2 tropillas de yeguas.
80 caballos manzos y muy superiores 5 carretas de bueyes, completas con sus 6 bueyes grandes mansos, cada una 60 á 80 bueyes superiores.
1 carro americano de 4 ruedas, con sus correspondientes guarciones dobles y sencillas 1 tilburi superior de 4 ruedas (casi nuevo) con guarniciones dobles y sencillas, 1 máquina para segar (completa) sistema

POR EL MISMO
JUDICIAL
En Moron calle General Brwn N° 68 y 70 de una casa.
El Domingo 8 de Octubre á la una 1½ en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Isaac D. Areco y perteneciente á la Testamentaria del finado D. Alejandro Ferrand á saber.
La casa arriba mencionada, construida á la moderna con maderas duras, sala con gran portada, ante sala y tres habitaciones mas, cocina, letrina, y pozo; huerta de árboles frutales.
El terreno consta de 16 3¼ varas de frente al Norte por 55 de fondo al Sud.
Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de pesos 97 523 97 cents. no admitiendose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 65,01 y 16 cts mjc.
Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118 y para ver los titulos é imponerse de las tasaciones á la escribania de Rosales y Miñones Bolivar número 4.

POR EL MISMO.
Del Saladero de los Sres. Herrera y Ca.—Sobre el Riachuelo entre los Saladeros—De los Sres. Lavalle y Bertran.
El Jueves 21 del corriente á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y por liquidacion á saber:
Todas las existencias de este gran establecimiento, que apenas tiene seis meses de uso, uno de los mas completos y mejores que hay en aquella localidad.
Venderemos todo el establecimiento en un solo lote si hubiera interesados, ó sinó en fracciones segun las necesidades de cada uno. Se remataran los galpones, tinas, cilindros etc. etc.
Al mismo tiempo venderemos el terreno, cuyas dimensiones son 200 varas de frente sobre el rio con 180 de fondo.
Los saladeristas Barraqueros, Jabonerias, y demas industrias, no deben perder esta ocasion para comprar útiles superiores en muy poco uso que podrán utilizarse en cualquier parage donde se establezcan las industrias que arriba mencionamos.
Ademas de lo que arriba mendionamos, hay una casilla de madera con 2 piezas, la casa de negocio con 3 id y otra para peones con algunas piezas, algibe cocina económica lienzos para corrales de ovejas gran cantidad de postes ñandubay 1 gran cantidad de cascos vacios (como 800) son de muy buena condicion para estar llenos de agua y muchos útiles largos de detallar.
Efectos de almacen gran cantidad de comestibles y bebidas en muy buen estado y condicion.
En seguida de is por medio con este establecimiento venderemos otros terrenos propios para barracas y corrales de madera en vista de que se piensa llevar los mercados de frutos á esta localidad.
NOTA:—en el puente de Barracas y en la Estacion del Ferro-Carril del Sud habrá carruajes para conducir á los licitadores hasta el saladero.

POR LOS MISMOS
De Muebles nuevos y usados, en su casa calle San Martin n.° 118.
El mártes, 19 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes muebles nuevos y usados, procedentes de varias familias que se ausentan al campo:
Un juego de Sala forrad en Reps safferino, mesas de centro piedra mámol, Espejos mares dorado, un magnifico piano jacarandá, otro id caoba finar cabran, cinco cómodas caoba, dos armarios id 20 docenas de sillas asiento esterilla, cesadros marcos negro otros id grabados inglesas, dos aparadores caoba piedra marmol ricos mesas de noche caoba dos escritorio caoba una id con Biblioteca varias camas de fierro para

ESPLENDIDO REMATE
28 LOTES DE TERRENOS
EN SAN MARTIN
LOS MAS LINDOS
Y CERCANO Á LA ESTACION
HOY
Domingo 17 á las 12 del dia!
TREN GRÁTIS
Que sale á las 11 del Parque
POR WEHELY, GIMENEZ Y Ca.
Bolivar 19.
Por Wehely, Gimenez y Compañía — 28 Lotes de terrenos — En San Martin

hombre y niños 10 id crmas de bronce cristales lozas etc. que por su mucha estension no se especifica.

POR EL MISMO
De muebles—En la calle de Mégico 174 1½—Por ausentarse al campo la familia.
El Martes 26 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos los siguientes muebles á las mas alta postura y dinero de contado.
Sofa. un sofa jacaranda, 12 Silles y 2 sillones imitacion jacarandá esterilla, 12 id id, una alfombra de tripe cortado, mesa de cuatro adornos etc.
Dormitorio para vestirse, un ropero caoba salida seis sillas.
Dormitorio, una cama camera jacarandá id id 1 armario id espejo, ne sofa caoba forro crin, 1 mesita jacarandá, silla de amacarse
comedor un aparador caoba piedra mamól 1 mosa caoba id silla, lost, cristales etc.
Banadres, tinaja, bateria de cocina de cobre, faroles etc. etc.

Remate importante
POR
Wehely Gimenez y C,a
DE TERRENOS
EN SAN MARTIN
DOS MANZANAS
DIVIDIDAS EN LOTES
A 3 cuadras de la estacion
EL DOMINGO 17 DEL CORRIENTE

El domingo 17 del corriente venderemos dinero de contado y en lotes al gusto de los compradores 2 manzanas de terrenos á inmediaciones de la estacion
Advertimos que son los únicos terrenos tan próximos á la estacion que por ahora quedan todavia disponibles.
El TREN sale á las 11 de la mañana de la estacion del Parque.
Los boletos se repartirán una media hora antes de la salida del tren en la misma estacion.

Por los mismos
REMATE IMPORTANTE
DE TERRENOS LINDOS Y ALTOS
EN LA FLORESTA
SOBRE EL CAMINO REAL
Y la via férrea
8 manzanas divididas en lotes.
Para el dominao 24 del corriente á las 12 del dia.
Terrenos conocidos por de D. Adolfo Miranda.
Boletos grátis para el tren que sale del Parque á las 11 de la mañana.
Almuerzo campestre.
Planos en casa de los rematadores, Bolivar 19.
NOTA. Los terrenos ademas de estar sobre el camino real por dondo pasa el tramway Argentino, no distan mas que 6 á 8 cuadras de la Estacion del ferro carril.

POR EL MISMO
En su casa Bolivar 19.
De comestibles y bebidas,
El lúnes 18 del corriente á las 11 1½ en punto de amañana empezará la venta á la mas alta postura y dinero de contado de un brillante surtido de comestibles y bebidas.
Aceite Rivera, vino oporto, jerez y madera en cajones, pasas de málaga, barajas, sal fina, arroz de la india, id glacé, fideos de Génova, aceite español, id rivera, yerba argentina, almidon americano, papel de astraza, y estrazilla, ginebra en frasqueras, hilo de acarreto, kerosene, fosforos de cera, encurtidos, almidon de mandioca, id amoricano, aceitunas sevillanas, vino frances en bordalssas galetitas americanas en latas, chocolate, fariña, cigarros hamburgueses, mani harina y otros muchos articulos.
Al mismo tiempo—Al contado.
Por liquidacion de factura.
20 cajones aceito de la Rivera legitimo.
50 id id id en botellas
50 id marrasquin superior
30 id licores muy finos
30 id Coarito
50 bolsas almendra Mollar
25 cajones pasas de Mendoza
11 id velas estearina.
100 cajones pasas uva de Málaga—1 partida grasa de chancho—100 cajones de legitimo vino de oporto clase superior.

POR EL MISMO.
En su casa Bolivar 19:
A los existentes perteneciente á la testamenteria del finado D. Francisco Amoretti.
Por órden del S. Juez de primera Instancia Doctor D. Poonorio Martell.
al contado.
El Martes 19 y miercoles 20 del corriente á las 12 del dia venderemos al mejor precio y al contado las existencias pertenecientes á la testamentaria del finado D. Francisco Amoretti Consitemas en Articulos para sastre y para señora generos de seda para vistidos pequines negros y de colores, camisas para hombres calsones y naguas para idm camisas vista de hilo para percales genero de hilo para savanas bramante fino pañuelos de mano tafilete bordados franela para lana triples contados y risados para mantistas quipin y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estension.
Gran surtido de casimires de media estacion y de verano, en piezas y en cortes, tules de seda floreados, trajes para niños, id sacos y paletos de casimir, chaquetones de paño piloto id diferentes clases, bramantes, madapolan, coleta, cotin, camisas para hombres y niños, camisetas crimea, cotin de hilo, calzoncillos algodon y de punto, abanicos, levitas de seda, bramantes, zarazas, lienzos, lustrina negra lisa y azarzada, percalina, coleta, un gran surtido de pañuelos de rebozo, rejes para muebles en aguas, camisas para hombres, señoras y niños, camiseta de punto de lana, id de algodon; medias en lana, calzoncillos pañuelos foulares, boas de lana, franelas y tartanes, bombasi blanco y crudo sombreros de castor id aterciopelado, fresadones de lana, á le manisco de hilo tohalla, capricho, crinolina coco punzo, pañuelos de dalgoon para manos y otra porcion de articulos.

FLORENCIO MADERO Y Ca
De noche.

De una gran coleccion de libros—constando de mas de 3.000 volúmenes—Por órden esclusiva de los Sres Kerm hermanos—En la calle Victoria núm. 247—Al lado de la imprenta de la Verdad.
En las noches del miercoles 13, jueves 14, sabado 16, y lúnes 18 del corriente venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, una espléndida coleccion de libros enviados recientemente de Europa por el célebre librero ingles D. Bernardo Quaritch por intermedio de los Sres. Macken hermanos.
Debemos prevenir que este librero, no solo colecciona libros modernos sino con espacialidad libros antiguos del siglo pasad, prefiriendo siempre las obras americanas.
En esta coleccion que ponemos en venta, las obras abrazan, ciencias, artes, ingenieria, abogacia, medicina, literatura, economia politica, y sobre todo libros de un gran mérito para coleccionistas.
Los catálogos que vienen impresos en español desde inglatera, se repartiran á domicilio dos dias antes. En estos catalogos, se encuentran divididas por idiomas las distintas obras, y la venta se hará por otro catálogo que se ha mandado imprimir dando una forma conveniente á los lotes.
Los interesados pueden enviar por catálagos á nuestro escritorio Bolivar 14.

Por los mismos
300,000
PESOS MONEDA CORRIENTE
En solo 12 alhajas
PIEDRAS PRECIOSAS
BRILLANTES COMO GARBANZOS
LLUVIA DE BRILLANTES
Trabajo admirable
CHEF D'ŒUVRE
DE NOCHE
El miercoles 20 de Setiembre
En la calle Victoria 147

Venderemos á las 7½ en punto de la noche, AL MAS ALTO PRECIO, dinero de contado y SIN RETIRAR LOTE, las siguientes manificas alhajas, cuyo detalle publicamos al pié:
Se venderau á TODO PRECIO, porque se hace venta por liquidacion de testamentaria.
Las alhajas estaran en exposicion desde hoy en la vidriera de la sombrereria del Sr. D. Máximo Mustory, calle Perú núm. 32, quien ha tenido la fineza de permitirnos esta molestia.
A todo precio
Alhajas como nunca
Se han vendido en Buenos Aires.
A verlas á lo del Sr. Mustor
Tasadas y reconocidas por peritos
Todo rico y garantido:
El detalle es el siguiente:
Una peineta con NOVENTA Y UNO brillantes, mas ó menos, 1
Un prendedor CIEN brillantes, mas ó menos,
Uno id con SESENTA Y CUATRO brillantes id.
Una pulcera con UN SOLITARIO y 16 brillantes chicos.
Una id con NUEVE brillantes.
Dos rosttae con UN SOLITARIO cada una como adoquines.
Otro par roseta con TREINTA y DOS brillantes.
Otro par id con OCHO brillantes.
UN anillo con UN brillante.
UN caller con DIEZ brillantes.
UN par carabanas con brillante y dos perlas tremendas.
Otro par de carabanas con CUATRO brillantes.
Otras muchas alhajas de menor valor rebativamente.
UN baston con puño de cornalina con las iniales del General Francisco Solano Lopez.
1 La peneta se desarma y sirve para prendedor y aros y rara dicha,
NOTA—Se previene que aquel que quiera quiera aprobechar este remate rara veneer algunas alhaja de importancia, deben prevenirlo anteriormente para anunciarlo y panerla en eshibicion, siemrre que su venta se efectué indispensablemente al mejor precio y sin retirar lote, sea cual sea su valor

BALBIN Y PLOWES

De 20 lotes de terrenos en el lindo pueblo de Flores pertenecientes á la señora Doña Fidela C. de Mackinlay.
El domingo 17 del corriente á la 1 en punto y dinero de contado se rematarán los 30 lotes de terreno arriba espresa dos que forman 2 1½ manzanas completas de 120 varas de frente por 104 de fondo sud divididos del modo siguiente.
16 lotes de 30 varas de frente por 52 varas de fondo
4 — — 30 — — 54 — —
Previniéndoles que 10 de estos lotes forman angulo de esquina como puede verse de un modo mas demostrado en el plano.
Lindan por sus varios vientos con terrenos de los señores Moore, Neild Thompson, Vilson y Cromther Están situados á tres cuadras al Sud de la quinta botica del señor Terrero, y á 3 cuadras tambien del tramway del señor Billinghurst.
El terreno es alto y fértil poblado de gran cantidad de arboles frutales, siendo esplotado al mismo tiempo que el cultivo de legunbres por el paraje por su elevacion es estenso y muy pintoresco
Estos terrenos por su situacion por la salubridad del local, y por lo cómodo, facil, cerca y barato transporte á la ciudad no dejan nada que desear ni aun á las personas mas descontentadizas en la eleccion de salones de campo, para la construccion de casas de recreo que les pongan á salvo de las terribles epidemias que con salvada razon terrenos se reproduzcan previniendoles que estamos autorizados por la señora propietaria venderlos al mas alto precio sin reservar alguna posplanos y otros pormenores á la calle Perú núm. 19.
Los interesados pueden ir por el tren que sale de la Estacion Parque á las 12 en punto.

Por los mismos
EN BELGRANO
TERRENOS DEL Dr. CORVALAN
14 manzanas de estos terrenos los mas valiosos y mejor situados en este precioso pueblo.
Prolongacion y ensanche de este lindo y importante pueblo del campo.
El Domingo 24 del corriente á las doce del dia.

José Antuña
JUDICIAL

En el pueblo de Chivilcoy.
El dia 20 del entrante Setiembre se ha de rematar por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez una casa con dos piezas, cocina pozo de balde con brocal y pretil todo de material tasada en todos sus ramos en la suma de 15,242 pesos que es la mitad de su costo, de pertenencia de la testamentaria de D. Pedro C. Capellini, edificada en terreno de 50 varas de frente por 50 de fondo. En seguida seis sitios en el mismo pueblo tasados en 8,000 pesos. Son magnificas adquisiciones para los que quieran preeverse de epidemas y ganar dinero.
Por mas pormenores ocúrrase á la Escribania Garrido Victoria 122.

Pablo Escalante

De una casa de altos, calle de Andes núm. 60 entre Corrientes y Cuyo.
El domingo 17 del corriente á las 2 en punto de la tarde donde se hallará la bandera se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado, dicha casa, cuyo detalle es como sigue:
El terreno en que esta edificada dicha casa consta de 7 1½ varas de frente al Este, por 16 de fondo con 4 piezas, pisos de madera en el primer piso y en los altos, piezas empapeladas con cielos rasos, la sala principal con dos ventanas de reja y persianas, balaustres en los balcones, maderas duras, techos y pisos embaldosados, calle empedrada, oficinas necesarias, sótano resumidero etc. 1 lindo algibe.
La situacion de esta casita es muy pintorezca y su dueño la vende por necesitar fondos para emprender otro negocio.
Recomendamos á los que deseen hacerse de una casita buena y barata, no faltar á la hora indicada pues se venderá infaliblemente. Titulos á satisfaccion del comprador.
Mas pormenores. San Martin 138.

POR EL MISMO
De una buena casa, paraje lindo y bien situada—Calle de Paso núm. 28, entre Piedad y Cangallo.
El domingo 17 del corriente á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta, al mejor precio y dinero de contado de la casa arriba indicada cuyo pormenor es el siguiente:
Esta edificada en terreno, de 8 metros, 660 milimetros de frente Este, por 22 metros y 440 milimetros de fondo, al Oeste con dos lindas piezas, y demas oficinas, pozo de rica agua, pisos embaldozados, tiranteria de madera dura, el frente esta listo para continuar el edificio.
Recomendamos á los interesados la oportunidad de comprar por poco dinero una casita buena y bien situada. Escrituras de lo mejor.
Mas pormenores San Martin 138.

POR EL MISMO.
De la hermosa carpinteria, calle de la Victoria núm 535, por liquidacion y por cuenta de quien corresponda.
El Juéves 21 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de todas las existencias de la carpinteria y herreria arriba indicada cuyo pormenor es el siguiente:
8 carros nuevos, 1 id viejo, 2 galpones, 1 de 15 á 20 varas, y otro chico, 2 ornallas con fueses, herramientas de herreria y carpinteria. 10 bancos con tornos fierro y maderas nuevas, é infinidad de útiles que estarán á la vista.
NOTA:—La casa gana un alquiler muy módico y si alguna persona se interesa en tomarla, se le garante que no se le hará aumento de precio,

POR EL MISMO
De muebles.
En su casa calle San Martin núm. 138.
El miercoles 20 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado sin retirar lotes de un surtido de muebles, cuyo pormenor es como sigue:
Roperos de caoba y guindo, aparadores de id, sofaes forro de crin, id forro de reps, sillas de caoba, id de guindo, aparadores de id, lavatorios con piedra marmol y juego de porcelana, mesas de comedor para 12 y 20 cubiertos, camas de caoba id de fierro galerias para cortinas, mesas de centro, perchaas, cuadros é infinidad de muebles que no se detatat.
Alhajas, relojes de oro con cadena, id de plata, carabanas, id, anillos, lapiceras, tarjeteras etc. Articulos de almacen, almendras, nueces, encurtidos ciruelas copas vinos jerez, oporto y otros.

REMATE
POR
BARTOLOMÉ MITRE Y VEDIA Y Ca
¡HERMOSA CASA!! ¡LINDOS TERRENOS!!!
HOY

El dia arriba indicado á la una en punto procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero de contado de la hermosa casa-quinta situada en la calle de Charcas á una cuadra de la de Santa-Fé (ya con macadan y por donde pasará el tramway á Belgrano) y á tres del ramal del ferro-carril que atraviesa la calle de Centro-América.
1er. Lote—Un terreno con frente cercado, de 40 varas á la calle de Charcas por 60 de fondo, con una finca de seis piezas de azotea, cocina, letrina, pozo, pileta, con parral de zarzo de fierro, jardin y una gran cantidad de árboles frutales
2° Lote—Un terreno de 16,300 varas cuadradas, es decir, 34 varas á la de Charcas, 110 á la de Paraguay y por 200 de fondo.
En la plaza Once de Setiembre frente á la estacion del ferro-carril habrá carruages para transportar á los interesados al local del remate.
Recomendamos mucho la asistencia á la hora indicada, porque nuestra órden es vender por lo que den asista quien asista.
¡Alerta puas aficionados á las pichinchas! Ocasiones como estas muy poco se presentan!
Por mas pormenores, planos, etc., ocurrir á nuestro escritorio Piedad 93.
s16 p2

GRAN REMATE
¡¡JUDICIAL!!!
POR
Lopez y Blanco.

De la muy conocida y primera tienda en la especialidad de su surtido! del finado Sr. D. Narciso Gardeasabal, en la calle de Piedad 120 ¡¡en la calle de Piedad 120!! ¡¡en la calle de Piedad 120!!
Donde estuvo la antigua casa de los Sres. Drable Hnos.
¡¡Ojo!! Tenderos
¡¡Ojo!! Merceros!!
Comerciantes de campaña ¡¡Ojo!!
¡¡Surtido el mas notable!!
Que se puede presentar en Remate!
El Juéves 21 y Viérnes 22 del corriente Setiembre á las doce en punto del dia vendereumos!! al contado!! y al mejor precio, por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Almacio Alcorta, y por nombramiento espreso del alvacea Sr. Alleburton, todas las existencias pertenecientes á la tienda del finado D. Narciso Gardeasabal, siendo el local donde se efectua la venta!! el antiguo Almacen que ocupaba la casa del Sr. Drabble y Hnos:
¡¡Calle Piedad No. 120!!
¡¡Calle Piedad No. 120!!
¡¡Calle Piedad No. 120!!
Su pormenor en parte es como sigue.

Surtido en bordados, Artículos alemanes, Surtido notable de sederías.

Un gran surtido de Groes, pequines y generos de las primeras calidades, 50 clases de generos de vestidos. El mas notable y rico surtido de cortinas bordadas. Paños, merinos y muselinas y merinos negros y de colores. Bramante 120 clases finas, ganeso de oro, pañuelos bordados, id lisos para hombres y señoras, tapado de fantasia, pañuelos de Gró, damasco de seda y lana, y de pura lana, medias ricas para hombres, señoras, niños y niñas, un gran surtido de tiras bordadas anchas y angostas, tules mas de 20 clases, lienzos, bombasi lizos labrade, camisas lisas y bordadas y lisas para hombres, señoras, niños y niñas, vestidos vordados.
¡¡Notables los primeros, y mas ricos ajuares que han embellecido al pais para niños recien nacidos, puntilla de valenciana y generos bri lantinas, jaconases muselinas infinidades clases de foulares, enaguas, fundas. genero de hilo para sabanas, id de algodon, percales, camisolines y talmas bordadas para niños, jergas, lustrina paños, casimires, gorras de bautismo, crespones, pañuelos de barelle!! eclsta, coco de la india, percalina, cotin de hilo, alemanesco, servilletas y manteles. Gran surtido de perfumeria de ahkinson, con estractos agua de y polvos de arroz, javones pomada y otra gran cantidad de otros artículos que no se detallan por su mucha estencion.
Alfombras tripe doble ancho y de un ancho jergon chuse, estera de 4, 5 á 6 cuartas.
Advertencia—Oportunamente designaremos el dia de la venta de los armazones mostradores, vidrieras, quinques de cristales, escritorios, espejos, toldos y demas enseres de la casa, con accion al alquiler de la casa.
Otra—Los interesados pueden pasar dos dias antes de la venta, á impeccionar el gran surtido que venderemos en los dias, Juéves 21 y Viérnes 22 del corriente de las 12 del dia á las 5 de la tarde, calle Piedad núm. 120.
Por mas poomenores á los martilleros—calle del Perú 94 y 96.

Artículos Franceses — Artículos Ingleses

TERRENOS EN ALMAGRO

Sobre la calle macadamizada. El tramway de Billinghurst pasa por el frente. Lotes al gusto del comprador. CON 120 VARAS DE FONDO. Frente á la hermosa quinta del Sr. Tarragona. Veinte minutos de la Plaza Victoria. Terrenos altisimos. Localidad sana. Todas las conveniencias de la ciudad con el aire puro del campo. Por mas pormenores ocúrrase 14 Bolivar ó 76 San Martin ente al Banco Argentino.
s6 p30

MARAVILLAS DE LA CIENCIA
ESTRACCION DE LOS DIENTES SIN DOLOR CON EL GAS
GARANTIDO

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES ABRILLANTADAS
PREMIADAS EN TODAS LAS ESPOSICIONES DE EUROPA

Colocadas sin que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, y con todas las garantias que pue an desearse, lo cual le ha valido honorificas distinciones, sobrepujan en belleza á todo cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el dia, facilitando la emision de la palabra y la perfecta masticacion, é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.

ESMALTADURAS Y ORIFICACIONES DE DIENTES CAREADOS
SIN EL MENOR DOLOR
En casa del Dr. Luis Ernest, cirujano dentista
187, 3¼ calle Rivadavia, piso principal
BUENO AIRE

Remates á la vuelta

Benjamin Nazar y Ca.

Notable remate.

Primer lote:—La finca calle de Potosi num. 327.

La gran galeria de cuadros al oleo, originales de los mas célebres pintores y todo el rico menaje que adorna dicha casa

De órden del Sr. D. Francisco J. Brabo por ausentarse con su familia para Europa.

El martes 19 del corriente á las 8 de la noche se rematarán la notable galeria de cuadros al oleo y el miercoles 20 á las 12 en punto de la mañana, la finca calle de Potosi num, 327 y todos los ricos muebles que adornan dicha casa, algunos de ellos comprados en la Exposicion.

Los señores que deseen visitar la galeria pueden hacerlo desde hoy pues esta ya todo en exhibision.

POR EL MISMO

De una finca—Calle de Potosi núm. 327—Por cuenta del Sr. D. Francisco Bravo—Por ausentarse del pais para Europa.

El miercoles 20 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la propiedad que á continuacion se espresa:

La casa calle de Potosi núm. 327 situada en una de las principales calles de la ciudad, edificada en terreno de 14 1[2 varas de frente por 75 de fondo, con tres hermosos salones, 8 dormitorios, cuartos para sirvientes, cocina, algibe tres patios etc.

NOTA—La venta es al mejor precio y se rematará el miercoles 20 del corriente á las 12 en punto.

Los Sres. interesados pueden pasar á inspeccionar desde hoy la casa; como tambien los titulos de ella, los que son sin defecto de ninguna clase.

Rodriguez, Larrazábal y Ca.

De una hermosa finca calle de Venezuela núm. 61. El de Setiembre del corriente año venderemos la hermosa finca arriba indicada; edificada en terreno de 17 varas de frente por 34 de fondo; con 10 habitaciones

Importante remate

EN EL PARTIDO

DE LA

VILLA DE MERCEDES

POR CALDERON Y SUNDBLAD

JUDICIAL

De una magnifica estancia situada á cinco leguas del pueblo de Mercedes, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Taurel.

El viénes 6 del mes de Octubre á las 2 de la tarde procederemos á la venta de la referida propiedad, dinero de contado y á la mejor oferta, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El campo es de primera calidad y se compone de 3650 varas de frente por 9000 varas de fondo, situado cinco leguas al sud de la Villa de Mercedes, siendo linderos los señores Saturnino Uzué, y la testamentaria del señor Macé del Pont, con un lindo edificio de azotea, con 8 piezas techo altos y perfectamente construidos, paredes dobles, tirante de urunday, corredores con pilares de material.

Un gran galpon techo fierro galvanizado, con 8 grandes pesebreras para 300 cabezas animales lanares, una pieza material grande, 2 mas de madera ocho de fierro, como tambien una cochera, cocina económica y un gran horno de material y una pieza para depósito, gallinero etc.

Tiene ademas el establecimiento 8 puestos con muy buenas poblaciones, con sus corrales correspondientes de tablas de pino y postes de ñanduvay, jagueles, bebidas y árboles.

El establecimiento principal tiene corrales para ovejas de tablas de pino, postes de ñandubay, corral para caballos de ñanduvay, bebidas de pino de tea, palenque un gran potrero con 600 varas de zanja de circunferencia, una magnifica quinta cercada con zanja, poste de ñanduvay y mas de 1500 plantas de acasia, y Cina ¡Cína; 800 sauces y 1000 árboles frutales. Todos los útiles necesarios para un establecimiento de campo, como máquinas para cortar alfalfa, id para cortar abrojo, id para esirar alambre y desgranar maiz, rastrillos de mano, arados, rastillos, guadañas etc 1 carro grande de cuatro ruedas y 2 varas.

Los interesados, encontrarán en esta propiedad, un establecimiento completo y muy cerca de la ciudad.

El remate tendrá lugar en la misma estancia, y en la estacion Mercedes: habrá carruajes con una bandera azul desde las 10 de la mañana del 6 de Octubre. hora en q' llegará el tren de la ciudad, para conducir gratis á los interesados, hasta el mismo establecimiento.

Por mas informe, y ver los inventorios y tasaciones se puede ocurrir á la escribania del Sr. Julio Mendez ó al escritorio de los rematado es Perú 37.

Gregorio Rivas

Venta particular.

De una magnifica chacra-quinta á un paso de la Estacion Mercedes, del ferro-carril, con un grande y cómodo edificio, en el que se encuentra desde las grandes y cómodas piezas hasta las hermosas cocheras y caballerizas; con un gran monte de duraznos, acacios, paraisos, alamos y alfalfares, todo lo que produce una fuerte renta al año, su dueño la venderá por un módico precio por tener que ausentarse del pais—Por mas datos ocurran al escritorio del rematador Victoria num. 80.

Otra.

Dos bonitas casas recientemente concluidas, edificadas en terreno de 10 varas de frente al Norte por 30 varas de fondo, cada una, 8 piezas, algibe y oficinas necesarias, los pisos de las piezas son entablados, los de los patios y techos son embaldozados, los tirantes y alfajias de quebracho y urunday, producen de alquiler mensual, 1,500 pesos cada una, y se darán por 350 mil pesos las dos ó 180 000 pesos una.

Por otros informes ocurran al escritorio del rematador calle de la Victoria num. 80.

Otra

De un lindo terreno en San José de Flores, á tres cuadras de la estacion sobre la via ferrea; y rodeado de magnificos edificios en construccion,—su estension mide una superficie de 390 varas cuadradas ó lo que es lo mismo 15 varas de frente por 60 1[2 de fondo. Mas datos Victoria núm. 80. s13 p10

Mariano E. Saubidet

Del almacen calle Rivadavia esquina á Cerrito—Por órden de la Sra Da. Catalina Foma de Rosa—El martes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana—Al contado—Por liquidacion testamentaria.

Detalle—Loza camun, id piedra, porcelana, gran cantidad de articulos de ferreteria, conservas genovesas, id francesas, id inglesas, cristaleria surtida, queso varias clases, aguardiente coñac fino martell, vermuth frances y torino, ajenjo yerva varias clases kirch azúcar refinada y pernambuco escobas, aceite varias clases arroz glacé id de la india naipes, pitos fideos kerosene vino frances carlou y grappa vino seco caña, ginebra vino de astty y todo lo que constituye un surtido magnifico del ramo.

A las 2 de la tarde.

Los magnificos armazones, gas. altillos, balanzas con marmol y accion á la llave.

De otra pertenencia—40 barricas azúcar refinada superior.

Manuel Benza y Ca.

JUDICIAL

Por órden del Tribunal de Comercio del almacen de menudeo situado en la calle Reconquista núm. 196, el martes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán todas las existencias de dicho almacen cuyo pormenor no se detalla por su larga estension.

POR EL MISMO

El lúnes 18 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán sin falta alguna todas las existencias del almacen de menudeo situado en la calle 25 de Mayo esquina á la de Córdoba cuyo pormenor no se detalla por su estension.

Nota—Al mismo tiempo se venderá armazon mostradores, balanzas vidrieras, 1 gran altillo y varios muebles que estarán á la vista.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

JUDICIAL

De almacen.

El lúnes 18 del corriente por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Jorge Echavarria—Del almacen de menudeo perteneciente á la testamenteria de D. Juan Salvi; calle Bolivar esquina de Chile donde estará la bandera de remate, se procederá á la venta á dinero de contado cuyo detalle es como sigue:

Cantidad de conservas, sardinas, mostaza, galletitas en latas, licores varias clases, coñac martell, kerman, aya-pana, ciruelas, encurtidos, ginebra en frasqueras, ajenjo, cominillo, cigarros hamburgueses, vermuth de Torino marrasquin, chuño. salsa de tomates, thé, dulce de membrillo, hesperidina aceite en botellas, hongo cuchillos varias clases barajas id almidon del pais kerosene pasas de higo papel de artraza sal fina, fosforos, vino carlou en pipas maiz, carbon; vino seco; azúcar de la habana. maquina para desgranar maiz, tortador, balanzas medidas etc.

Muebles—1 cama de fierro, 1 ropero de pino, 1 caja con ropa blanca, lavatorios 1 cómoda, mesa de luz, sillas sillones, espejos y otros útiles que estarán á la vista.

POR EL MISMO

En su casa Perú 83.

Al contado.

El martes 19 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros de lana para vestidos, como poples, yaconás, barelles, tartanes, bombasi liso y labrado, merino, casimires negros, merinos y mucelinas id, gran surtido de bramantes de las principales marcas de la plaza, gran surtido de lienzos id id id id, id doméstico de 36 á 120 pulgadas, género de hilo para sábanas, id para ropa, cotinnes de puro hilo, id mezcla, id americano sin goma, listado id lienzo azul, id gris lustrina sin negros, trencilla lana para ruedo, y guarniciones, bramantes, sarga, cotines y listado mantas de lana lienzo asargado, bramantes, zarazas, muselinas, sombreros de paja id de castor gacillas de seda, pañuelos de hilo para manos id bordados, camisas para señoras bordadas y lizas id de puro hilo, ajuares para niños. bombasi labrado id crudo, sombreros de verano para hombres y niños, mucelina blanca id de motitas cobertores algodon, franela, chaquetones de paño finos sacos con forro y sin forro, recados completos, géneros para vestidos varias clases y gustos, id para cortinados, bramantes de varias clases, camisa bordadas para señora, id lisas, con volados para de hilo con valencianas, id de algodon lisas, camisas vista de hilo bordadas para hombre, calzoncillos de hilo, tapados para señora, varias clases, batas las cas bordadas, para señora, camisolines y puños sombreros adornados, trajes muy finos para niños, me-

finas francesas negros y de colores muselina de lana id, pañuelos y chalones de merino lisos y bordados de granadina, vestido hecho para señora, de trué de hilo y barelli, colchas blancas finas, damasco de lana, enaguas de percal, zaraza para colcha, alfambrino de tripe alemanesco de hilo, tiras bordadas, corses de enagua, un gran surtido de guarniciones para vestido de verano, & seda ramillete lana de bordalitado de hilo y algodon, lienzo gris, enaguas, sacos de seda para señora, y otros efectos.

ANDRES PAZ

De una Estancia á 13 leguas de la ciudad, á 3 del pueblo de San Vicente y de la estacion del ferro-carril del Sud. Terrenos de 4,800 varas de frente, por 5,000 de fondo, lindisimo campo mensurado y amojonado con mojones de fierro.

Una gran quinta con muchas muchas maderas y buenas frutas. Potreros para encerrar 12,000 ovejas, seguros y resguardados por la quinta. Corrales, chiqueros, poblaciones, galpones y puestos. Jagüeles calzados y abundantes. Y un hermoso tablon de alfalfa, bien cerrado. Como mil ovejas de muy buena calidad. Caballos de tiro y de silla. Utiles del establecimiento, y muebles.

El domingo 15 de Octubre á las 12 del dia, en el pueblo de San Vicente, en casa del rematador (plaza principal,—donde estará la bandera, se dará principio al remate de la estancia mencionada arriba perteneciente á Da. Enriqueta Williams de Quade, conocida por "Estancia Vieja de Peralta" en un solo lote el campo, poblaciones, quinta, potreros y corrales.

Y el dia siguiente, 16 de Octubre á la misma hora se rematarán en el mismo establecimiento donde estará la bandera, una majada de ovejas como de mil cabezas chico y grande—caballos de tiro y silla—útiles de campo y muebles.

La venta de todo lo relacionado, se hará infaliblemente en los dias indicados, al mas alto precio y al contado, pues la dueña se halla enferma y desea retirarse pronto á la ciudad con su familia—Nada de charla, se venderá precisamente, y se procederá en todo con la mayor formalidad, y buena fé.

Los interesados tienen tiempo suficiente, para ver el establecimiento á su gusto y prepararse á la compra—Los que vengan de la ciudad encontrarán todos los dias quien los conduzca en la estacion San Vicente, dirijiéndose al dueño de las diligencias D. Luis Marconi.

Y saliendo en el primer tren de la ciudad, el dia del remate, hallarán tambien en la misma estacion coches suficientes —bandera punzó— que los conducirá grátis al pueblo de San Vicente, donde tendrá preparado un excelente y abundante almuerzo, buen vino etc etc.

Los titulos son antiguos y excelentes, y el rematador dará los demas informes que se le pidan, en el escritorio Victoria núm. 100, —altos— y en su casa en San Vicente, los dias de fiesta. s25 v13 o.

Lopez y Blanco

En su casa calle Perú núm 94 y 96.

A plazos.

El Lúnes 18 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes, lienzos, listados, paños casimires, sedas, puñuelos de punto, coleta negra, sombreros de felpa, id de castor, id chapajos, corbatas de seda, madapolan, gambronr, pantalones de brin de hilo, id de algodon, bombachas, sacos de paño, sabanillas, enaguas, mantas vicuña, ponchos, vicuña, id algodon id vicuña, zarazas para vestidos y camisas de las mejores marcas y calidades, lindisimos gustos, id, asargadas como para forro de muebles y carruages, id para colcha gustos nuevos, id de medio luto percal de colores y lisos entrando mucho ante y rosa, brillantina varias clases de colores y lisas coleta plomo y negra, camisa pechera de hilo, bordadas, lienzo de taco 36 pulgadas floreros de todas clases, saleros y aceiteras de electro plata, adornos de mesa, bastanes para hombre, cuerdacuerdones, cinta de hilo y de algodon, trencillas de todas clases, ligas, aros, el surtido mas completo, tapados de verano, abanicos, un notabilisimo surtido de dales, alfileres, agujas del turco, flores artificiales, ropantalones varias clases, gambronas, pañuelos de hilo confecciones para señoras, enaguas, medias calzones, esbot camisas, botines V, barelles, popelinos, percales en piezas, gran surtido groos de color, id id negros, rasos, cinturones, tapados de gró, id de mantillas tapados de punto, pañuelos bordados para manos, gran surtido de sombreros de paja y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

En su casa calle Perú núm. 94 y 96.

¡¡Al contado!!

El miercoles 20 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y sin retirar lote lo que parte detallamos.

Bramantes finos y ordinarios, zarazas para vestidos de varias clases, id para colcha finas y regulares, generos de algodon y lana para vestidos, lanillas, merinos negros y de colores, poples, varelle de algodon y lana, Brillantina blanca, damasco, merino de colores, bayeton, pelo de lobo, pañuelos de rebozo de lana, id de cachimir, id del cuello chiripaes, mantas, paño de poncho de pura lana, y mezcla, frazadas de lana, franela, camisas de varias clases, medias cortas de algodon y de lana, pañuelos de hilo variedad de clases, id de seda, id de algodon, corses, cotín de hilo y algodon pellones, tapados de señora, géneros de sábanas, manteles de hilo, servilletas, crinolina, camisetas de lana paños castores, id de piloto, casimiros negros finos, id de colores, en cortes y en piezas, franela y tartanes de lana, camisetas da id, id de algodon, medias de lana y algodon, calzoncillos de punto, id de algodon, gorras, camisas de crimea, id de 1[2 hilo, de percal y de montecristo, pañuelos de reboso, sacos de casimir, para señoras, pañuelos de hilo y de algodon, corbatas de cachemir, merino negro, mucelina de lana, generos para vestidos, lustrina, zarazas y percales de hilo, id de algodon, alemanesco de hilo y de algodon, lo domestico, madapolan, mantas de lana, alfombras, toallas, servilletas, manteles, coleta, coco rosado, silecia, ropa hecha, trajes completos de casimir, sombreros bramante, lienzo asargado, zarazas, genero de hilo para sábanas, brin blanco de hilo, jergas inglesas, pellones id, sabanillas, brin plomo, id rayado, pañuelos de hilo, sombreros chapalos, id de castos, id de felpa, medias de señora, id largas y cortas, merino negros y de colores, pana negra, paño de poncho, casimires,

POR EL MISMO

Al contado.

En la calle de Buen Orden núm. 72.

El mártes 19 del corriente á las 12 del dia en punto venderemos al contado y al mejor precio por órden del Sr. Juez, de Comercio Dr. D. Tomás Isla de todas las existencias de la tienda perteneciente al concurso de Arroqui y Ca.

Siendo sin pormenor en parte como sigue:

Un gran surtido de groes, pequines y género de vestidos de primer órden merino, mucelina, bramantes de las primeras marcas, camisas de señora y hombre, brillantines y yacones, percales, sargas, lustrina, paños, casimires, crespon y una inmencidad de artículos que no se detallan por su larga estencion.

Y al mismo tiempo venderemos armazones y mostradores.

Santos Molinari

JUDICIVL

DE LA LIBRERIA DE AMBOS MUNDOS.

En los dias 14, y 15 y 16 de Setiembre, se procederá por mandato del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, á la venta en remate público de todas las existencias de libreria de propiedad del concurso de Manuel Medina situada en la calle de Victoria entre las de Chacabuco y Piedras, núm. 266 y 268. Las existencias consisten principalmente en libros para el comercio, prensas para copiadores, albums con musica y sin ella, gran cantidad de porta folios, tinta, tinteros, apretadores, plicas, cajitas de pintura, de compás carteras, libretas de apuntes, papel para dibujo, cortaplumas, una gran cantidad de aguanosias, cuadernos para dibujo, gran cantidad de lapices, y lapiceras, pizarras. reglas plumas fotografias, pinturas. señaladores, carpetitas (en cantidad), manuales de conversacion en español, francés é ingles, catecismos, gramáticas, geografias, aritméticas, historia antigua, romana, de la Edad Media, moderna etc. romances en español, francés é inglés, discursos, asambleas, poesias, viajes, novelas, cuentos, aventuras, anécdotas, algunas obras de derechos, de medicina, quimica, filosofia, obras de religion, de moral etc, autores selectos latinos, gramaticas latinas, retórica y literatura, mapas gran cantidad de manuales de adnana, y en fin surtido general de útiles del ramo.

Tambien se venderá el armazen y mostradores vidrieras y picos de gas. La venta será á la mejor oferta y al contado, El remate comenzará á las 11, de la mañana y términará á las 4 de la tarde de cada dia. Por mas informes al rematador Perú 135.

Guillermo Martens

De la carpinteria situada en la calle de Montevideo núm 31 y muchas existencias en muebles nuevos.

El lunes 18 del corriente á las 11 en punto de la manana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de la arriba mencionada carpinteria cuyo pormenor es como sigue:

Lavatorios finos, mesitas de noche finas, aparadores finos y de pino, utensilios para carpinteros, bancos para id, herramientas en general para una gran carpinteria, toldos, altillos, maderas varias clases como son tablas de guindo, pino, cedro, caoba etc. chapas surtidas, cocina con su bateria y una multitud de articulos que no se mencienan por su larga estension y que estarán á la vista de los compradores.

Alerta, pues carpinteros, y personas particulares en general pues se venderá por todo precio.

Por mas datos al rematador Rivadavia núm. 281.

POR EL MISMO

De una carpinteria situada en la calle de Córdoba número 417.

Alerta carpinteros y empresarios de obras.

El jueves 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero e contado todas las existencias de la arriba mencionada carpinteria cuyo pormenor es como sigue: Marcos e algarrobo, puertas de pino con y sin marco, mesas de pino, aparadores, armarios, estantes, bancos de carpinteria, herramientas en general, maderas de varias clases y otros articulos que estarán á la vista del comprador. Alerta! carpinteros alerta!

Por mas datos al rematador Rivadavia 281.

Federico Julio Miró

Remate por liquidacion—Calle de Rivadavia número 192 1[1—De todas las existencias que contiene la gran muebleria y tapiceria por tener que desocuparla pronto—Casa introductora, venta forzosa y al contado, por liquidacion y tener que vender sin retirar lote.

El martes 19 y miercoles 20 de Setiembre á las 7 1[2 de la noche, procederé á vender quemando y al mejor precio todas las existencias que contiene esta casa introductora que se halla precisada de liquidar.

Ricas camas de todas clases, despachadas y en depósito, aparadores, sillas, sillones lavatorios roperos, mesas de noche, camas y cunas para niños, roperos, relojes, escritorios y mesas, espejos, galerias de muchas clases y variedades, armadores elasticos, de la afamada fábrica de Tuker, lozas cristales, porcelanas, juegos de electro plata, id de té y café, un magnifico surtido de jaulas para pajaros de lo mas lindo que ha venido á Buenos Aires, un variado surtido de útiles para lavatorio, bañaderas, tinas, jarras y muchos otros artículos y herramientas para tapiceria, muebles, puertas vidrieras escaleras y sillas, gaz y cañeria.

Nota—Las camas en depósito se venderán en lotes a gusto de los compradores como otras cosas que estarán a la vista, fijense que la hora son las 7 1[1 de la noche sin retirar lote y al mejor precio.

Ruiz Vega y Ca. Cangallo 166 y 168

Dan letras sobre España, Francia, Inglaterra, Italia y Portugal, desde la cantidad de pfs. 16 y á premios módicos.

La misma casa se encarga de hacer traer de Europa toda clase de pedidos mediante la comision de 1 p%. a24 p30

Se ha estraviado

una libreta del Banco de la provincia en la que consta un depósito de 25.000 pesos m[c perteneciente á Da. Manuela P. de Guido y órden de D. José E. Guido, el que la haya encontrado que le haga buen provecho. Buenos Aires, Agosto 24 de 1871. A24 p30.

Ojo! Sin bombo!! Ojo!!

71 Suipacha 71. A los aficionados á lo bueno. Tabaco paraguayo pura hoja, á todo precio. Rica yerba paraguaya superior, á todo precio y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estension.

j6 p10 A. Berger y Ca.

Depósito

De vinos de oporto legitimos y superiores. Cigarrillos negros de Torres y Araujo. **Tinta violeta** extra fina de Monteiro, la mas hermosa y mejor de las tintas para escribir. Se vende por mayor y menor—Calle 25 de Mayo núm. 12 1[2, único depósito. s5 p15

Baratillo Sin Igual

82 — PIEDAD — 82

Merino francés pura lana trama azul á 15 ps. Juego de pantalon y chaleco de casimir fino á 140 pesos. Pantalon solo á 100 ps. Género de hilo para calzonsillos á 10 ps. Género de hilo dos metros de ancho á 25 ps. Enaguas blancas con volados á 30 ps. Calzones de Sra. á 20 ps. Batas de dormir á 25 ps. Camisas de hombre muy finas con bordado y con voladito á 550 ps. la docena. Camisas de niño á 16 ps. De medio hilo á 28. Bordadas á 25. Género lino de medio luto á 6 ps.

En la calle Florida

Y plaza del Retiro, se alquilan las casas números 359 1[2 y 361; en los altos de la misma encontrarán con quien tratar á toda hora del dia. s14 p6

Tenedor de libros

Un contador de número, italiano, con una práctica de ocho años en el comercio principal de esta plaza, se ofrece como tenedor de libros, instructor ó para cualquier trabajo inherente á la profesion. Mas informes y quien quiera ocuparlo se servirá pasar ó dejar una esquelita á la redaccion del diario **El Italiano**, calle Reconquista núm. 114 con las iniciales **P. P.** Buenos Aires, 15 Setiembre de 1871. s15 p4

Aviso al comercio

Los acreedores á la liquidacion de don Adolfo Wilkinson, se servirán presentar sus créditos antes del término de quince dias á la calle Victoria 143—Buenos Aires, 14 Setiembre 1871.

Cárlos Zorraquin y Ca. Rodriguez Larrazabal, Thomas Gowland é hijos. s15 p15

La Sra. de Priuli

Estando restablecida ofrece sus servicios á los que padezcan de la dentadura desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde, Cerrito núm. 118. s13 p9.

La Moronense

Especialidad en Ferreteria y Pinturas. El que suscribe avisa al público del partido y pueblo de Moron y demas pueblos circunvecinos que ha abierto un nuevo establecimiento en el ramo de ferreteria y pinturas al lado de su casa, conocida por de columnas, á media cuadra de la estacion para Buenos Aires, frente á la via férrea, donde hallarán un variado surtido en estos dos ramos, precios muy baratos lo mismo que pueden comprar en Buenos Aires, algunos mas baratos sin necesidad de costearse á Buenos Aires.

Tales como arados americanos, tijeras de esquilar, hilo para lana, alambre de cerco y fardo grampas y galvanizado, orquillas de todas clases, fierro galvanizado y otra porcion de articulos que no se detallan por ser muy estenso, lo mismo en el ramo de pintura y lateria.

s13 p8 Eusebio Garcia.

Se venden

En Belgrano, nueve á diez manzanas de terrenos altos, al lado del Palco de las Carreras con dos cuadras de alfalfares y tres piezas de material con techo de tejas francesas, pozo y pileta recien edificados. El que se interese ocurra calle de 25 de Mayo núm. 8. Hay tambien para vender dos carretas, ocho bueyes y una vaca. s12 p15

Sociedad colonizadora y Beneficiadora del Chaco

No habiendo tenido lugar la reunion de los accionistas de la sociedad "Colonizadora y Beneficiadora del Chaco" que debia efectuarse el 5 del corriente, se invita nuevamente á los sócios á la reunion que tendrá lugar el dia 22 del presente mes, á las 2 de la tarde, en la calle Florida número 121.

Se suplica la asistencia de los sócios porque deben tratarse asuntos de grave interés para los interesados en la sociedad.

s.7 p.9 El Directorio

Sociedad Filarmónica

DE BUENOS AIRES—La Comision Directiva convoca á los señores socios á la asamblea general estraordinaria, que tendrá lugar el Juéves 21 del corriente á las 8 de la noche en la casa del señor don Federico Silva calle de la Florida núm. 106 (altos.)

El objeto de esta asamblea es de tomar en consideracion la propuesta de union entre la Sociedad Filarmónica de Buenos Aires y el Club del Plata.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1871.

s13 p8 La Comision.

PLATERIA JOYERIA Y RELOJERIA

Se componen toda clase de alhajas á precios módicos y se compra chafalonia.

229 — LIMA — 229

Buena gratificacion

Se dará á la persona que haya encontrado unos documentos pertenecientes al sargento mayor don Pedro Loiza, que han sido perdidos el Miércoles 13 del corriente en la calle Defensa.

Se previene que son de ninguna importancia para la persona que los haya encontrado y si quiere entregarlos será bien gratificada en la calle Corrientes núm. 549. s16 p3

Al publico

Y particularmente á los establecimientos bancarios, se previene que un recibo de depósito del Banco de Lóndres y Rio de la Plata núm. 3,619 fecha Enero 19 de 1870 por valor de pesos fuertes 14,580 á nombre de Da. Maria Jaujan, queda sin valor por haberse depositado su importe en el Banco de la Provincia por órden del Juzgado de primera instancia.

CENTRALES TERRENOS EN MORON SIN BOMBO A TODO PRECIO — EMPIEZAN A UNA CUADRA DE LA PLAZA

Rematará Ristorini el Domingo 17 á las 12 en punto en Moron. Se saldrá del Parque á las 11, dando alli mismo el rematador boletos á los interesados.

Son 27 lotes MITAD AL CONTADO MITAD A 6 MESES SIN BOMBO — EMPIEZAN A UNA CUADRA DE LA PLAZA

s16 p2

COSTURERAS QUE COSAN BIEN

SACOS DE ROPERIA

Vengan con recomendacion á la calle Rivadavia núm. 85.

s8 p30

HOTEL CENTRAL

SE VENDE

Este cómodo y espacioso establecimiento se vende por tener que ausentarse su dueño de esta á Europa.

Queda frente á la estacion del ferro carril Central Argentino en el Rosario de Santa-Fé. ¡Ojo! Falta poco tiempo para la apertura de la Exposicion en Córdoba. J. Barraco.

s14 p15 Rosario.

CERVEZA LEGÍTIMA

DE

Tennent

Avisamos á los consumidores que acabamos de recibir nuevas partidas de esta conocida cerveza, en exelente condicion.

Escusamos ponderar esta bebida por ser ya tan favorablemente conocida por su rico paladar y uniformidad en su buena calidad, razones por cual ha alcanzado el consumo mas grande en estos paises.

Se halla en venta en los principales almacenes de la ciudad y campaña.

Jorge Brownell y Ca.

UNICOS AGENTES

CALLE MAIPU Núm. 11

a25 p30

EL GENERAL

D. LUCIO MANSILLA

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 10 DE ABRIL DE 1871

Da. Agustina de Rosas esposa, Da. Josefa y D. Juan, hijos del primer matrimonio; D. Lucio V., Da. Eduarda, D. Cárlos A. hijos del segundo; Dr. D. Manuel R. Garcia, hijo politico; Da. Catalina Rosas, Da. Célia Godoy hijas politicas, sus nietos, visnietos y tataranietos, invitan á sus parientes y amigos asi como á los compañeros de armas del finado, para el funeral rezado que por su eterno descanso se celebrará el Lúnes 18 del corriente á las 11 1[2 de la mañana en la iglesia de N. S. de Monserrat, favor que agradecerán.

Se previene que esta es la única invitacion. El duelo se despedirá de la puerta del templo. El Coronel Mansilla invita particularmente á sus amigos compañeros de armas. s15 p3

D. José D. Gomez Obligado

Q. E. P. D.

Falleció el 5 de Setiembre de 1871.

Sus hijos, hijos politicos, hermanos, hermanos politicos y demás deudos suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de dicho finado, en el funeral que se ha de celebrar en la iglesia de San Nicolás de Bari, el Mártes 19 del corriente á las 10 1[2 de la mañana; á cuyo favor quedarán siempre agradecidos.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa recibirán el estipendio de costumbre. s15 p4

Dón José de Durañona

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 28 DE MARZO DE 1871.

Da. Elisa D. de Durañona esposa y su hija Da. Antonio Durañona y Da. Fermina Durañona padres politicos, su hermano don Antonio Durañona, hermana y hermanos politico y demás deudos invitan á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado en el funeral rezado que se ha de celebrar en el templo de N. S. de Monserrat, el mártes 19 del corriente á las 10 1[2 de la mañana; á cuyo favor quedarán siempre agradecidos. s16 p3

La Sra. Da. Angela Peñaloza de Garcia y su hija la señorita Sebastiana Garcia.

Q. E. P. D.

Fallecieron la primera el 9 y la segunda el 12 de Abril de 1871

Manuel Sebastiano Garcia, esposo de la primera y padre de la segunda, Angela Garcia, Jacobo Garcia Fernandez, Paula G. de Dupuis, Tomas y Manuel Garcia hijos de la primera y hermanos de la segunda, don Tomás A. Peñaloza hermano, el doctor D. Juan Garcia Fernandez y don Augusto Dupuis hijos politicos y demas deudos, suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de dichos finados en el funeral que se celebrará en la iglesia de S. Nicolás de Bari, el Juéves 21 del corriente á las 10 de la mañana; á cuyo favor quedarán siempre agradecidos.

Los Sres. sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia á la vigilia y responso recibirán el estipendio de ochenta pesos. s16 p4

GERM. KLEINAU

VETERINARIO

Con muchos años de servicios en caballeria alemana, se ofrece al público para curar caballos enfermos y toda clase de animales.

Por mas pormenores ocurrirá á la barraca de los Sres. Tewes de Bary y Ca. Barracas al Norte, ó á la botica de Jones, calle Florida 60.

a27 p13

Cerveza alemana

MARCA RAUTERT

UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES

ARNING y HUTZ

CALLE CUYO Núm. 65 ALTOS

Hace dos años que esta cerveza se está introduciendo en pequeñas cantidades para el uso especial de pocas familias y de algunas sociedades alemanas y, gracias á su buena calidad y agradable paladar, ha encontrado hoy una aceptacion tan general, que los abajo firmados han resuelto introducirla en mayor escala á fin de tener siempre una existencia suficiente para poder suplir la demanda.

Se vende en cantidades de un cajon para arriba. Los cajones son de á 4 docenas botellas enteras de á 8 docenas medias botellas.

Buenos Aires, Setiembre de 1871.

Arning y Hutz.

OTRO

CHAMPAGNE LEGITIMO

VEUVE CLICQUOT

Rebaja de precio del diez por ciento.

20 pfs. la docena de 1[1 botellas.

22 « el cajon de 1[2 «

Arning y Hutz.

s7 p30 Calle de Cuyo núm. 65.

Casas para alquilar

Calle de Reconquista nús III, II3, II5 donde estuvo establecido el Banco Italiano, á cuadra y media de la Bolsa y próximas al muelle. Alto y bajo al propósito para casa de comercio, para hotel ó para familia.

Para tratar calle Perú núm 9 A29 p15.

Barracas al Norte.

SOCIEDAD ANONIMA FOMENTO

CAPITAL: PESOS FUERTES 350,000 EN ACCIONES DE PESOS FUERTES 200 CADA UNA

DIRECTORIO

Dr. D. Rufino de Elizalde
« José Candido Gomes
« Jorge Temperley
« Leon Isaac
« Constant Santa Maria

Esta sociedad tiene por objeto la egecucion del contrato celebrado con la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, en virtud de la autorizacion conferida por la Legislatura de la Provincia, para el adoquinamiento, empedrado y compostura de las siguientes calles en Barracas al Norte—Calle Larga, calle Defensa, calle Sola, calle Alzaga, calle Sal-si-puedes y la calle de la Ribera entre Sola y la calle Larga.

La Sociedad tiene el derecho de cobrar el pago que le fué designado por la ley de 29 de Octubre de 1870—para cotas del peage va tomado, copias del contrato y de los estatutos y otros pormenores ocurrir al núm. 74 calle Maipú y 76 San Martin donde tambien podrán suscribirse los que deseen tomar parte en esta lucrativa é importante empresa.

a26 p30

Club del Plata

La Comision Directiva convoca á los señores socios á la Asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el Juéves 21 del corriente á las 8 de la noche, con el objeto de tomar en consideracion la propuesta de union entre el Club del Plata y la Sociedad filarmónica de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de Setiembre de 1871.

s12 p9 La Comision

SE ALQUILAN

Los dos hermosos almacenes calle de Cangallo núm. 272 y 276 frente al mercado del Plata, tienen 8 varas de ancho por 35 de largo, 4 piezas, cocina, letrina, patio; aguas corrientes, ocúrrase al núm. 274 de la misma calle. s13 p6

VINOS JEREZ Y OPORTO

DE

SANDEMAN

Los abajo firmados tienen el honor de participar á los almaceneros y al público en general que han sido nombrados únicos agentes en el Rio de la Plata por la muy respetable casa de Jorge G. Sandeman hijos y Ca. de Lóndres para la venta de sus muy conocidos vinos Oporto y Jerez.

Por buques llegados recien hemos recibido un surtido de dichos vinos en cuarterolas y octavas, los que podemos ofrecer con la mayor confianza, por ser estos vinos escogidos por la casa ó los agentes de Sandeman y por ser esta casa la primera en su ramo.

Jorge Brownell y Ca.

UNICOS AGENTES

CALLE MAIPU Núm. 11

a24 p30

GRAN SALON DE ARMAS

Casciani Baj Cesario

CALLE SAN MARTIN Núm. 216

Este gran establecimiento se encuentra abierto todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche. s8 p30

POSTES, MEDIOS POSTES Y ESTACONES

Se ha recibido un cargamento de estas maderas de ñandubay, y á mas piernas de marcos que se venderán el todo ó en pequeñas cantidades. En la barraca del Aguila situada en la ribera de Barracas. s8 p1.

PRESERVATIVO

CONTRA LA

FIEBRE AMARILLA

DESINFECTANTE GIRONDINO

Liquido sin igual para hacer desaparecer los malos olores sea cual fuere su clase y procedencia.

Ese liquido es aplicado en Francia por los hospitales, la administracion militar, destruye al instante las emanaciones de los saladeros, mataderos, graserias, caballerizas, hospitales, cuarteles, basuras, letrinas, mesas de noche, cuartos de enfermos, aposentos etc. Su poco costo y su uso facil, lo ponen al alcance de todo el mundo.

Se vende en casa de Bax Fréres calle del Parque 62. s5 p30

A LOS PASAGEROS

Por Tres Hermanas antes Fustera.

Se les participa por última vez que, en atencion á las circunstancias, se ha acordado un nuevo plazo hasta el 15 de Setiembre próximo; para el pago de sus pasages y que de no satisfacerlos, nos veremos en la necesidad de remitir á España los documentos justificativos para proceder allí con arreglo á lo pactado.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1871.

Zamaran y Ca.

a29 p15 Tacuari 40.

SOCIEDAD ITALIANA

DE

SEGUROS MUTUOS FLUVIALES

No habiendo podido efectuarse la reunion general en Febrero del año corriente por causa de la epidemia.

El consejo de inspeccion ha resuelto convocar los socios en Asamblea general para el dia 10 de Setiembre próximo á la 1 p. m. en la bolsa de comercio, para presentarle los balances del 31 de Diciembre de 1870 y del primer semestre del corriente año. Para poder remitir á cada socio la carta de aviso, los que hubiesen cambiado de domicilio tienen que prevenir con tiempo al escritorio de la Direccion calle Moreno 56.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1871.

El Director.

a26 p15 Marcos L. Costa.

LA PROTECTORA ARGENTINA

Avisamos al público que el primer sorteo de regalos que dá esta sociedad, tendrá lugar infaliblemente el 30 del corriente mes, segun consta en los billetes que estamos espidiendo desde hace doce dias y en nuestros prospectos últimamente publicados.

Entran en sorteo los billetes que llevan esta advertencia: **El dia del sorteo se publicará oportunamente.**

Los billetes premiados se pagarán en nuestra oficina Calle Corrientes núm. 103 y 105 á las 24 horas despues de verificado el sorteo.

Se advierte al público que hasta el dia 29 se cambian los **BONOS** por billetes para este sorteo; los que no puedan cambiar sus **BONOS** lo podrán hacer para el sorteo inmediato—Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1871.

s15 p3 Moura Cabral y Ca.

CIGARRERO

PARA TRABAJAR EN UN CUARTO SOLO

Se necesita uno en la calle de Paseo de Julio al lado del número 196. s15 p3

GRAN ESPOSICION EN CORDOBA

Se alquila la gran casa en el Rosario de Santa-Fé donde estuvo el Hotel de la Paz—Para tratar calle Cangallo núm. 99. s15 p15

ALMACEN DE SAN JUAN

Se ha mudado de la calle de Potosi 229 á la misma calle núm. 249, frente al convento de capuchinos. s14 p3

GRAN BARATILLO

Comestibles, bebidas, articulos de drogueria, velas de cera y estearina, id para iglesias, todo de primera calidad y á precios muy bajos. s14 p3

TERRENO EN 10 MIL PESOS

En la importante villa

DE SAN CARLOS

Junto de los mas inmediatos á Almagro. En la calle de Moreno á poco mas de dos cuadras de donde va á construirse el templo y escuelas de ambos sexos. A media cuadra del billar que enfrenta á los altos del señor Palma.

Nueve y media varas de frente por 46 de fondo, con frente al norte. Ocúrrase ahi mismo, á la casa blanqueada del señor Mathon en el centro de dicha localidad, por la mañana hasta las 9 y á la tarde de las 6 para adelante.

LA Protectora Arjentina

SOCIEDAD INDUSTRIAL

REGISTRADA EN TRIBUNAL DE COMERCIO

Primera Sociedad de este género establecida en la República Argentina, con su oficina central en Buenos Aires, calle Corrientes núm. 103 y 105.

Recibe suscriciones para corresponsales por un módico precio de inscripcion, entregando los BONOS de consumo AL 2 POR CIENTO del valor nominal, convertibles cada 125 PESOS DE BONOS en un billete para el sorteo de regalos que se efectuará todos los meses.

Las ventajas que esta sociedad ofrece al público y al comercio son inmejorables, y solo les recomendamos que se penetren bien de nuestros prospectos y cuadro de regalos

Buenos Aires, Setiembre 1° 1871.

s5 p15 Moura Cabral y Ca.

Ambrosio P. Lezica, Federico Wanklyn, Dr. Vivar, F. P. Mulhall.

El Domingo 17 á la una en punto se rematarán 17 lindos lotes en la calle Real de Flores, entre Caballito y Almagro, al lado de las quintas de los señores arriba nombrados. El Tramway de Billinghurst saldrá de la plaza Victoria á las doce. s16 p2.

COÑAC HENNESSY

Se acaban de recibir nuevas remesas de este célebre coñac de las clases Una Estrella, Tres Estrellas y Vo (very old ó muy viejo.) La calidad de este licor siempre se mantiene igual de manera que podemos recomendarlo con confianza á los consumidores, á mas de ser el coñac de mas grande venta en los principales mercados del mundo.

Como una prueba de la grande estimacion que goza en Inglaterra (el pais mas consumidor de coñac) apuntamos un estado de la exportacion de Charente al Reino Unido por el año que terminó en Diciembre 31 del año 1870

ESPORTADORES	Pipones	Bordalesas	Cuarterolas	Cajones	Ete en glnes.
James Hennessy......	916	18907	19468	248894	2329761
Martell y Ca.........	966	17687	15453	131322	1903374
Participation Charente	410	12406	1239	5976	842682
Otard Dupuy y Ca.....	279	4240	4467	8292	438474
Jules Robin y Ca......	133	801	1312	8104	119588
Jules Duret y Ca......	37	738	1239	5373	96636
Varios..............	2169	24699	37326	196410	3254827
Total........	4940	79478	80504	604374	8985342

Se halla en venta en los principales almacenes por mayor y menor

Jorge Brownell y Ca.

Calle de Maipú número 11

A 23p30

MEDICAMENTOS

DE

GRIMAULT Y Cia

Farmaceuticos de S. A. I. el Principe Napoleon

45, CALLE DE RICHELIEU, EN PARIS.

ENFERMEDADES De PECHO

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

Por GRIMAULT y Ca,

FARMACÉUTICOS DE S. A. I. EL PRINCIPE NAPOLEON EN PARIS

La eficacia de esta preparacion ha sido comprobada desde 1857 por los mas célebres médicos.

Bajo la influencia de este maravilloso remedio se calma la tos, desaparecen los sudores nocturnos y el enfermo recobra rápidamente la salud. Tambien se emplea con el mas brillante resultado en los *resfriados, catarros, bronquitis é irritaciones de pecho.*

ZARZAPARRILLA

PARISIENSE

CONCENTRADA EN EL VACIO

y preparada por el vapor

POR

GRIMAULT Y Cia

FARMACEUTICOS DE S. A. I. EL PRINCIPE NAPOLEON EN PARIS

La *Zarzaparrilla Parisiense* constituye el mas notable sudorífico y el mas poderoso depurativo conocido y presta los mayores servicios en

Las **Escrofulas**: el **Gérmen de las afecciones escrófulosas**, la **sifilis**, y asi como todas las enfermedades que son sus espantosas consecuencias como:

Granos, Ulceras, Cáries de los huesos, Tumores, Bubones.

Por su propiedad poderosa para expulsar por los poros de la piel todos los humores viciados, revivificar la sangre, la *Zarzaparrilla Parisiense* conviene de un modo particular en

La Gota, el **Reumatismo**, la **Eresipela**, las **Fiebres intermitentes y perniciosas**, las **Hemorroides**, **Derrames de leche**, **la Hidropesia**, el **Escorbuto.**

La *Zarzaparrilla Parisiense* constituye un remedio soberano para todas las afecciones de la piel:

Lepra, Acnea, Eczema, Hérpes, Liquen, Pitiriasis, Psoriasis, Prurigo, Comezones.

Por su accion diurética, la *Zarzaparrilla Parisiense* es la panacea mas racional de los flujos venéreos tanto en el hombre como en la mujer y goza de la propiedad de curar las afecciones catarrales de la vegiga. Bajo su influencia, la sangre se encuentra enteramente modificada y su uso mantiene la lozanía y la salud del rostro.

JARABE TONI-REGENERADOR

DE QUINA Y DE HIERRO

DE

GRIMAULT Y Cia

FARMACÉUTICOS DE S. A. I. EL PRINCIPE NAPOLEON EN PARIS

Bajo una forma limpida y agradable, este medicamento reune la quina, que es el tónico mas escelente, y el hierro, uno de los principales elementos de la sangre. Por esto le han adoptado los mas distinguidos médicos de Paris para curar los colores pálidos, facilitar el desarrollo de las jóvenes y volver al cuerpo los principios alterados ó perdidos. Hace desaparecer rápidamente los intolerables dolores de estómago que causa la anemia ó la leucorrea á los cuales están frecuentemente sujetas las mujeres; arregla y facilita la menstruacion y se ordena con buen éxito á los niños débiles, linfáticos ó escrofulosos. Abre el apetito, ayuda la digestion y conviene á todas las personas cuya sangre se ha empobrecido por enfermedades y convalecencias largas y dificiles. En poco tiempo se esperimentan sus buenos resultados.

PASTILLAS PECTORALES

DE

JUGO DE LECHUGA

Y de Laurel Real

DE GRIMAULT Y Ca, FARMACEUTICOS

de S. A. I. el principe Napoléon, en Paris

TOS, RESFRIADOS, GRIPES, CATARROS, TOS FERINA, IRRITACIONES DE PECHO

Este nuevo y delicioso confite se ha popularizado rapidamente, gracias al concurso de los medicos mas distinguidos de Europa.

Las madres de familia le buscan con empeño, tanto para ellas como para sus hijos, porque es un confite completamente inofensivo, cuyas propiedades calmantes nada dejan que desear.

NO MAS

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO!

JARABE

DE

RABANO IODADO

De GRIMAULT y Ca,

FARMACEUTICOS DE S. A. I. EL PRINCIPE NAPOLEON EN PARIS

Este medicamento goza en Paris y en el mundo entero de una merecida reputacion, gracias al iodo que se encuentra íntimamente combinado con las plantas antiescorbúticas que le componen, plantas cuya eficacia es popular y en las cuales el iodo existe naturalmente. Por este motivo reemplaza con ventaja al aceite de higado de bacalao, especifico repugnante cuya eficacia se debe, segun los sabios, á la presencia del iodo. *El jarabe de rabano iodado* es un remedio precioso en el tratamiento de las afecciones de los niños para combatir el linfatismo, la inflamacion de las glándulas del cuello y las diversas erupciones del rostro, que tan frecuentes son en la infancia. Tónico y depurativo al mismo tiempo, abre el apetito, facilita la digestion y devuelve á los tejidos su firmeza y vigor naturales. Los médicos especialistas le prescriben diariamente para curar, con éxito seguro, las diferentes afecciones de la piel.

CAPSULAS VEGETALES

DE

MATICO

de GRIMAULT y Ca,

FARMACÉUTICOS EN PARIS

Estas cápsulas, formadas de glúten, contienen el bálsamo de copaiba asociado á la esencia del Mático y constituyen un remedio infalible contra las gonorreas. Obran sin fatigar el estómago, no provocan nunca náuseas ni eructos y tienen la inapreciable ventaja de no comunicar mal olor á la orina. A estas diferentes cualidades deben su indisputable superioridad sobre otros productos análogos compuestos de copaiba pura, cubeba, etc., etc.

SOCIEDAD GENERAL

DE

Transportes maritimos á vapor

LINEA MENSUAL DE GÈNOVA, MARSELLA Y BUENOS AIRES

Saldrá para Marsella y Génova el 20 de Setiembre próximo, haciendo escala en Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella y Génova.

EL PAQUETE A PAPOR

"POITOU"

de 3,000 toneladas y de primera clase.

PRECIO DE PASAGE

ESTACIONES	1a CLASE Ps. fts.	1a CLASE Ps. m[c	2a CLASE Ps. fts.	2a CLASE Ps. m[c	3a CLASE Ps. fts.	3a CLASE Ps. m[c
Rio Janeiro	50	1250	40	1000	20	500
Gibraltrar	200	5000	140	3500	56	1400
Marsella	200	5000	140	3500	56	1400
Barcelona	210	5250	150	3750	58	1450
Génova	210	5250	150	3750	58	1450
Nápoles	220	5500	160	4000	60	1500

Para fletes y pasageros dirigirse á los consignatarios, Sres. BONNEMASON Y HEYDECKER, Piedras 49.

NOTA—Hasta nuevo aviso los pasageros para BARCELONA y NÁPOLES serán trasbordados á la llegada del vapor y á los gastos de la Sociedad.

Gran Caffe Ristorante

148-San Martin-148

Dá pensione á modico prezzo á tutte le ore di notta, pranzi á domicilio con cosina alla Milanese.

Troveranno un pronto e pulito servizio.

Dá pure cene per matrimoni, battesimi ecc.

Grande assortiment di vini e liquori diversi.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Emilio Antonio Agrelo, se cita y llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel del Rio, ya sea como herederos ó ya como acreedores, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan por la oficina del escribano don Francisco Maria Ramiro, San Martin núm. 14 (altos) donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1871.

a22 p30 Dario Beccar.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de hacer almoneda y remate en los dias 12, 13, y 14 de entrante mes de Setiembre ante el Juez de Paz del partido de San Fernando de un terreno perteneciente á la testamentaria de Da. Carmen Morales, compuesto de 8 1[3 varas de frente por 50 de fondo, con árboles frutales, edificado el frente con una pieza de azotea y otra que forma martillo, cocina con fogon de material, rebocadas las piezas y la cocina el frente de la calle y patios á cal, tirantes y alfajias de urunday, buenos pisos de material, vereda á la calle y al patio, puertas de pino y marcos de urunday, tasados en todos sus ramos en la cantidad de 48,000 pesos m[c. previniéndose á los interesados que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion; y los interesados por mas pormenores á la oficina de don Tulio Mendez.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1871.

a23 p20 José Martinez.

Por disposicion del Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho como herederos á los bienes de Doña Narcisa Orteguera, para que comparezcan ante este juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.

Buenos Aires Agosto 25 de 1871.

s2 p30 Nemesio Zanoleti.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remate en los dias 2, 3 y cuatro del entrante Octubre de los muebles y bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Deciderio Preciado y cuya renta se efectuará por el Juez de Paz del partido de la Magdalena advirtiéndose que no se admitiran ofertas que no exedan á las dos terceras partes de su tasacion—Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del actuario á efecto de imponerse de los inventarios y tasaciones. Belvis.

Rivadavia 101. s6 p25.

Municipalidad de San José de Flores.

San José de Flores Agosto 30 de 1871.

Por el presente edicto se hace saber á todos los que se consideren herederos de D. Rufino Astudillo que Dn. Santiago Scootto se ha presentado ante esta municipalidad, solicitan o á su nombre y el de los herederos del espresado Astudillo una area de terreno, situado en el Bañado Cuartel 2.° de este Partido; en compra ó arrendamiento y á efecto de que puedan hacer valer sus derechos, los que se crean tambien herederos y perjudicados en esta solicitud se les señala el plazo de 30 dias de la fecha dentro del cual deberán presentarse por si ó por opoderado á la secretaria de esta municipalidad.

Francisco N. Plow.

s10 p18. Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber por el presente á don José Santuntem la providencia recaida en la demanda que contra el siguen los Sres. Gimeno y Herran sobre cobro de pesos cuyo tenor es como sigue—«Enero 22 de 1868»—En virtud de la esposicion que se hace, háse por contestado el traslado, hágase publicacion de probanzas agregándose las producidas con el correspondiente certificado del actuario y fecho traslado por su órden—Isla—Previniéndose al propio tiempo comparezca á estar á derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de seguirsele en su rebeldia.

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1871.

s12 p8 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del señor D. Juan N. Camaña Juez Comisario del Concurso formado á los Sres. Aguirre y Fernandez se convoca por ultima vez á junta general de acreedores para el dia 21 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al art. 1600 del código cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires, Setiembre 1 de 1871.

s14 p6 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á don Juan J. Morris, comparezca dentro del término de seis dias ante el Juzgado á efecto de estar á derecho en el litis seguido contra él por don Mariano Muñoz sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871.

s15 p3 Joaquin Reynoso.

Por resolucion de su señoria el Sr. Juez de 1a instancia en lo criminal de este distrito Dr. D. Miguel M. Ruiz, se cita, llama y emplaza por este primer edicto á los ausentes don Ricardo Lopez Jordan, Nicomedes Coronel, Simon Luengo, Robustiano Vera, N. Alvarez, Facundo Teco, Ambrosio Lima, Pedro Aramburú y Juan Piran, para que en el término de 9 dias contados desde la fecha, se presenten ante su tribunal á estar á las resultas del juicio que se sigue contra ellos por muerte dada á don Justo J. de Urquiza en la noche del 11 de Abril de 1870; bajo las penas de derecho.

Uruguay, Setiembre 7 de 1871.

Eliseo Montero.

s15 p20 Escribano público y del Crimen.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio M. Rocha q' dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, don Eduardo Lahite los titulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el articulo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario don Antonio Terrero en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871.

s16 p8 Terry.

Los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Benita Rossi, deberán comparecer por el Juzgado de primera instancia en lo civil á cargo del señor don Jorge Echeverria, y oficina de don Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102, á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871.

s16 p30 Manuel J. Sanabria.

Por disposicion de su señoria el Sr. Juez de primera instancia en lo criminal del Departamento del Norte Dr. D. Ventura Pondal, se cita, llama y emplaza para que se presente en el término de 30 dias á contar desde la fecha, los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Naveira, ya sea como herederos ó acreedores, previniéndose es que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

San Nicolás, Agosto 11 de 1871.

Eduardo Vila.

a22 p30 Escribano Público y del Crimen.

Municipalidad del Salto.

Habiendo acordado la Corporacion Municipal en sesion de fecha 20 del corriente mes, vender en pública subasta las suertes de chacras baldias del égido de este pueblo, con arreglo á la ley de 3 de Noviembre último; se previene á los interesados que dicha venta se efectuará en la secretaria de la Municipalidad, los dias 25, 26 y 27 de Setiembre, de las tres de la tarde para adelante.

Para ver el plano y recibir mas informes, ocurrir á la secretaria de la Municipalidad todos los dias hábiles.

Salto, Agosto 22 de 1871.

a29 p30 Juan A. Sierra.

Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Antonio Maqueda, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento que de no hacerlo asi, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Mercedes, Agosto 18 de 1871.

a29 p30 Fernando Villafañe.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo criminal Dr. D Joaquin J. Cueto, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Leiva, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que se presenten ante su señoria y oficina de don José Boado, donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1870.

a30 p30 Manuel Naveira

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Brigadier general D. Wenceslao Paunero, ya sea como herederos ó acreedores, en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas (Perú 56) donde estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo q' haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 25 de 187

s2 p30 M. Perez Gomez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Gregoria Balbidares ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en el término de treina dias á contar desde la fecha, se presenten al juzgado de su señoria por conducto de la oficina de Ruiz y Mota á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Agosto 29 de 1871.

Oficina Victoria 108.

a30 p30 Manuel Lacasa.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias á los herederos ab-intestato de don Enrique H. Marendaz, á fin de que concurran á tomar la intervencion que les corresponde en el espediente seguido sobre la protocolizacion del testamento ológrafo del mismo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1871.

a30 p30 José Martinez.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el término de 15 dias contados desde la fecha, á todos los acreedores del concurso de don Federico Basolle presenten dentro de dicho término al Síndico provisorio don Julio Sanchez, los titulos justificativos de sus respectivos créditos, previniéndose que con arreglo al articulo 1,549 del Código de Comercio, será nulo todo cuanto pago ó entregas de efectos hagan al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa; se previene á todas las personas en cuyo poder tengan existencias de pertenencia del espresado fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Juan Camaña, bajo apercibimiento de que con arreglo al articulo 1,567 del Código, serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1871.

s13 p8 Pedro Sicouret.

Por disposicion del Señor juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echevarria se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, como herederos á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Barbara Salas para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires, Setiembre 9 de 1871.

s14 p30 Nemecio Zanoletti

Por mandato del Sr Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á los herederos abintestato de L. Agustin Gambar, para que en el presente término de 30 dias cantados desde la fecha se presenten al juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Sala, Perú 56 á donde estoy adscripto, adeducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1871.

s14 p20 Manuel Perez Gomar.

Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andrés Shaer, para que en el perentorio término de 30 dias contados se presenten al juzgado de su señoria y oficina de don Manuel Salas (Perú 56) donde estoy adscripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1871.

s16 p3 Manuel Perez Gomar

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de don Aurelio Garibaldi y Ca., se convoca á junta general á todos los acreedores para el dia 20 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1871.

s16 p3 Joaquin Reynoso

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Rafael P. Areco, se cita, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don Juan Onetto y Da. Maria Ratta ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de quince dias á contar desde la fecha, comparezcan por ante el juzgado de su señoria y oficina de don Manuel Salas Perú 56, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1871.

s1° p30 M. Perez Gomar.